

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



El Plan Puebla Panamá y su incidencia en el sector
social en la región Mesoamericana.
Caso El Salvador

TRABAJO DE GRADUACIÓN

PRESENTADO POR:

Katya María Henríquez Garciaguirre

PARA OPTAR AL GRADO:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, MARZO 2007

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA:

Doctora María Isabel Rodríguez

VICE RECTOR ACADÉMICO:

Ingeniero Joaquín Orlando Machuca

VICE RECTORA ADMINISTRATIVA:

Doctora. Carmen Elizabeth de Rivas

SECRETARIA GENERAL:

Licenciada Margarita Rivas Recinos

FISCAL GENERAL:

Licenciado Pedro Rosalío Escobar Castaneda

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANA:

Licenciada Morena Elizabeth Noches de Aldana

VICE DECANO:

Licenciado Oscar Mauricio Duarte Granados

SECRETARIO:

Licenciado Francisco Alberto Granados

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DE LA ESCUELA:

Licenciado Jorge Alberto Aranda

COORDINADORA DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

MCP Claudia María Samayoa

DIRECTOR(A) DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

Licenciado Miguel Antonio Alas Sevillano

AGRADECIMIENTOS

A Dios: Por ser el soporte principal de mi vida y ayudarme a culminar todos los retos que me propongo en especial este.

A mis padres: Por su apoyo, amor y sacrificio al brindarme todo lo necesario para poder culminar este reto satisfactoriamente, por ser unos padres amorosos que me enseñaron que todo lo que se desea con esfuerzo y sacrificio se puede hacer realidad.

Al Amor de mi vida: William, gracias por estar siempre allí, en los momentos más difíciles, darme todo tu apoyo para lograr todas mis metas por muy difíciles que parezcan y sobre todo por tu amor, paciencia y comprensión.

A mis hermanos: Juan Carlos y Mitzy por su apoyo cuando lo he necesitado.

A mis amigos: Simplemente por haber hecho cada minuto en la universidad inolvidable.

Y todas aquellas personas que de una u otra manera me han ayudado a la culminación de esta meta.

Índice

	<i>Página</i>
Introducción General...	i-viii
CAPÍTULO I	
Inversión para el desarrollo social	
Propuesta por el Plan Puebla Panamá...	1
1.1 Descripción del Plan puebla Panamá ...	1 - 4
1.1.1 Iniciativas que conforman	
El Plan Puebla Panamá ...	4 -11
1.1.2 Estrategias de acción	
Del Plan Puebla Panamá ...	12 - 15
1.2 Situación actual de	
La Región Mesoamericana...	15 - 23
1.3 Concordancia de la Iniciativa del	
Plan Puebla Panamá con las iniciativas	
Sociales como acceso a salud, educación	
Y trabajo en la Región Mesoamericana ...	23 - 30
1.4 Inversión social realizada por el	
Desarrollo de proyectos	
En el Plan Puebla Panamá...	30 - 37

CAPITULO II

Interés de las Empresas Transnacionales

Y las grandes empresas nacionales

En la iniciativa del Plan Puebla Panamá 38

2.1 Papel de las empresas nacionales

Y transnacionales en el

Plan Puebla Panamá **38 - 68**

2.2 Generación de fuentes de trabajo

En la región Mesoamericana por parte

De las empresas transnacionales con

La pues en marcha del Plan Puebla Panamá... .. **69 - 82**

2.3 Comparación de la inversión económica

con la inversión social del

Plan Puebla Panamá para responder

Las demandas sociales de la región... .. **82 - 87**

CAPITULO III

Rol de el gobierno de El salvador para

Responder las demandas sociales

Con la puesta en marcha del

Plan Puebla Panamá 88

3.1 Plan de gobierno de El salvador

En los últimos tres periodos y análisis

De las políticas económicas y sociales

De el gobierno de El salvador y su cumplimiento

En ese Periodo... .. **89**

3.1.1 Análisis sobre el programa de

Ajuste estructural desde la perspectiva

De los planes de gobierno de los

Últimos tres periodos presidenciales... .. **89 - 94**

3.1.1.2 Análisis de crecimiento económico

y social en El salvador durante los

Últimos tres periodos presidenciales... .. **95 - 100**

3.1.1.2.1 Implementación de la dolarización y menor

Crecimiento económico en

El salvador 2001-2004... .. **100 - 103**

3.1.1.2.2 Menor crecimiento del PIB... .. 103 - 106

3.1.1.2.3 Deterioro del sector externo... ..106 - 109

3.1.1.2.4 Mayor Problemática Fiscal... .. 109 - 112

3.1.1.2.5 Mayor Inflación... .. 112 - 113

3.1.1.2.6 Mas Desempleo... .. 113 - 114

3.1.1.2.7 Sector Agropecuario en Declive... .. 114 - 118

3.2 El Bloque Hegemónico empresarial salvadoreño y la relación con el gobierno de El Salvador y la Empresa Privada	118
3.2.1 Síntesis sobre el bloque Hegemónico empresarial salvadoreño... ..	118 - 123
3.2.2 Relación del gobierno de El Salvador y la empresa privada	123 - 127
3.3 El gobierno de El Salvador como ente mediador entre las demandas sociales y las demandas empresariales	128 - 136
Conclusión General...	137 - 138
Recomendaciones...	139 - 140
Bibliografía...	141 - 145

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Los proyectos que el Gobierno de El Salvador ha venido promoviendo desde hace más de una década, han sido enfocados a lograr mayor desarrollo social y económico. Sin embargo, los beneficios de los proyectos a ejecutar, se vislumbran que están tendientes más por un grupo selecto de grandes empresas y consorcios, lo cual refleja mayor crecimiento económico. Pero no una distribución equitativa de los beneficios de dicho crecimiento, ya que los gobiernos de la región apuestan más a la inversión económica que a la inversión social, provocando a la larga poco desarrollo social para la comunidad.

Si bien es cierto el BM, OMC y otros organismos internacionales fueron creados para objetivos específicos de apoyo para los países en desarrollo; el BM fue creado para ayudar a reducir la pobreza y elevar el nivel de vida de los países en desarrollo, encauzando hacia ellos recursos financieros de los países desarrollados; así mismo uno de sus objetivos es estimular reformas económicas que promuevan el desarrollo equitativo y sostenible y reduzcan la pobreza. Por otra parte la OMC cuya función es la de armonizar, mediante códigos multilaterales las normativas nacionales en áreas que, directa o indirectamente, inciden sobre los flujos de comercio internacional¹; pero la realidad es otra, ya que estos organismos no cumplen tales objetivos y no son mas que instrumentos económicos poderosos de la política exterior de los países más ricos para que de alguna manera los países pobres acrecienten su

¹ La Agenda de los Países Industrializados y los Organismos Económicos Internacionales Comercio Internacional: Apertura, Armonización, Competencia y Eficiencia
SP/CL/XXIII.O/Di No. 9 SELA

dependencia hacia los más poderosos. En el plano multilateral, la OMC es un instrumento complementario de las iniciativas de los países del Norte en el sentido de la apertura forzosa de los mercados en el plano bilateral y multilateral².

Una muestra evidente de lo mencionado son los Tratados de Libre Comercio (TLC) como el TLAN, el TLC Estados Unidos - C.A y su culminación con el Plan Puebla Panamá (PPP) que son otros instrumentos utilizados por las naciones fuertes como Estados Unidos formando un corredor en toda América eliminando barreras arancelarias y fronteras, que con ello buscan controlar mercados en condiciones favorables para colocar el exceso de su producción. Los gobiernos centroamericanos, en particular el salvadoreño, se aplican con entusiasmo a negociar estos tratados, sin conciencia clara de sus consecuencias económicas, políticas y sociales- y en contra de la opinión pública³, - lo cual genera una incongruencia entre lo que debería de ser y lo que realmente es en el ámbito económico, político y social a favor de un verdadero y transparente desarrollo global.

Así mismo, Los gobiernos de los países menos desarrollados al ser parte de estos proyectos van acrecentando su de deuda por medio de prestamos hechos a organismos internacionales (FMI. BM y Organismos para la Cooperación y Desarrollo) que son utilizados para la construcción de infraestructura que favorece a las empresas

² GONCALVES Reinaldo y DELORME PRADO, Luiz Carlos, "GATT, OMC e a Economía Política do Sistema Mundial de Comercio." *Contexto Internacional*, Vol. 18, No. 1, 1996, p. 53.

³ Entiéndase como opinión pública a la opinión de la población en general y no a la utilizada por los grupos de poder.

transnacionales ya que estas solo llegan a instalarse a los países sin hacer una gran inversión económica que ponga en riesgo su propio capital.

En ese sentido se percibe el impacto de la deuda que ha tomado gran relevancia con el paso del tiempo, generando desigualdades en los países a nivel mundial pero no podemos calificar a la deuda como el objeto principal de la desigualdad entre los países, sino al uso que se le da a los prestamos, que en este caso se puede decir que no son utilizados para beneficiar al sector social sino por el contrario se utilizan para facilitar la infraestructura al sector empresarial, así mismo se manifiesta que a nivel internacional los estados se clasifican en dos niveles de desarrollo: los bajos, los ricos o industrializados; Con esta clasificación, se puede decir que los niveles de pobreza no dependen exclusivamente del grado de riqueza económica del que los países son poseedores, si no más bien del interés y/o protagonismo que tenga la inversión social por parte de los Estados en sus agendas gubernamentales, ya que de esta depende lo que se pueda hacer a favor del verdadero desarrollo de una nación.

Hoy, tras dos décadas de neoliberalismo, casi la mitad de los latinoamericanos (220 millones de personas, el 43,4%) sobrevive en la pobreza con apenas lo necesario para poder comer, mientras una quinta parte de la población (95 millones, el 18,8%) está sumida en la indigencia, sin poder cubrir el costo de sus alimentos⁴.

⁴ Punta Retórica, “La Cumbre quiere Conciliar Neoliberalismo con Equidad Social”, XIII Cumbre Iberoamericana en Bolivia. Santa Cruz, noviembre 14, 2003.

Lo anterior, hace concluir que la situación de pobreza en los países como El Salvador es sumamente preocupante, pues con el paso del tiempo el escenario empeora sumiendo a los ciudadanos en un ambiente desfavorable para el desarrollo de sus potencialidades.

Dentro de este marco nace el Plan Puebla Panamá un proyecto netamente neoliberal que, bajo la retórica desgastada del desarrollo y la eliminación de la pobreza, no es otra cosa más que abrirle los últimos reductos de las riquezas estratégicas de nuestros países, a la voracidad del gran capital nacional y extranjero; principalmente estadounidense.

En esta coyuntura al analizar las políticas económicas del Gobierno de El Salvador y la de los países de la región centroamericana, se nota que estas políticas presentan muchas decisiones determinadas por el sistema neoliberal que impera en cada uno de estos países desde hace ya varios años para un sector específico de la sociedad, es decir el sector empresarial⁵, tal es el caso de la falta de apoyo que le dan al sector social a la hora de invertir en proyectos como el PPP.

En el caso del Gobierno de El Salvador; este tiende a tener lineamientos que favorecen al sector empresarial; es decir, sigue las propuestas que hacen las asociaciones de empresarios donde mencionan como es que el gobierno debe de actuar, "en favor del país", dejando de lado las necesidades reales de la población. Así como lo propone la

⁵ En este documento se identifica el sector empresarial la constituida por las grandes empresas y las empresas transnacionales

empresa privada en las conclusiones de ENADE 2002 “La Institucionalidad y gobernabilidad se convierten en factores determinantes para crear ventajas competitivas como país y ganar competitividad como empresas, factores fundamentales para potenciar las posibilidades de progreso socioeconómico⁶.” En donde realmente lo que les interesa es el factor económico dejando de lado el factor social, usando así las políticas de gobierno para cumplir con sus objetivos, con la excusa de lograr un mayor desarrollo social con la creación de empleos.

Viéndolo de ese punto de vista, las políticas de gobierno, tanto en el pasado como en la actualidad, están inclinadas a apoyar a las grandes empresas nacionales e internacionales, con privilegios como subsidios, flexibilización en el pago de impuestos como se puede observar en la reforma fiscal que el Presidente actual Antonio Saca esta haciendo⁷.

Dado esto, justificamos el presente trabajo en la importancia de un análisis acerca del PPP y de sus repercusiones ya sean éstas positivas o negativas, desde la perspectiva de las relaciones internacionales, para poder comprender así, cada una de las iniciativas y objetivos que este contempla y el impacto que puedan generar estas en las economías y el desarrollo social de la región centroamericana, para ello, se tomo en cuenta La Teoría de la Dependencia de las Relaciones Internacionales con el concepto de Andre Gunter Frank que describe la dependencia económica como: “una situación en que la producción y riqueza de algunos países está condicionada por el

⁶ www.anep.org.sv/ENADE2001/1intro.html

⁷ La Prensa Gráfica, domingo 24 de octubre de 2004.

desarrollo y condiciones coyunturales de otros países a los cuales quedan sometidas. El modelo centro-periferia, describe la relación entre la economía central, autosuficiente y próspera, y las economías periféricas, aisladas entre sí, débiles y poco competitivas”⁸

El objetivo general es analizar si la inversión social planteada por el PPP mejorara las condiciones materiales de vida de la población de los países que integran dicho plan y con ello darnos cuenta si efectivamente es un plan para el desarrollo social y no solamente una pieza en el rompecabezas del libre comercio.

En el capítulo I se hablara detalladamente sobre lo que es el PPP, así como se puntualizaran las iniciativas que lo conforman tratando de hacer un desglose de cada una de ellas de sus fines y objetivos para conocer a profundidad el PPP.

A la vez se hará un análisis de la situación social actual de la región mesoamericana, ya que si bien es cierto el objetivo principal del PPP es el desarrollo integral de la región se tienen que tomar en cuenta varios parámetros como condiciones mínimas que permitan la puesta en marcha del PPP sin que este traiga mas repercusiones negativas que positivas.

Lo anteriormente mencionado nos llevara a indagar si las propuestas e iniciativas del PPP conllevaran a la sociedad de la región a lograr niveles mínimos de bienes y servicios y calidad de vida en el sentido de mayor acceso a

⁸ Andre Gunder Frank: “América Latina: Subdesarrollo o Revolución”, Editorial ERA, México, 1963
<http://www.eumed.net/coursecon/18/dependencia.htm>.

trabajo que solvente sus necesidades básicas como acceso a salud y educación, así como a realizar un análisis de los proyectos del PPP enfocados a la inversión social realizados hasta la fecha.

El capítulo II se focaliza en el análisis comparativo de dos efectos que son el desarrollo social y el crecimiento económico a generar por el PPP, vistos desde el punto de vista que se tienen que ir generando conjuntamente y de forma paralela para que las propuestas del plan actúen de una manera efectiva en el sentido de responder las demandas sociales de la población de la región.

A la vez, se hará un análisis del papel de las empresa privadas como ente generador del crecimiento económico en la región, así como del especial interés económico que estas tienen en la región mesoamericana con la puesta en marcha del PPP ya que esta región es muy rica en recursos naturales como en recursos humanos.

Por lo tanto la importancia de este capítulo radicara en dar a conocer la clase de oportunidades que brindara el plan a la sociedad, por medio de las empresas multinacionales con la inversión económica y si esta ayudaran a responder a las necesidades sociales en términos de mayor acceso a trabajo, recursos económicos, acceso a la educación, mejoras en la salud.

Y finalmente en el Capítulo III se tomara el caso de El Salvador en donde se hará un análisis de los planes de gobierno de los últimos tres periodos y a la vez hacer un análisis del crecimiento económico del país para ver a donde nos han llevado tales políticas.

Tambien, se observara si el papel del gobierno será de mediador entre las demandas sociales y las demandas empresariales o simplemente se inclinara a las demandas del sector empresarial como ha sucedido en los últimos años.

La elaboración de esta investigación representa, como profesional de las Relaciones Internacionales, la aplicación de nuestra capacidad analítica a los fenómenos de la política y economía mundial, en este caso como el Plan puebla Panamá afectara a la región Mesoamericana observando y analizando sus efectos sistemicamente y a la vez despertando la conciencia social en los gobiernos de la región a fomentar políticas promuevan desarrollo global es decir crecimiento mas desarrollo social.

Capitulo I

Inversión para el desarrollo social propuesta por el Plan Puebla Panamá.

En este capitulo se hablara detalladamente sobre lo que es El Plan Puebla Panamá, así como de las iniciativas que lo conforman, para analizar si el PPP lograra una mayor inversión para el desarrollo social en términos de mayor acceso al trabajo, a recursos económicos, a la educación, a la salud así como en los recursos sanitarios en los países miembros que lo constituyen; ya que si bien es cierto el objetivo principal del PPP es el desarrollo integral de la región, este tiene que tomar en cuenta varios parámetros como la situación social actual de la región mesoamericana, dado que se requieren de condiciones mínimas que permitan la puesta en marcha del PPP, y con ello determinar si los montos asignados a las iniciativas de inversión social son los adecuados para que la sociedad de la región mejore su calidad de vida en el sentido de mayor acceso a trabajo que solvete sus necesidades básicas.

1.1 Descripción del Plan Puebla Panamá.

El Plan Puebla Panamá, es una propuesta para fortalecer la integración regional e impulsar proyectos de desarrollo social y económico del istmo centroamericano y nueve Estados de México. Los estados miembros del plan son: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y los estados del Sur-sureste mexicano: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán donde viven los pueblos indígenas y existe una tremenda inequidad y pobreza.

Así, el PPP viene a cubrir más de un millón de kilómetros cuadrados, teniendo un aproximado de 64 millones de habitantes por lo que uno de los objetivos principales del PPP es estimular la cooperación regional para aprovechar en forma sostenible las riquezas y ventajas comparativas de la región mesoamericana, subsanar su histórico déficit de infraestructura física y reducir sus marcados índices de pobreza, así como reducir la vulnerabilidad de la región a los desastres naturales. Los esfuerzos de integración del PPP también apuntan a fortalecer a la región mesoamericana que enfrenta el desafío de su creciente inserción en una economía globalizada.

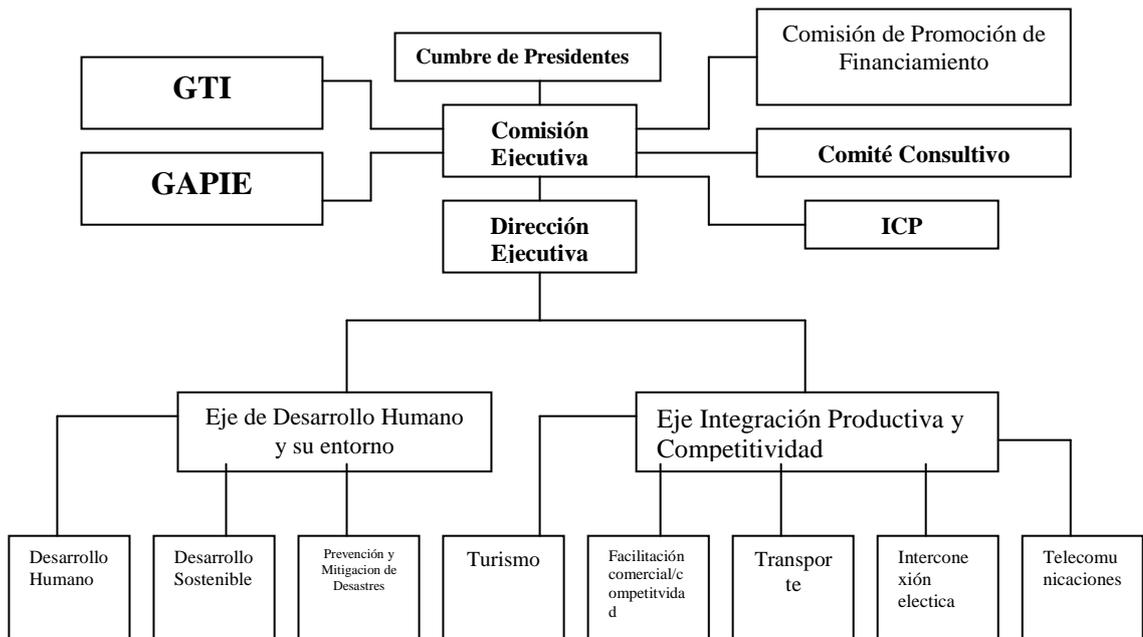
El PPP está organizado alrededor de ocho iniciativas a partir de las cuales se da vida a un organigrama (ver figura 1.1). La estructura del Plan es una cumbre de presidentes que delega o designa a ocho comisionados presidenciales para que los representen en una Comisión Ejecutiva; ésta, a su vez cuenta con un apoyo del Grupo Técnico Interinstitucional, en el que sobresale el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como la entidad que dedica más recursos, más consultores, y más especialistas a brindarle un apoyo total a las iniciativas y al desarrollo de los proyectos que contempla.

El 25 de marzo del 2004, en el marco de la VI cumbre ordinaria del mecanismo de dialogo y concertación de Tuxtla quedo asentada la estructura del Plan Puebla Panamá de la siguiente manera⁹:

⁹ Acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla Panamá (ver anexo 1).

Figura 1.1

Organigrama del PPP



Fuente: Proporcionado en la Oficina del Plan Puebla Panamá.

- A) Comisión Ejecutiva del Plan Puebla Panamá: es la instancia que tendrá a cargo la planificación, coordinación y seguimiento de las iniciativas y proyectos que se adopten al amparo del PPP. Esta integrada por los comisionados presidenciales por parte de los estados miembros del PPP.
- B) Dirección Ejecutiva del Plan Puebla Panamá: es la instancia de apoyo de la comisión ejecutiva del PPP, que ejecuta y da seguimiento a los lineamientos y acciones establecidos por la misma. Y su sede estará establecida en la Republica de El Salvador.

- C) Comisión de Promoción y Financiamiento: Tiene como propósito apoyar a los países del PPP en la promoción y búsqueda de recursos financieros y de cooperación que se requieran para el diseño y ejecución de los proyectos contemplados en las diferentes iniciativas del PPP.
- D) Grupo Técnico Interinstitucional de Plan Puebla Panamá: Tiene como propósito apoyar a la comisión ejecutiva en el proceso de definición de iniciativas y proyectos que constituyen el PPP.
- E) Consejo Consultivo del Plan Puebla Panamá: Tiene como propósito propiciar la participación de los diferentes actores organizados de la sociedad civil, incluyendo al sector privado y la banca de desarrollo e instituciones gubernamentales interesadas en impulsar las iniciativas mesoamericanas que comprende el PPP.

1.1.1 Iniciativas que conforman el Plan Puebla Panamá.

Cuando el PPP fue lanzado, el 15 de junio de 2001, estaba compuesto por ocho iniciativas que abarcan distintas áreas de cooperación. Bajo cada una de las iniciativas se enmarcan diversos proyectos de carácter regional, con el fin de alcanzar la meta fundamental de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región sur-sureste de México y Centroamérica

Las iniciativas que se identifican para impulsar el desarrollo sustentable -tanto en términos sociales, económicos como de medio ambiente- tratan de complementar los esfuerzos tradicionales que en materia de cooperación y

colaboración se han venido llevando a cabo entre México y Centro América en el marco del Acuerdo de Tuxtla desde 1991.

Estas ocho iniciativas son:

- Iniciativa de transporte
- Iniciativa Energética Mesoamericana
- Iniciativa de Facilitación del Intercambio Comercial
- Iniciativa de Desarrollo Humano
- Iniciativa de Desarrollo Sostenible
- Iniciativa de Telecomunicaciones
- Iniciativa de Prevención de Desastres
- Iniciativa Mesoamericana de Turismo

Estas ocho áreas clave o "iniciativas mesoamericanas" obedecerán a las necesidades regionales y permitirán contribuir a superar los principales problemas de la Región y mejorar la calidad de vida para sus habitantes.

A) Iniciativa de Transporte

Las marcadas deficiencias de la infraestructura vial mesoamericana limitan severamente la competitividad de las economías de la región, restringen el comercio entre los países y exponen a sus habitantes a riesgos en el transporte.

Al momento de lanzarse el Plan Puebla-Panamá, se estimaba que 70 por ciento de sus principales corredores viales estaban en mal estado.

La propuesta del PPP a tal problemática es crear una Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM), compuesta por dos corredores principales sobre el Pacífico

y el Atlántico; Ramales y Conexiones Complementarias. La iniciativa contempla proyectos de rehabilitación y mejoramiento de las principales carreteras de la región según normas técnicas y lineamientos comunes para la regulación del transporte, el mantenimiento de las rutas, la prevención de desastres naturales y mitigación de los impactos ambientales y sociales.

B) Iniciativa Energética Mesoamericana

Esta iniciativa tiene por objeto promover el desarrollo económico y social de los pueblos de Mesoamérica, propiciando una mayor y mejor cobertura del servicio eléctrico y la conformación de mercados eléctricos mesoamericanos para atraer la participación del sector privado, particularmente en el financiamiento de nuevos proyectos de generación que demanda el desarrollo económico de la región, a fin de reducir el costo de la electricidad para los usuarios finales y mejorar la competitividad de las empresas. Asimismo, la iniciativa persigue promover el uso eficiente de los recursos naturales de la región para la producción de energía eléctrica, particularmente para beneficio de las comunidades rurales que actualmente no cuentan con servicio eléctrico.

C) Iniciativa Facilitación del Intercambio Comercial:

El objetivo de la iniciativa es contribuir a dinamizar el intercambio comercial en la región mesoamericana y aumentar los niveles de competitividad del sector productivo, mediante acciones conducentes a reducir los costos del comercio intra-regional, especialmente aquellos de naturaleza logística y financiera, promoviendo,

paralelamente, el encadenamiento de las PYME's a los procesos de regionalización y de acceso a los mercados internacionales. La iniciativa incluye acciones que buscan reducir el costo y tiempo de las transacciones transfronterizas, con el fin de facilitar el intercambio intra-regional y promover un uso más competitivo de la infraestructura de exportación.

Así mismo, incluye proyectos orientados a facilitar y ampliar el comercio de la región mediante la armonización de los distintos cuerpos normativos que regulan el comercio exterior, en particular: las normas de origen y normas técnicas, y la aplicación y armonización de normas fito y zoonosanitarias. La iniciativa intenta también promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Por último, incluye el inicio de acciones tendientes a una mayor integración financiera que permita obtener los beneficios de economías de escala y mejores condiciones de financiamiento a los sectores productivos.

D) Iniciativa Desarrollo Humano

El objetivo de esta iniciativa es generar en la Región Mesoamericana, bajo un enfoque de integración regional, un entorno donde sea posible que las personas -en cada etapa del ciclo de vida- desarrollen completamente sus potencialidades y disfruten de una vida productiva y creativa de acuerdo a sus propias necesidades e intereses, tanto a nivel individual, como colectivo.

La iniciativa incluye un proyecto que busca implantar un programa regional de salud y desarrollo humano en

Mesoamérica, enfocado en la creación de sistemas para hacer más eficaz el monitoreo, control y colaboración en torno a riesgos sanitarios comunes (VIH/SIDA, tuberculosis, malaria y dengue), dando prioridad a las poblaciones vulnerables.

Esta iniciativa también incluye un capítulo orientado a mejorar la calidad de la inversión educativa a través de la evaluación y promoción de proyectos que ayuden a superar los problemas que enfrentan los sistemas educativos. Asimismo, la iniciativa incluye un proyecto que facilitará la inversión y pertinencia de la capacitación laboral.

F) Iniciativa de Desarrollo Sostenible

Los países participantes del Plan Puebla Panamá han adoptado la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible (IMDS) como el marco programático transversal del Plan Puebla Panamá para asegurar que todos los proyectos, programas e iniciativas incorporen una adecuada gestión ambiental y promuevan la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales.

En este sentido La IMDS es una iniciativa de programas y acciones a corto, mediano y largo plazo, conducentes a la promoción de la sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental de la sociedad. La IMDS tiene como objetivos generales:

- (a) establecer condiciones de desarrollo sustentable regional en forma integral;
- (b) promover la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con miras a potenciar el valor económico de los mismos;
- (c) proteger la riqueza de

biodiversidad; (d) asegurar mecanismos de gestión participativa, especialmente de las comunidades locales e indígenas; (e) promover el carácter transversal del Desarrollo Sostenible en las otras Iniciativas del Plan Puebla Panamá; y (f) procurar armonizar las diferentes regulaciones en materia de gestión ambiental.

Finalmente, la IMDS impulsa la Evaluación Ambiental Estratégica a fin de valorar los efectos sinérgicos, transfronterizos y de alcance regional de las diferentes iniciativas del PPP.

F) Iniciativa de Telecomunicaciones

Esta iniciativa busca promover una auténtica sociedad mesoamericana de información, mediante la conectividad y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's) como herramientas modernas de desarrollo. Se trata no sólo de evitar la llamada "brecha digital" a nivel regional, sino de ampliar el acceso de la sociedad a una nueva dimensión de oportunidades digitales de desarrollo, tanto mediante el desarrollo de la infraestructura para la conectividad de alta capacidad de transmisión e intercambio de información y datos, como por medio de la promoción del acceso universal y de proyectos y mecanismos regionales que atraigan mayores inversiones públicas y privadas en estos servicios y que induzcan una más efectiva, más amplia y más competitiva utilización social de las TIC's para elevar los niveles y calidad de vida en Mesoamérica.

Para ello se alentará la construcción y explotación, con participación del sector privado, de una infraestructura de telecomunicaciones moderna y de alta capacidad, para mejorar la interconexión de los países centroamericanos y los estados del Sur Sureste de México entre sí y con el resto del mundo.

G) Iniciativa de Prevención de Desastres

Los objetivos generales de la iniciativa son:

1. fortalecer y promover acciones y procesos de reducción del riesgo como elemento de la estrategia de desarrollo regional, y su incorporación explícita en todos los niveles de la planificación integral y sectorial, a escalas regional, nacional y local
2. asegurar la incorporación de criterios de reducción de riesgo en las iniciativas y procesos del PPP.

Por su ubicación geográfica y las características climáticas la región mesoamericana comparte muchos de los mismos riesgos de desastres. De ello deriva que la cooperación y refuerzo mutuo en la gestión del riesgo es una prioridad compartida y sentida por los gobiernos y los pueblos de la región. Los marcos estratégicos acordados por los Presidentes de la región reconocen los desafíos comunes y plantean líneas de acción para tratarlos en forma conjunta.

La iniciativa incluye proyectos orientados a aumentar la información disponible y fidedigna de los desastres derivados de los fenómenos hidrometeorológicos y mejorar la

orientación de dichos servicios hacia la demanda incluyendo el sector privado.

Asimismo, la iniciativa apoyará la introducción de cambios en los marcos legales e institucionales para mejorar la eficiencia de los mercados privados de seguros, facilitando la gestión financiera del riesgo, y buscará concienciar a la población en general y, específicamente, a los tomadores de decisiones sobre cómo emprender acciones de prevención, mitigación y reducción de vulnerabilidad como elemento central de proceso de desarrollo.

H) Iniciativa Mesoamericana de Turismo

El objetivo de esta iniciativa es promover en la región mesoamericana el turismo de bajo impacto que favorezca la integración y el desarrollo económico y social de los países, promueva la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales, disminuya la vulnerabilidad ante los desastres naturales, reconozca y respete la diversidad étnica y cultural e incluya la participación del sector privado y de la sociedad civil.

En la región mesoamericana la actividad turística reviste una importancia especial por su peso relativo en el producto interno bruto de la región, con gran dinamismo respecto a otras actividades tradicionales, y su elevada capacidad generadora de empleo. La actividad turística atrae, además, recursos importantes de inversión extranjera en asociación con capitales locales.

1.1.2 Estrategias de acción del Plan Puebla Panamá

La estrategia de acción del plan esta constituida por un conjunto de proyectos que tienen un propósito doble: por un lado, ellos promueven la integración y, por el otro, ellos fomentan el diálogo de autoridades y sociedad civil que consolide la visión compartida del desarrollo social y económico.

Entre las estrategias que se utilizan para instrumentar el PPP están:

Cuadro 1.1

Estrategias para fortalecer los Proyectos del PPP

<p>Estrategias para fortalecer iniciativas y proyectos de crecimiento económico.</p>	<ul style="list-style-type: none">- La inversión Pública: construcción de carreteras, puertos, ferrocarriles, presas, urbanizaciones, etc.- Modificación del marco legal y establecimiento y tratados comerciales internacionales.- Inversión privada: establecimiento de numerosas plantas maquiladoras, redes de telecomunicaciones, etc.- Modificación del uso y tenencia de la tierra.
<p>Estrategias para fortalecer iniciativas y proyectos de desarrollo social.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Proyectos compensatorios de carácter social.- Controles migratorios en las distintas fronteras.

Fuente: Elementos básicos para entender que es el plan puebla Panamá. Centro Mesoamericano de Estudios y Alternativas Sociales Autogestivas.

<http://www.prodigyweb.net.mx/labotie/quesppp.html>

En las estrategias para fortalecer el crecimiento económico se encuentran incluidas las dos iniciativas más grandes y con mucho financiamiento las cuales son: la construcción de carreteras y la interconexión de energía, mas de el 80% de los fondos aprobados inicialmente va para la construcción o mejoramiento de carreteras en dos ejes: el corredor del pacífico y el del golfo de México. El del golfo va más allá de los confines geográficos del PPP y comunica con sus 1,745 kms. La costa caribeña de Centroamérica con la frontera norte de México. El corredor del pacífico alcanzará 3,150 kms. Desde el centro de México hasta la ciudad de Panamá. El fin de estos proyectos es proporcionar acceso directo a la zona norte de México y los corredores son para la transportación de mercancías en la región y facilitar el comercio.

A demás, el proyecto de interconexión de energía tendrá una inversión del 8% del monto total de la inversión con el fin de mejorar la capacidad de generación y transmisión de electricidad. El Sistema de Integración Eléctrica para los países de América Central (SIEPAC) tiene la visión de las redes eléctricas de México y Centroamérica que fueron interconectadas en el 2006.

Para la inversión de estas iniciativas los países participantes en el PPP han estipulado que los proyectos del plan regional deben tomar en cuenta la realidad fiscal y presupuestaria de sus gobiernos.

Así mismo, las fuentes de financiamiento de los proyectos incluyen recursos de los propios países participantes, inversiones del sector privado, donaciones de agencias de cooperación bilateral y préstamos de

instituciones financieras multilaterales. Los proyectos consiguen compromisos firmes de financiamiento sólo cuando están definidos y aprobados para su ejecución. Antes de eso, sólo cabe hablar de costos estimados y potenciales fuentes de financiamiento.

En este ámbito es importante mencionar que los principales patrocinadores de tan grande proyecto que estaba en un principio con un presupuesto de 4.017 mil millones de dólares y hoy se manejan datos de casi 7 mil millones de dólares son: Banco Interamericano de Desarrollo (BVID), Banco Mundial, Unión Europea, Cooperación Andina del Fomento, Banco Centroamericano de Integración Económica. También un gran número de patrocinadores vienen de las corporaciones multinacionales que quieren participar en este enorme proyecto, entre las cuales se pueden mencionar:

- International Paper Company y Boise Cascade; compañías que están comprando mucha tierra en Chiapas y Oaxaca en México para plantar árboles, Grupo Pulsar; Corporación Biotecnológica que está invirtiendo en las plantaciones de árboles en Chiapas, biotecnología e investigación sobre árboles transgénicos., ENDESA; corporación española que es inversionista principal en la interconexión de energía y para la construcción de represas hidroeléctricas, DELASA; compañía de los Estados Unidos que tiene un contrato de 25 años para la privatización, modernización de los puertos y la creación de los megaproyectos en el pueblo de Bilwi-Puerto Cabezas en Nicaragua, Y otras incluidas Monsanto, Shell, Exxon, Dow Chemical y Tribasa (plan 2002).

Luego de haber desarrollado los primeros acápite que nos presentan una visión clara de lo que es el Plan Puebla Panamá, se hará un análisis de la situación actual en la región mesoamericana que es en la cual se está desarrollando dicho plan para tener una visión crítica si realmente el Plan sanara las necesidades sociales de dicha región.

1.2 Situación social actual de la región mesoamericana.

La mayor parte de los países del Istmo Centroamericano y de los estados del Sur-Sureste de México que cubre el Plan Puebla-Panamá se caracterizan por presentar los indicadores sociales más rezagados, que se resumen en elevados índices de pobreza (ver cuadro 1.2). Mesoamérica se caracteriza por su diversidad étnica: población afrocaribeña e indígena que representa el 18 por ciento de la población total, es decir, casi 11 millones de habitantes.

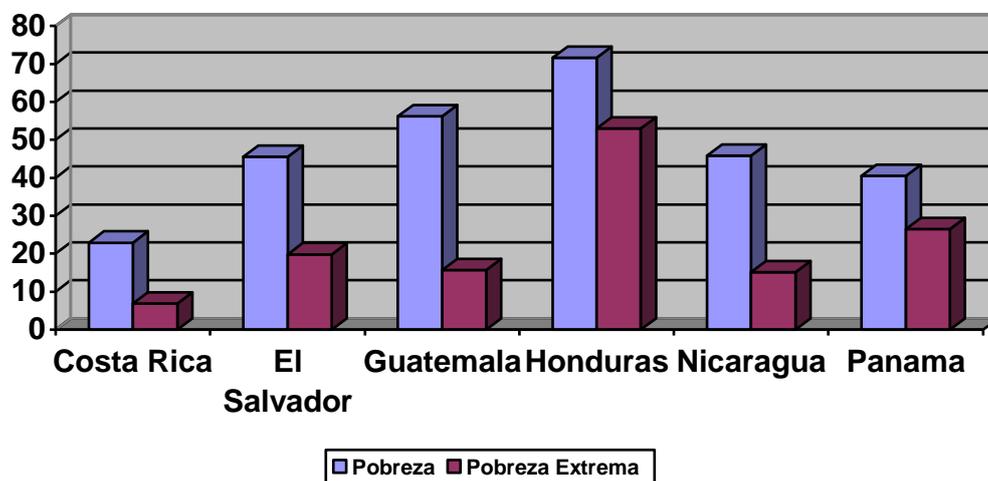
Cuadro 1.2
Población en situación de pobreza y pobreza extrema
2000-2002 Centroamérica

Indicadores	Costa Rica (2001)	El Salvador (2000)	Guatemala (2000)	Honduras (2002)	Nicaragua (2001)	Panamá (2000)
Pobreza	22.9	45.5	56.2	71.6	45.8	40.5
Pobreza Extrema	6.8	19.8	15.7	5.3	15.1	26.5

Fuente: PNUD. Estadística del segundo Informe de Desarrollo Humano en Centro América y Panamá 2003

Grafico 1.1

Población en situación de pobreza y pobreza extrema.



Fuente: PNUD. Estadística del segundo Informe de Desarrollo Humano en Centro América y Panamá 2003

Los países que tienen mayor incidencia de pobreza, son en su orden, Honduras y Guatemala en el primer nivel; le siguen Nicaragua y El Salvador; luego se ubica Panamá; y Costa Rica (Ver Grafico 1.1).

A nivel global, el promedio de pobreza en Centroamérica es de 50.8% del total de sus habitantes. Es decir, de cada 2 centroamericanos, uno es pobre. En ese sentido, si en el 2001, la población en el Istmo era de 37 millones, entonces 18.8 millones de personas se encontraban en situación de pobreza. Mientras que la pobreza extrema afectaba al 23% de los centroamericanos, equivalente a 8.5 millones¹⁰.

¹⁰ CEPAL, "Evolución de la pobreza en Centroamérica y Panamá", CEPAL, Santiago de Chile, 2002. p 190

Esta región presenta altos niveles de insatisfacción de las necesidades básicas de la población, las cuales dejan ver que la pobreza ha sido un elemento determinante para impedir el desarrollo social e incrementar problemas propios del tercer mundo como el desempleo, desnutrición, bajos niveles de escolaridad, ruralidad y pobreza, etc.

Sin embargo, la evolución de las necesidades básicas insatisfechas muestra una reducción generalizada. En efecto, la comparación de las cifras registradas en torno al año 2002 y las de comienzos de la década de 1990 deja en evidencia una disminución del porcentaje de personas con carencias críticas en todas las dimensiones, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.¹¹

No obstante, cabe tener presente que los promedios nacionales ocultan diferencias importantes entre distintos grupos sociales o áreas geográficas dentro de los países. Por ejemplo el acceso a los servicios y la situación relativa a la salud y la educación varían considerablemente según el nivel de ingreso de los hogares. Asimismo, las tasas de asistencia escolar y las tasas de culminación de la escuela primaria entre los pobres son más bajas que entre los ricos. Las desigualdades en el campo de la salud y la educación también se observan en función de la pertenencia a grupos étnicos o raciales, así como del área de residencia de las personas¹²

¹¹ PNUD, “Índices globales de pobreza en América Latina”, PNUD, NY, USA, 2001.

¹² OCDE, “Territorial Review Centroamerica”, Mexico, 2003.

Cuadro 1.3
Índice de analfabetismo de la población centroamericana
de 15 a 64 (2000-02)

Educación básica completa	79.5%
Ninguna Educación	21.7%

Fuente: Centroamérica. Balance de escenarios económicos, sociales y políticos, así como las perspectivas 2005-2006. INCEP Pág. 11.

A nivel regional, el índice de analfabetismo de la población de 15 a 64 años de edad, señala que uno de cada cinco centroamericanos con esa edad (79.5%), tiene como máximo, educación básica completa (ver cuadro 1.3).

Asimismo, el 21.7% de la población de 15 a 64 años, no tiene ninguna educación, y el número de mujeres en ésta situación (2.5 millones) supera ampliamente a la de los hombres (1.9 millones).

Igualmente, de la población de 15 a 64 años de edad, el promedio de años de estudio para las mujeres centroamericanas (52.6% de la población total), es de 5.5 años, mientras que el de los hombres es de 5.8 años¹³.

¹³ Centroamérica: Balance de escenarios económicos, sociales y políticos, así como las perspectivas 2005-2006. INCEP Pág. 11.

CUADRO 1.4¹⁴**Tasa de Desempleo en centro América (2000)**

Costa Rica	5.20%
El Salvador	7%
Guatemala	7.50%
Honduras	28%
Nicaragua	20%
Panamá	13%

Fuente: Desarrollo Humano (Ranking). Descripción mundial sobre el índice de desarrollo Humano.

Cuadro 1.5¹⁵

Tasa de ocupación en Centro América (2000-2004)
(En términos Porcentuales)

Indicadores	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Todos los Ocupados	100	100	100	100	100	100
Formal/CEPAL	51	43	29.60	47	31	59
Informal/OIT	42	55.10	59.70	68.50	65.30	38.30

Fuente: CEPAL y OIT

¹⁴ Desarrollo Humano (Ranking). Descripción mundial sobre el índice de desarrollo Humano.
<http://www.opinamos.info/estadistica.php?stat=45>

¹⁵ Fuentes CEPAL, OIT

De los 13.7 millones de centroamericanos ocupados en el período 2000-2004, estos representan el 30.30% de la población a nivel regional (ver cuadro 1.4). Y en la mayoría de los países a excepción de Costa Rica y Panamá el índice de trabajo informal es mucho mayor al empleo formal lo que nos demuestra que la oferta de empleo no solventa ni el 50% de la población de la región (ver cuadro 1.5).

Cuadro 1.6¹⁶

**Tasa de mortalidad infantil en Centro América
2005
(Por mil nacidos)**

Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
8	32	35	42	32	18

Fuente: Centroamérica: Balance de escenarios económicos, sociales y políticos, así como las perspectivas 2005-2006. INCEP Pág. 14.

No cabe duda, de que la inversión social es fundamental para reducir estos indicadores, que también están ligados al nivel de distribución de la riqueza. Y que se observa en Costa Rica de manera positiva, una baja efectiva en la tasa de mortalidad infantil, en relación con Guatemala, Honduras y Nicaragua particularmente (ver cuadro 1.6). Panamá, es otro de los países que han mejorado las tasas de mortalidad, en relación a las naciones referidas de la región.

¹⁶ Centroamérica: Balance de escenarios económicos, sociales y políticos, así como las perspectivas 2005-2006. INCEP Pág. 14.

Aunque al comparar los indicadores sociales de la región con otras geografías del orbe, como Alemania con 4 muertes por cada mil nacidos; Estados Unidos -EEUU con 7; y el Reino Unido con 6, los resultados con que cuenta actualmente del Istmo Centroamericano confirman no sólo la diferencia de las economías en su desarrollo, sino los precarios e insuficientes gastos en el área social, y en particular del sector salud en las áreas rurales, que es donde se encuentra concentrada la mayor masa poblacional de la región. Siendo la excepción Costa Rica, que se encuentra muy de cerca de la nación estadounidense e Inglaterra (Ver cuadro 1.6).

El crecimiento de las remesas familiares han venido en cierta medida a atenuar los altos niveles de pobreza y precariedad mencionados anteriormente, así como ha posponer una crisis política de incalculables proporciones, como resultado de la lucha política de las expresiones organizadas de la sociedad vinculadas a la clase social baja, como son los campesinos, empleados públicos, obreros, artesanos, mujeres e indígenas. Incluso, en El Salvador se afirma una disminución de la pobreza, debido al flujo de los millones de dólares que han estado enviando más de tres millones de personas de este país (ver cuadro 1.7).

Cuadro 1.7
Monto de Remesas Familiares a C.A. 2003-2004
en millones de dólares americanos

Pais	2003	2004
Guatemala	2106.5	2550.6
El Salvador	2105.3	2547.6
Honduras	882.7	1200
Nicaragua	438.8	518.8
Costa Rica	305.9	216.3
Panama	60	79.7

Fuente: Bancos centrales de cada uno de los países centroamericanos. Centroamérica: Balance de escenarios económicos, sociales y políticos, así como las perspectivas 2005-2006. INCEP Pág. 17.

Las remesas familiares constituyen una importante fuente de financiamiento para subsanar y ser un paliativo de la pobreza de la población que las percibe, lo cual es palpable al tomar en cuenta que los montos de estos recursos ascienden al 21% del PIB global centroamericano, lo cual refleja que ha desplazado a rubros como la agricultura como principal sostén de la economía nacional

Sin embargo esto no ha logrado una disminución significativa de la pobreza así como elevar la calidad de vida de la población ya que no se ha logrado que el gasto social sea incrementado efectivamente. Lo cual no resuelve los problemas sociales en a los que se enfrenta la región.

En resumen, en Centroamérica, los ingresos se distribuyen de manera inversa y desfavorable. A diferencia de otras zonas del mundo donde están en marcha procesos de integración (Europa, por ejemplo), en Centroamérica los

países más grandes no son los económicamente más avanzados, y los menos desarrollados no son los de menor tamaño.

En este punto del trabajo de investigación ya conocemos lo que es el Plan Puebla Panamá, así como la situación social actual de la región mesoamericana, por lo tanto, esto nos permite desarrollar el siguiente acápite en el que se hará un análisis de la concordancia de las propuesta y proyectos del PPP hacia el sector social con las necesidades reales de este en lo referente a acceso a salud, educación y trabajo.

1.3 Concordancia de la iniciativa del Plan Puebla Panamá con las necesidades Sociales como acceso a salud, educación y trabajo en la región Mesoamericana.

Para hacer el análisis de la concordancia de las iniciativas del PPP con las necesidades sociales, lo primero que se tiene que identificar son las necesidades prioritarias, ya que 3 de cada 5 hogares presentan al menos una necesidad básica insatisfecha¹⁷.

En ese caso podemos observar que la mayoría de necesidades insatisfechas tiene que ver con altas tasa de analfabetismo, falta de acceso de la población a salud, así como a los servicios básicos, y por supuesto el desempleo como lo podemos observar en el acápite anterior.

La causa de estos vacíos es que la región muestra una fuerte desigualdad en la distribución de los ingresos, tanto entre países como dentro de estos. En todos los

¹⁷ “El estado de la Nación” <http://www.estadonacion.or.cr/Info2003/nacion9/centroamerica.html>

casos, el 10% de la población con ingreso per cápita más elevado (relativamente "más ricos") se apropia de entre un 29.4% y un 40.5% del ingreso nacional, mientras que el 40% de la población con menor ingreso per cápita (relativamente "más pobres") se apropia de entre un 10.4% y un 15.3% del ingreso nacional. Dicho de otra forma, en todos los países, mientras el 30% de la población con mayores ingresos per cápita acumula por lo menos un 60% del ingreso nacional, el 70% de la población con menores ingresos per cápita obtiene, en el mejor de los casos, un 40% del ingreso nacional.¹⁸

Esa desigualdad en la distribución del ingreso en la región implica que, para reducir la pobreza, se requerirán mayores tasas de crecimiento económico y de inversión social. Una estimación de PNUD, IPEA y CEPAL sobre las posibilidades de avance en este sentido señala que, en virtud de los niveles de desigualdad existente, aun cuando los países mantuvieran sus tasas de crecimiento del período 1990-2000, sólo El Salvador, Panamá y Costa Rica lograrían reducir sus niveles de pobreza a la mitad.¹⁹

Todo esto ocasiona que en materia de equidad social, el desempeño de Centroamérica muestra signos favorables en temas como el aumento de la esperanza de vida, la reducción de las brechas intrarregionales en mortalidad infantil, la disminución en la incidencia de la pobreza y ciertos logros en educación. Sin embargo, persiste la desigualdad, ya que la mitad de la población vive en la pobreza, la escolaridad

¹⁸ Op cit

¹⁹ "El estado de la Nación" <http://www.estadonacion.or.cr/Info2003/nacion9/centroamerica.html>

apenas supera la educación básica y subsisten significativos problemas de salud.²⁰

Con base a lo anterior nos remitimos al Informe de Desarrollo Humano del PNUD del 2005 nos dice que el desarrollo humano consiste en la libertad y la formación de las capacidades humanas, es decir, en la ampliación de la gama de cosas que las personas pueden hacer y de aquello que pueden ser. Las libertades y derechos individuales importan mucho, pero las personas se verán restringidas en lo que pueden hacer con esa libertad si son pobres, están enfermas, son analfabetas o discriminadas, si se ven amenazadas por conflictos violentos o se les niega participación política. Es por este motivo que "las libertades fundamentales del hombre" proclamadas en la Carta de las Naciones Unidas son un aspecto esencial del desarrollo humano²¹.

Y es por eso que en este acápite se analizara si el PPP responde a esas demandas sociales para facilitar del mejoramiento la calidad de vida de la población de la región mesoamericana

Ya que el Plan Puebla Panamá (PPP) está siendo promovido como la respuesta de los gobiernos de la región a la pobreza y el subdesarrollo. El PPP apunta a la integración de corredores comerciales, de infraestructura y bioregionales entre los estados sureños de México y América Central. El PPP incluye planes para la creación de nuevas carreteras, puertos, redes de electricidad y gas,

²⁰ Segundo informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. PNUD, 2003

²¹ Informe de Desarrollo Humano de PNUD 2005. Avances y Retrocesos del Desarrollo Humano.

modernización de la agricultura y nuevas zonas de maquiladoras.

Además, se dice que el plan promoverá también el turismo, la atención de la salud y la educación en la región y que el objetivo principal del PPP es mejorar la calidad de vida de los 27,5 millones de habitantes de la región. La región cubierta por el plan tiene uno de los niveles más altos de marginación y pobreza en las Américas.

Mas sin embargo con el estudio del plan y analizando sus iniciativas todo indica que el objetivo real del Plan Puebla Panamá es aprovechar la riqueza de recursos naturales de la región y utilizar la abundante mano de obra barata, acelerando al mismo tiempo el desplazamiento de los campesinos y indígenas fuera de la tierra y hacia las maquilas.

Ya que si bien es cierto, el PPP menciona y propone dos iniciativas para superar el subdesarrollo y mejorar la calidad de vida de la población, su propuesta es muy genérica ya que carece de una serie de temas que son vitales para la región, así como la falta de políticas que articulen e integren temas vitales para Mesoamérica, Tales como: la agricultura, la protección del corredor biológico mesoamericano, las estrategias para incorporar a las comunidades indígenas en la productividad de la sociedad o en el manejo comunitario de los bosques, El tema de la privatización de la biodiversidad.

Por otra parte, en septiembre de 2001, el BID realizó una estimación del costo de cada una de las ocho

iniciativas del Plan Puebla Panamá (ver cuadro 1.8). Según estos cálculos, se requerirían aproximadamente cuatro mil millones de dólares en un inicio, para poder financiar estos proyectos. De ese monto, un 85 por ciento estaría siendo asignado a la iniciativa de integración vial y un 11 por ciento a la iniciativa de integración energética.

Esta distribución ha sido criticada por organismos de la sociedad civil, quienes consideran que sólo se estaría tratando de asegurar la competitividad física de la región, como un paso previo a lo que sería el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Y consideran también que se están descuidando otros temas importantes para el desarrollo: "Aunque en el texto del PPP se dibujan interesantes iniciativas que postulan por la búsqueda de un desarrollo humano y sustentable, así como el estímulo de procesos participativos y democráticos, en el mapa del PPP, trazado por el BID, se simplifica a una Mesoamérica conectada por proyectos de infraestructura (carreteras, interconexión eléctrica, fibra óptica y puertos), así como por un corredor biológico, sin que asomen el bosquejo de proyectos de educación, salud, vivienda y otros vinculados con el directo bienestar de la población"²²

²² Kattya Sedo, Plan Puebla Panamá a la Espera de la Integración. El Observador Económico, citando a Raúl Moreno, economista y profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.

Cuadro 1.8

Inversión para cada una de las iniciativas del PPP

Iniciativa	Millones en \$	% del Total
Desarrollo Sustentable	322.03	4.2%
Desarrollo Humano	402.61	5.24%
Prevención y Mitigación de Desastres	25.87	0.34%
Turismo	3.197	0.04%
Facilitación del Intercambio Comercial	21.88	0.28%
Integración Vial	6,157.85	80.13%
Interconexión Energética	688.45	8.95%
Telecomunicaciones	61.50	0.80%
Total	7,684.52	100.0%

Fuente: PPP Informe de la Comisión de Financiamiento, presentado por el BID el 15 de septiembre del 2001.

Tan solo tomando en cuenta la situación actual de los países de la región nos podemos dar cuenta que los montos para los proyectos del sector social no son suficientes ya que en algunos de los países que están mas atrasados se podría abrir mucho mas la brecha entre ellos. Por ejemplo si tomamos en cuenta el Producto Interno Bruto per cápita para toda la región de Puebla a Panamá, rondó los dos mil 139 dólares anuales en 1999, Nicaragua a penas llegó a 430 dólares y Honduras a 760. Estos son además los dos países

con un menor valor de desarrollo relativo cuando se les compara con el resto²³.

Ahora bien, si retomamos las necesidades detectadas como básicas en esta investigación, el acceso a la salud, educación y el trabajo, observamos que una no es menos importante que la otra pero en este caso, nos basaremos como la mas importante el trabajo, ya que la mejor propuesta según los impulsores del PPP es la generación de empleos con la inversión extranjera, Sin embargo a que clase de empleos se refieren ¿Qué no son a caso las maquilas? en las cuales las violaciones a los derechos laborales son muy comunes y los salarios siguen siendo muy bajos, en las cuales los trabajadores viajan todos los días hasta cuatro horas para trabajar o migran a las colonias alrededor de la ciudad, la mayoría de las cuales carecen de servicios básicos como agua potable, en las que los gobiernos no hacen nada y anulan los derechos de los trabajadores para facilitarles su implementación en los países de la región y los trabajadores no tiene derecho a salud. A eso le podemos llamar un empleo que va mejorar la calidad de vida de la población de la región²⁴.

Podemos concluir este acápite diciendo que las reglas de comercio que se están generalizando en el mundo tienen un efecto muy grande en la estructura y la forma del empleo, así como el fin fundamental de la producción no es la satisfacción de las necesidades de la sociedad sino la generación de ganancias aún a costa de la integridad de la población en beneficio de un selecto grupo que en este

²³ Katty Sedo. Plan Puebla Panamá a la Espera de la Integración.
<http://www.elobservadoreconomico.com/archivo/123/integracion.htm>.

²⁴ Federación Internacional de los derechos Humanos. Informe Misión Internacional de Investigación.
<http://www.fidh.org/IMG/pdf/maq427.pdf>

caso sería las grandes empresas nacionales y las empresas transnacionales.

1.4 Inversión social realizada por el desarrollo de proyectos en el PPP.

El 28 de junio de 2002, ante los avances de las iniciativas de infraestructura, los presidentes se comprometen a impulsar con mayor énfasis el desarrollo humano de Mesoamérica. En este contexto se inicia un proceso de revisión del PPP y de la propia IMDH, a fin de articular y dar transversalidad al desarrollo humano en el PPP.

Las iniciativas del Plan Puebla Panamá, cuyo objetivo es la inversión social, son dos la Iniciativa de desarrollo Humano (IMDH) y la iniciativa de desarrollo sostenible (IMDS).

Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano

El objetivo de esta iniciativa es generar en la región mesoamericana, un entorno donde sea posible que las personas desarrollen completamente sus potencialidades y disfruten de una vida productiva y creativa de acuerdo a sus propias necesidades e intereses, tanto a nivel individual, como colectivo.

Los proyectos que conforman la IMDH se pensaron con el objeto que reforzarán las iniciativas nacionales de reducción de la pobreza, facilitarán el acceso a servicios sociales básicos a la población vulnerable y contribuirán al pleno desarrollo de los pueblos mesoamericanos.

Esta iniciativa comprende los siguientes proyectos:

Cuadro 1.9

Proyectos que comprende la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano	
Proyectos	Objetivos
Proyecto Regional de Salud y Desarrollo Humano	El objetivo es diseñar e implantar mecanismos de cooperación entre los países de Mesoamérica para el desarrollo de acciones colectivas en materias de salud, dando prioridad a las poblaciones vulnerables.
Capítulo Educación Mesoamericano	El Capítulo Educación del PPP tiene como objetivo general mejorar la calidad de la inversión educativa a través de la evaluación y promoción de proyectos que ayuden a superar los problemas que enfrentan los sistemas educativos.
Fondo de Educación Básica para Adultos	Esta propuesta crearía un fondo que coordinaría el financiamiento de distintas fuentes para proyectos educativos que capitalizarán las mejores prácticas para atenuar los problemas identificados en el área de educación básica para adultos.
Sistema de Demanda y Servicios de Capacitación para Mesoamérica	Este proyecto fue aprobado en julio de 2002 con el objetivo de fortalecer el conocimiento y análisis de la demanda y oferta de capacitación, a través de un sistema de información para Mesoamérica accesible mediante Internet sobre las

	necesidades de capacitación laboral del sector privado y de los servicios de capacitación disponibles.
Sistema de Información Estadístico sobre las Migraciones	El objetivo de este programa es crear un Sistema de Información Estadística que permita poner a disposición de los Gobiernos y de otras instancias nacionales y regionales la información necesaria que permita conocer y monitorear la magnitud y características de los movimientos migratorios que se producen entre, desde y hacia los países de América Central y los estados del Sur-Sureste de México, mediante la articulación y compatibilización de datos generados por las distintas fuentes de los siete países centroamericanos y los estados mexicanos.

Fuente: Comisión de Financiamiento del Plan Puebla Panamá, PPP, publicado el 15 de junio de 2002.

<http://www.anep.org.sv/Documentos/ppp%20desarrollo%20humano.doc>

Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sustentable

La IMDS está compuesta por dos componentes principales: Ambiental, y de Desarrollo Agropecuario Rural. EL objetivo central es promover la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales y los mecanismos participativos, especialmente de las comunidades locales, en la gestión ambiental.

Cuadro 1.10

Componentes y Proyectos que constituyen la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sustentable		
Componente	Proyectos	Objetivos
<p>Componente Ambiental</p>	<p>Gestión Ambiental</p>	<p>Su objetivo la modernización de las políticas, sistemas e instrumentos de gestión ambiental de los países. En este sentido, se destinan esfuerzos al desarrollo de capacidades para asegurar la adecuada implementación de las Salvaguardas Ambientales del PPP y a la aplicación de instrumentos modernos como la Evaluación Ambiental Estratégica la cual permite identificar y proponer consideraciones ambientales, de sostenibilidad y de reducción de riesgos. Igualmente, se orientan acciones a la armonización regional de normas y estándares ambientales</p>
	<p>Manejo Sostenible de los Recursos Naturales</p>	<p>Se basa en el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), que busca promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, poniendo especial atención a los ecosistemas localizados en áreas naturales de interés mesoamericano.</p>

	<p align="center">Programa Mesoamericano de Desarrollo Sostenible de Recursos Naturales en Áreas Multinacionales</p>	<p>El objetivo es promover el desarrollo sostenible de las áreas naturales multinacionales mediante e manejo sostenible e innovador de los recursos naturales renovables, con el fin de crear oportunidades de ingreso sostenible, reducir la vulnerabilidad física y proteger la calidad de los bienes y servicios ambientales públicos de carácter regional.</p>
<p align="center">Componente de Desarrollo Agropecuario y Rural</p>		<p>Promover el desarrollo agropecuario y rural de la Región Mesoamericana para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza rural, mejorando el clima de negocios y la competitividad de la economía, todo ello con base en un manejo sostenible de los recursos naturales</p>

Fuente: Iniciativa mesoamericana de desarrollo sustentable

Plan puebla Panamá componente ambiental. <http://www.planpuebla-panama.org/imds/main-pages/componente-ambiental.htm>

El objetivo de estas iniciativas para el desarrollo humano es que Mesoamérica logre generar un entorno económico y social que conduzca a la reducción de la pobreza y a la creación de condiciones que permitan a las personas desarrollar plenamente sus capacidades y potencialidades. Por lo que su compromiso es de aspecto económico, social y ambiental y los beneficiarios de tales proyectos, es toda la población en general de la región

pero especialmente la que se encuentra inmersa en la pobreza y extrema pobreza.

El presupuesto inicialmente estimado para el desarrollo de proyectos de las Iniciativas de Desarrollo Humano y la Iniciativa de Desarrollo Sustentable fue de 16.5 y 31.5 millones respectivamente que constituyen el 1.19% de la inversión global del plan.

Sin embargo a casi cuatro años del lanzamiento del PPP²⁵, en el último informe ejecutivo presentado hasta la fecha sobre los avances en las iniciativas con fecha 29 de Junio del 2005 en lo que respecta a la IMDH solo se han realizado memorandums que no quedan más que en aprobaciones y diseños de proyectos como de su presupuesto como por ejemplo:

a) El del Programa Mesoamericano de Salud y Desarrollo Humano

Entre los programas que incluyen este componente se encuentran

- El programa mesoamericano de vigilancia epidemiológica
- Proyecto mesoamericano para abordaje integral de de las poblaciones móviles en VIH/SIDA
- El proyecto de seguridad alimentaria y nutricional de Centroamérica (PRESANCA).
- Sistema de Información Estadística sobre las migraciones en Mesoamerica (SIEMMES).

b) El de la Creación de la Comisión de Acreditación y Promoción de Proyectos Educativos para la región Mesoamericana (CAPP)

²⁵ Lanzamiento oficial del Plan puebla Panamá fue el 15 de junio del 2005.

Entre los programas que incluyen este componente se encuentran

- Proyecto de consolidación de las acciones de mejoramiento de la formación inicial básica de docente de la educación primaria y básica.
- Sistema de información de demanda de capacitación laboral en mesoamérica (SIDCAM).
- Proyecto de certificación de competencias laborales y fortalecimiento de la educación técnica

Cabe mencionar que de el informe de avances de los proyectos del PPP del 2004 en Managua al informe de Junio del 2005, es decir, en el transcurso de un año no hubieron avances significativos, así como estos informes no presentaron un presupuesto por cada proyecto, la inversión hasta la fecha de cada proyecto y la metodología mediante la cual se lograrán los objetivos esperados con el desarrollo de dichos proyectos.

Por otra parte tenemos los proyectos de inversión económica los cuales en los informes presentan una mayor y mejor descripción como por ejemplo la Iniciativa Mesoamericana Energética (IME) ya están aprobados dos proyectos, uno en Guatemala con un costo de \$40.1 millones y otro en Honduras con un costo de \$ 25 millones²⁶ con el pretexto de desarrollar infraestructura social que atienda las necesidades de electrificación rural cuando perfectamente se ha observado los datos de pobreza y extrema pobreza en los acápite anteriores y tener la conciencia que muchas familias de la región sobreviven con menos de un

²⁶ Informe de Avances del Plan Puebla Panamá. VII Cumbre de diálogo y Concertación de Tuxtla. Junio 29, 2005, Tegucigalpa, Honduras.

dólar diario por lo que se deduce que no tendrán para pagar los altos costos de energía eléctrica.

Otro proyecto incorporado al componente social pero con matiz económico es el de las telecomunicaciones, en el que ya se incluye un Programa de Utilización social de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS), principalmente con proyectos orientados al beneficio de comunidades rurales y urbano marginales, pero esto al verlo y analizarlo de una manera objetiva no solventa los problemas prioritarios de la pobreza y esta clase de proyectos son los que tienen mas énfasis y se van desarrollando de una forma mas acelerada.

Con respecto al financiamiento de los proyectos de infraestructura y crecimiento económico que esta a cargo de organismos internacionales como el BID, Banco centro Americano de Integración Económica (BCIE), Fondo Multilateral de inversiones (FOMIN) entre otras, para nuestros países no significa mas que un aumento de la deuda externa que se pagara con un aumento de nuestros impuestos que no ayuda en nada a elevar la calidad de vida de la población.

Por lo tanto si el objetivo de este plan es elevar la calidad de vida de la población así como disminuir la pobreza se debe de tomar con mucha seriedad los proyectos sociales y no solo dar soluciones paliativas contra la pobreza ya que analizando la situación social de la región no se necesitan limosnas sino compromisos serios y gobiernos comprometidos con el pueblo y no solo que respondan a los interese de un sector.

Capitulo II

Interés de las empresas transnacionales y las grandes empresas nacionales en la iniciativa del PPP

Al hablar de desarrollo económico resulta imposible desligar de este el aspecto social, el cual, parece ser relegado a un segundo plano ante la importancia de los intereses económicos, máxime, cuando estos intereses son manejados por grandes empresas transnacionales que pretenden aumentar sus ganancias a través del establecimiento de sus plantas de operación, filiales y/o ramas de producción en países tercermundistas.

Este caso se ve reflejado en el PPP, que a pesar de tener iniciativas para el desarrollo social estas se ven relegadas por las de aspecto económico a las que se les brinda mayor importancia, por lo que se considera que el desarrollo social a generar por el PPP debe de ser paralelo al crecimiento económico para responder a las demandas de acceso al trabajo, educación, salud así como mejora en los recursos sanitarios en los países de la región.

2.1 Papel de las empresas nacionales y transnacionales en el PPP.

Hoy en día resulta muy difícil sustraerse de las dinámicas económicas mundiales; se hace evidente que nuestras condiciones de vida están cada vez más determinadas por las reglas del comercio internacional, a través de lazos visibles e invisibles que directa e indirectamente trasladan sus efectos desde los mercados internacionales hasta nuestra cotidianidad, esto lo podemos observar por una parte en la incidencia que esta

posee en el marco cultural de los países anfitriones como por ejemplo: la imposición planetaria de patrones de consumo que "estandarizan" a millones de personas como Mc'Donalds, Coca Cola y Microsoft; la precarización laboral en las empresas maquiladoras; las crisis económicas generadas por el vaivén de los flujos de capital especulativo; la instauración de la lógica del mercado; la universalización de la pobreza y la cultura de la violencia; y la homogenización de la políticas económicas impuestas como panacea desde los organismos financieros multilaterales, son solo algunos de los elementos que identifican a este mundo que subsume los derechos humanos al principio superior del "libre comercio".

Y por otro lado en la internacionalización de la producción la cual no es más que el desarrollo del proceso productivo a través de la especialización y localización en diferentes lugares geográficos. Este fenómeno se realiza principalmente entre las empresas más grandes y poderosas del mundo, las llamadas empresas Transnacionales, que según estimaciones realizan más de dos tercios del comercio mundial²⁷.

Son las empresas transnacionales las que provocan un flujo constante de recursos económicos en forma de inversión productiva o especulativa en la actualidad, aunque también pueden existir inversiones públicas orientadas a sectores estratégicos en el exterior.

²⁷ Según estimaciones, existen en la actualidad 65,000 empresas transnacionales con 850,000 filiales exteriores con 54 millones estimados de empleos. UNCTAD, Wold Investment Report 2002. Se encuentra en www.unctad.org/en/docs/wir2002overview_en.pdf

Dicho emplazamiento de recursos privados tiene como objetivo principal la búsqueda de mejores condiciones para hacer más rentable la inversión. Esto implica, que las inversiones están buscando ventajas que van desde infraestructura de acceso, telecomunicaciones, mercados ampliados y consolidados en un entorno competitivo, hasta ventajas estructurales como mano de obra barata y en abundancia, estabilidad política y normas legales favorables que permitan un marco estable para el desarrollo de dichas inversiones.

En ese marco aparece el PPP, que como iniciativa para la inversión cobra sentido en el marco jurídico, que los TLC han dejado establecido en los países centroamericanos. La sumisión de toda la legislación secundaria nacional a los TLC ha llevado a suprimir cualquier tipo de regulación, tales como eliminar reglas y controles estatales que regulan el comercio entre países, e intentan crear una especie de legislación supranacional que busca proteger a los grandes capitales, es decir, a inversiones extranjeras por parte de los Estados, como por ejemplo: las zonas francas y recintos fiscales, lo cual se convierte en un importante incentivo para las empresas transnacionales que operan y operarían en la región.

En los siguientes cuadros se describe los esquemas de incentivos que cada uno de los países de Centro América ofrece a la inversión extranjera²⁸.

²⁸ La industria de la maquila en Centro América. Esquema de incentivos legales a las exportaciones en los países centroamericanos.
<http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/papers/1998/maquila/legal.htm>

Cuadro 2.1

Esquema de Incentivos a la Exportación en Costa Rica

<p>1.- Fundamento Legal</p>	<p>1.1 <i>Ley de Fomento a las Exportaciones</i> N° 5162 del 22 de Diciembre de 1972 y <i>Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público</i> N° 6955 del 24 de Febrero de 1984. Incluyen:</p> <p>a. Contrato de Exportación. Reformas: i) Ley N° 7092 del 21 de Abril de 1988, ii) Ley N° 7257 del 7 de Octubre de 1991 y iii) Ley N° 7293 del 4 de Marzo de 1992.</p> <p>b. Admisión Temporal. Reformas: i) Ley N° 7092 del 21 de Abril de 1988, ii) Ley N° 7257 del 7 de Octubre de 1991 y iii) Ley N° 7293 del 4 de Marzo de 1992.</p> <p>1.2 <i>Ley de Zonas Francas</i> N° 7210 del 23 de Noviembre de 1990. Reformas: i) Ley N° 7293 del 4 de Marzo de 1992 y ii) Ley N° 7638 del 30 de Octubre de 1996.</p>
<p>2.- Campo de Aplicación.</p>	<p>2.1 <i>Los Contratos de Exportación</i>: Se aplican a las personas físicas o jurídicas exportadoras de productos no tradicionales a terceros mercados.</p> <p>2.2 <i>Admisión Temporal</i>: Abarca a aquellas empresas que reciban dentro del territorio aduanero nacional las mercancías destinadas al exterior, después de haber sido sometidas a procesos de reparación, reconstrucción, montaje y ensamblaje, para terceros mercados.</p> <p>2.3 <i>Zonas Francas</i>: Se aplica a las empresas dedicadas a la manipulación, procesamiento, manufactura, producción, reparación y mantenimiento de bienes y prestación de servicios destinados a la exportación o reexportación, ya sea en terceros mercados, mercado centroamericano o local.</p>
<p>3. Beneficiarios</p>	<p>3.1 Los beneficiarios del Contrato de Exportación son las empresas que incorporen por lo menos un Valor Agregado Nacional (VAN), del treinta y cinco por ciento (35%).</p> <p>3.2 Podrán beneficiarse de los incentivos que ofrece el régimen de Admisión Temporal toda persona, física o jurídica, que interne al país, en suspensión de toda clase de tributos, ciertas mercancías destinadas a ser enviadas al exterior después de haber sido sometidas a un almacenamiento provisional para un proceso de transformación, reparación, reconstrucción, montaje, ensamblaje o para la incorporación a conjuntos, maquinaria, equipo de transporte en general o aparatos de mayor complejidad tecnológica y funcional o para otros fines determinados.</p> <p>3.3 Los beneficiarios de Zonas Francas son:</p> <p>a. Industrias procesadoras de exportación que producen, procesan o ensamblan para la exportación o reexportación.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> b. Empresas comerciales de exportación, no productoras, que simplemente manipulan, reempacan o redistribuyen mercaderías no tradicionales y productos para la exportación o reexportación. c. Industrias y empresas de servicios que proveen de estos a las compañías beneficiarias del Régimen de Zonas Francas o bien que los exporten a personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior. d. Empresas o entidades que se dediquen a la investigación científica para el mejoramiento del nivel tecnológico de la actividad industrial o agroindustrial y del comercio exterior del país. e. Empresas que operen astilleros y diques secos o flotantes para la construcción, reparación o mantenimiento de las embarcaciones.
<p>4.- Beneficios</p>	<p>4.1 <i>Exoneración del Impuesto Sobre la Renta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Contrato de Exportación: Las empresas que suscribieron contratos de exportación antes de 1992, gozaban de la exoneración del cien por ciento del Impuesto Sobre la Renta sobre aquella parte de las utilidades obtenidas por las exportaciones no tradicionales a terceros mercados. A partir de 1992 tal exención fue derogada mediante Ley N° 7293 del 4 de Marzo de 1992. b. Admisión Temporal: Esta exención fue otorgada, a los beneficiarios del régimen de Admisión Temporal a partir de 1984 con la resolución del Ministerio de Hacienda del Seis de Diciembre de 1984. No obstante, este beneficio fue derogado con la Ley N° 7293 del 4 de Marzo de 1992. c. Las empresas amparadas en la Ley N° 7210(Zonas Francas) y reformas, gozan de la exoneración del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con las siguientes diferenciaciones: <ul style="list-style-type: none"> i. Empresas ubicadas en zonas de "Mayor desarrollo relativo", gozan de la exención total del pago del impuesto, hasta por un período de ocho años y de un cincuenta por ciento (50%) en los siguientes cuatro años. ii. Empresas ubicadas en zonas de "Menor desarrollo relativo", la exención será de un ciento por ciento (100%) hasta por un período de 12 años y de un cincuenta por ciento (50%) en los siguientes seis años. iii. Empresas comerciales de exportación, no productoras, que simplemente manipulan, reempacan o redistribuyen mercancías no tradicionales y productos para la exportación o reexportación, (inciso b del artículo N° 17 de la Ley de Zonas Francas) y ubicadas en zonas de "Mayor desarrollo relativo", la exención será de un ciento por ciento (100%) hasta por un período de cuatro años y de un cincuenta por ciento (50%) en los siguientes dos años. Para las empresas clasificadas bajo el inciso b) del artículo 17 de esta Ley y ubicadas en zonas de "Menor desarrollo relativo", la exención será de un ciento por ciento (100%) hasta por un período de seis años y de un cincuenta por ciento (50%) en los siguientes cuatro años. <p>4.2. <i>Exención de Impuesto sobre el Patrimonio:</i> Las empresas amparadas a la Ley N° 7210(Zonas Francas) y reformas están exentas, por un período de diez años a partir de la iniciación de las operaciones, del pago de impuestos sobre el capital y el activo neto, del pago del impuesto territorial y del impuesto de traspaso de bienes inmuebles.</p> <p>4.3 <i>Exención de Impuestos Municipales:</i> Exención de todo tributo y patentes municipales por un período de diez años a las empresas que se rigen por la Ley de Zonas Francas.</p> <p>4.4 <i>Exención del Impuesto sobre la Maquinaria y Materias Primas:</i></p>

	<ul style="list-style-type: none"> d. Contrato de Exportación: Las empresas cubiertas por un Contrato de Exportación, gozan de una exención del impuesto sobre la maquinaria y equipos así como también de los impuesto a la importación de materia prima y de vehículos lo mismo que sus accesorios y repuestos, proporcional a las ventas exportadas a terceros mercados. e. Los beneficiarios del régimen de Admisión Temporal están exentos totalmente del pago de impuestos a materias primas, componentes, maquinaria y equipo, de acuerdo con el plazo estipulado para cada rubro. f. Las empresas que operen bajo el régimen de Zonas Francas, estarán exentas de todo tributo y derecho consular que afecta la importación de maquinaria y equipo, lo mismo que sus accesorios y repuestos así como la importación de vehículos automotores para su operación, producción, administración y transporte. <p>4.5 Los beneficiarios del régimen de Zonas Francas podrán realizar, libremente, toda clase de actos y contratos en moneda extranjera.</p> <p>4.6 <i>Otorgamiento del Régimen fuera de la Zonas Francas:</i> De acuerdo con la Ley N° 7210(Zonas Francas), artículo 18 inciso ch, las empresas ubicadas en un Parque Industrial que por razones de disponibilidad de mano de obra, de transporte, manejo de materia prima u otro motivo debidamente certificado; no puedan establecerse dentro del Parque, podrán establecer plantas fuera de él.</p>
<p>5. Otras Exoneraciones e Incentivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Exención de todo tributo asociado con la exportación o reexportación de productos, para todas las empresas acogidas a la Ley N° 7210 (Zona Franca) y reformas. b. Para los beneficiarios de Zona Franca y Admisión Temporal, se autorizan las compras sin sujeción al pago de los impuestos de venta y consumo. Para el régimen de Zona Franca esta exención es por un período de diez años, mientras para Admisión Temporal es conforme a lo estipulado por la Ley General de Impuestos sobre las Ventas. Por último, para los beneficiarios de un Contrato de Exportación tal exención es proporcional a las ventas exportadas a terceros mercados. c. Los beneficiarios de Zona Franca gozarán, además de los incentivos fiscales de : <ul style="list-style-type: none"> i. Asistencia en el entrenamiento, el cual será coordinado con el INA. ii. Asistencia en la selección del personal. iii. Asistencia en el mercadeo de sus productos. iv. Asistencia en la búsqueda de materia prima nacional. v. Asistencia en la localización de viviendas. d. Exención de Impuestos a la Exportación: Exención Total de impuestos a las exportaciones que realicen las empresas amparadas al régimen de Zona Franca, Contrato de Exportación y Admisión Temporal. e. Ventas en Mercado: <ul style="list-style-type: none"> i. Contrato de exportación: Los beneficiarios del Contrato de Exportación podrán realizar ventas tanto a terceros mercados como en el mercado local. ii. Admisión Temporal: Para los beneficiarios de Admisión Temporal las ventas realizadas sólo podrán ser a terceros mercados. iii. Zonas Francas: Las empresas cubiertas por la Ley N° 7210 (Zonas Francas) pueden realizar ventas no sólo en el mercado extranjero, centroamericano sino también local. En este último podrán introducir hasta un máximo del cuarenta por ciento (40%) de sus ventas totales en el territorio aduanero nacional, con el visto bueno del

	Ministerio de Economía Industria y Comercio. Excepto para las empresas mencionadas en el inciso b) del artículo 17 de la Ley N° 7210.
--	---

Fuente: Industria de la maquila en Centro América. Esquema de incentivos legales a las exportaciones en países centroamericanos. Publicaciones OIT.
<http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/papers/1998/maquila/legal.htm>

Cuadro 2.2

Esquema de incentivos a la exportación de El Salvador

1.- Fundamento Legal	<p>1.1 <i>Ley de Reactivación a las Exportaciones</i>. Decreto N° 460 de la Asamblea Legislativa del 15 de marzo de 1990. Reformas a) Decreto N° 749 del 19 de abril de 1991, y b) Decreto N° 381 del 16 de noviembre de 1992.</p> <p>1.2 <i>Ley del Régimen de Zonas Francas y Recintos Fiscales</i>. Decreto N° 461 de la Asamblea Legislativa del 15 de marzo de 1990. Reformas a) Decreto N° 211 del 26 de marzo de 1992, y b) Decreto N° 606 del 25 de enero de 1996.</p>
2.- Campo de Aplicación.	<p>2.1 El Decreto N° 460, Reformas N°749 y N°381 se aplica a las exportaciones de bienes y servicios (o comercialización de los mismos) fuera del área centroamericana, incluyendo maquila. Se exceptúan las exportaciones de café, azúcar y algodón (tradicionales).</p> <p>2.2 El Decreto N° 461 Reformas N° 211 y N° 606 se aplica a las empresas que desarrollen, administren o usen Zonas Francas así como las de Recintos Fiscales.</p>
3. Beneficiarios	<p>3.1 Según la Ley N°460 y reformas, los beneficiarios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Exportadores no tradicionales fuera de Centroamérica. b. Comercializadores de bienes y servicios no tradicionales. c. Empresas dedicadas parcial o temporalmente al ensamble o la maquila. d. Exportadores tradicionales que incorporen como mínimo 30% de valor nacional. <p>3.2 Acorde con la Ley N°461 y reformas:</p> <ul style="list-style-type: none"> e. Empresas Administradoras de Zonas Francas f. Empresas usuarias de Zonas Francas g. Empresas que desarrollen Zonas Francas h. Empresas en Recinto Fiscal
4.- Beneficios	<p>4.1 <i>Exoneración de Impuesto sobre la Renta</i>: Las empresas bajo la Ley N° 461 (Z.F) y reformas gozan de exoneración del Impuesto sobre la Renta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Exención total del Impuesto sobre la Renta por un período de 15

	<p>años a partir del inicio de sus operaciones para las empresas que desarrollen y administren Zonas Francas. Esta exención se aplica tanto a la sociedad como a los socios individualmente considerados, respecto a las utilidades provenientes de la actividad favorecida.</p> <p>b. Para las empresas usuarias de Zona Franca y las de Recintos Fiscales la exención se da por un período de 10 años prorrogables por igual plazo. Esta exención se aplica tanto a la sociedad como a los socios individualmente considerados, respecto a las utilidades provenientes de la actividad favorecida.</p> <p>c. En el caso de las empresas acogidas bajo la Ley N°460 y reformas, no se establecen medidas en cuanto a la exención del pago de Impuesto sobre la Renta.</p> <p>4.2 Exención de impuestos municipales: A todas las empresas bajo la Ley N°461 y reformas (Z.F.) se les exonera totalmente del pago de impuestos municipales sobre el activo de la empresa, por período de 10 años prorrogable por igual plazo.</p> <p>4.3 Exención del Impuesto sobre la maquinaria y equipos: Según la Ley N°461 y reformas (Z.F.) se establecen las siguientes exenciones:</p> <p>d. A las empresas que desarrollen y administren Zonas Francas se les exonera de pago de impuestos sobre la maquinaria, equipos, herramientas, repuestos e implementos necesarios para su establecimiento y funcionamiento.</p> <p>e. A las empresas usuarias de Zonas Francas y de Recintos Fiscales se les exonera del pago de impuestos sobre la maquinaria, equipo, herramientas, repuestos utensilios y demás enseres que sean necesarios para producción exportable.</p> <p>4.4 Exoneración de derechos de internación: Libre internación de materias primas a Zonas Francas necesarias para la actividad de las empresas usuarias de Zona Franca y las de Recinto Fiscal, y las que se dediquen parcial o temporalmente a la maquila.</p> <p>4.5 Devoluciones: Las empresas beneficiarias de la Ley N°460 y reformas se beneficiarán de la devolución del 6% del valor FOB de la exportaciones de bienes (y en el caso de los servicios 6% del valor facturado), con el fin de compensar el pago de impuestos por la importación de insumos. La devolución se hará en 45 días y esta exenta del impuesto sobre la renta. En el caso de las empresas dedicadas temporalmente al ensamble o maquila, la devolución será del 8% sobre el monto del valor agregado de origen nacional.</p> <p>4.6 Exención de impuestos sobre el patrimonio: Las empresas bajo la Ley N°460 y reformas gozarán de exención de impuestos sobre patrimonio en un porcentaje igual al valor exportado para las empresas que comercialicen o exporten bienes y servicios. En el caso de las empresas maquiladoras dicha exención será en porcentaje igual al que representa el valor agregado de origen nacional en sus exportaciones por concepto de maquila o ensamble. Aquellas empresas que exporten menos del 100% no gozan de esta exención a partir de la Reforma N° 749.</p>
<p>5. Otras Exoneraciones e</p>	<p>a. Las empresas acogidas a la Ley N°461 y reformas pueden exportar temporalmente mercancías de Zona Franca o Recinto Fiscal a territorio aduanero nacional, estableciéndose 6 meses de plazo para exportar los bienes y de no ser así se debe pagar los derechos de</p>

Incentivos	<p>aduanas e importación.</p> <p>b. Las Empresas de Zonas Francas y Recintos Fiscales podrán exportar temporalmente mercancías del territorio aduanero nacional a Zonas Francas o Recintos Fiscales, con el propósito de que sean sometidas a operaciones de perfeccionamiento, transformación, elaboración o reparación. Se establece un plazo máximo de 6 meses para su reexportación, y al reexportarse dichos bienes se pagan los derechos e impuestos sobre el valor agregado en dicho proceso.</p> <p>c. Las empresas bajo la Ley N°461 (mientras no gocen de las exenciones vigentes), podrán importar los insumos y bienes de capital necesarios e indispensables para el proceso de manufactura o comercialización, otorgando a favor del fisco una fianza de fiel cumplimiento de obligaciones, por una suma equivalente al 100% del monto de los gravámenes aplicables.</p> <p>d. Las empresas establecidas en Zona Franca previa autorización del Ministerio de Economía, podrán destinar hasta un máximo del 15% de su producción mensual de bienes y de prestación de servicios hacia el mercado centroamericano. En el caso de las empresas textiles y de confección, ese 15% incluye el mercado nacional. Dichas ventas pagarán impuestos sobre el producto terminado e impuesto sobre la renta.</p> <p>e. En 1992 se agregaron cláusulas de respeto a los derechos laborales.</p>
------------	--

Fuente: Industria de la maquila en Centro América. Esquema de incentivos legales a las exportaciones en países centroamericanos. Publicaciones OIT.
<http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/papers/1998/maquila/legal.htm>

Cuadro 2.3

Esquema de incentivos a la exportación de Guatemala

1.- Fundamento Legal	<p>1.1 <i>Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila.</i> Decreto No.28-29 del Congreso de la República del 23 de mayo de 1989.</p> <p>1.2 <i>Ley de Zonas Francas.</i> Decreto No.65-89 del Congreso de la República del Congreso de la República del 14 de noviembre de 1989.</p>
2.- Campo de Aplicación.	<p>2.1 El Decreto No.28-29 se aplica a las exportaciones no tradicionales hacia terceros países (fuera del área centroamericana), cubriendo todo tipo de exportación de "mercancías", incluyendo maquila.</p> <p>2.2 En el Decreto No.65-89 no se establece en lo general otra disposición que la aplicación a "zonas francas".</p>
3. Beneficiarios	<p>3.1 Según decreto No.28-29 los esquemas de Perfeccionamiento Activo son:</p> <p>a. Régimen de Admisión Temporal: Suspensión de pago de derechos arancelarios, impuestos a la exportación e IVA para las mercancías importadas destinadas a ser exportadas o reexportadas. Se dividen en a) Maquiladoras y b) Exportadoras. Las primeras usan un mínimo de 51% de insumos importados.</p> <p>b. Régimen de Devolución de Derechos: Permite obtener el reembolso de los mismo derechos e impuestos del caso anterior, luego de su</p>

	<p>"exportación o reexportación".</p> <ul style="list-style-type: none"> c. Régimen de Reposición con Franquicia Arancelaria: Concede beneficios especiales al exportador "indirecto", que vende a otra empresa calificada dentro de la presente ley. d. Régimen de Exportación de Componente Agregado Nacional Total: Aplicable empresas que dentro de su proceso productivo utilicen en su totalidad mercancías nacionales o nacionalizadas, para la fabricación o ensamble de productos de exportación. <p>3.2 Según el decreto 65-89 los beneficiarios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> e. Entidades Administradoras de zonas francas (públicas o privadas). f. Usuarios que operan en zonas francas: <ul style="list-style-type: none"> i. Industriales ii. De Servicios (vinculados al comercio internacional) iii. Comerciales (cuando no alteran las características del producto)
<p>4.- Beneficios</p>	<p>4.1 <i>Exoneración de Impuesto sobre la Renta:</i> Todos los regímenes tienen exoneración, con excepción del Régimen de Reposición con Franquicia Arancelaria (exportadores indirectos). La exoneración se da en proporción a lo exportado bajo los regímenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los regímenes del decreto No.28-29 tienen 10 años de exoneración total no prorrogables con la excepción señalada. b. Los regímenes de zona franca tiene exoneración total del ISR y sobre los dividendos: <ul style="list-style-type: none"> i. 15 años no prorrogables para Entidades Administradoras ii. 12 años no prorrogables para usuarios industriales o de servicios iii. 5 años no prorrogables para usuarios comerciales. <p>4.2 <i>Exoneración de derechos de internación.</i> Fundamentalmente son el derecho arancelario y el Impuesto al Valor Agregado.</p> <ul style="list-style-type: none"> c. Exoneración de maquinaria y equipo <ul style="list-style-type: none"> i. Dentro del decreto No.28-29 tienen esta exoneración los regímenes de Admisión Temporal y de Exportación de Componente Agregado Nacional. ii. Dentro de la Ley de Zonas francas tienen esta exoneración las empresas industriales y de servicios. iii. En el caso especial de las Entidades Administradoras de Zonas Francas, se aplica a maquinaria, equipo, herramientas y materiales destinados a la construcción y desarrollo de la Zona Franca. d. <i>Exoneración de derechos de internación</i> (arancelarios + IVA) a la importación de materias primas, productos semielaborados, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas necesarias para la exportación o reexportación.} <ul style="list-style-type: none"> i. Dentro del decreto No28-29 se aplica como exoneración para solamente las empresas Exportadoras o de Maquila en Régimen de Admisión Temporal. Igual se aplica a las empresas en Régimen de Zonas Francas. ii. Las empresas del Régimen de Devolución de Derechos (Decreto No.28-9) reciben un reembolso en efectivo. iii. Las empresas del Régimen de Reposición con Franquicia Arancelaria (exportadores indirectos) reciben un reembolso bajo la forma de franquicia de derechos para aplicar a otras importaciones relacionadas con su proceso productivo. iv. Las empresas en Régimen de Componente Agregado

	<p>Nacional no reciben esta exoneración.</p> <p>4.3 <i>Exoneración de IVA en operaciones que no son de importación.</i></p> <p>Opera para todas las transacciones internas entre empresas adscritas al Régimen de Zonas Francas.</p> <p>4.4 <i>Exoneración del Impuesto Unico sobre Inmuebles</i></p> <p>e. Válido por 5 años para las Entidades Administradoras de Zonas Francas.</p> <p>4.5 Exoneración del Impuesto sobre Venta y Permuta de Bienes Inmuebles (Alcabala) destinado al desarrollo de la Zona Franca.</p>
<p>5. Otras Exoneraciones e Incentivos</p>	<p>a. Exoneración total de impuestos, derechos arancelarios y demás cargos aplicables a la importación y consumo de fuel oil, bunker, gas butano y propano para la generación de energía eléctrica para prestación de servicios por parte de las Entidades Administradoras de Zonas Francas.</p> <p>b. Las zonas francas podrán exportar al Territorio Aduanero Nacional (previa autorización) hasta un 20% de su producción total pagando los derechos correspondientes. Para las empresas bajo Régimen de Admisión Temporal, la ley no declara límites pero da a entender que se puede vender en el mercado local, previa autorización Aduanera y pago de impuestos.</p> <p>c. Las empresas bajo Régimen de Admisión Temporal podrán subcontratar con empresas que no estén adscritas al Régimen.</p> <p>d. Las empresas que venden mercancías a Zonas Francas podrán acogerse a las disposiciones del decreto No.28-29.</p> <p>e. Podría "exportarse" temporalmente mercancías a la Zonas Francas para realizar alguna parte del proceso productivo. A su regreso pagarán arancel por el valor agregado.</p> <p>f. No parece haber disposiciones que faciliten la venta de productos entre Zonas Francas y empresas bajo el Régimen de Admisión Temporal.</p>

Fuente: Industria de la maquila en Centro América. Esquema de incentivos legales a las exportaciones en países centroamericanos. Publicaciones OIT.

Cuadro 2.4

Esquema de incentivos a la exportación de Honduras

<p>1.- Fundamento Legal</p>	<p>1.1 Decreto Ejecutivo del Régimen de Importación Temporal (RIT), No. 37 del 20 de diciembre de 1984, aprobado por Decreto 8/85 del Congreso Nacional del 31 de octubre de 1986 y reformado mediante el Decreto Legislativo No. 190-86 del 31 de octubre de 1986.</p> <p>1.2 Ley Constitutiva de la Zona Libre de Puerto Cortés (ZOLI); Decreto No. 356 del 19 de julio de 1976. Este decreto tuvo varias reformas: i) se extiende su aplicación a Ampala, Tela, Choloma, Omoa y La Ceiba (Decreto No. 787-79 del 9 de julio de 1979); ii) Decreto 16-89 del 4 de abril de 1989; iii) Decreto No. 197-89</p>
------------------------------------	--

	<p>del 22 de diciembre de 1989.</p> <p>1.3 Ley Constitutiva de las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (ZIP); Decreto No. 37-87 del 7 de abril de 1987. Esta Ley tuvo varias reformas: i) Decreto No. 84-92, mediante el cual se agregó el concepto de Zonas Libres Turísticas (ZOLT); ii) Decreto No. 98-93 del 28 de julio de 1993 que introdujo reformas a las ZOLT.</p>
2.- Campo de Aplicación.	<p>2.1 El Régimen de Importación Temporal se aplica a empresas que "ensamblen, transformen, modifiquen o se incorporen físicamente a productos destinados a la exportación a países no centroamericanos". El régimen cubre entonces tanto maquila como exportaciones corrientes con insumos importados. Se aclara que los bienes deberán ser exportados hacia terceros mercados.</p> <p>2.2 La ZOLI (Puerto Cortés y sus extensiones) abarca empresas comerciales e industriales, básicamente de exportación y de actividades conexas o complementarias. Es un área del territorio nacional bajo vigilancia fiscal y sin población residente. Su administración es estatal. No hay referencia a que las exportaciones deberán dirigirse hacia mercados no centroamericanos.</p> <p>2.3 Las ZIP son de propiedad y administración privada (por ley). El régimen se aplica a empresas industriales, básicamente de exportación, y de servicios y comerciales de apoyo a la actividad industrial. Tampoco hay referencia a que deberán dirigirse hacia mercados no centroamericanos.</p>
3. Beneficiarios	<p>3.1 En el Régimen de Importación Temporal se puede instalar empresas que maquilen o produzcan bienes o servicios destinados a las exportaciones hacia terceros mercados.</p> <p>3.2 En el Régimen ZOLI se beneficia i) la entidad administradora, y ii) las empresas industriales o comerciales que operen en las ZOLI.</p> <p>3.3 En el Régimen ZIP se benefician i) las empresas operadoras, y ii) las empresas usuarias.</p>
4.- Beneficios	<p>4.1 <i>Exoneración de Impuesto Sobre la Renta.</i> Los tres regímenes tienen exoneración de ISR con algunas diferencias.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. En el RIT, las empresas -industriales o agroindustriales- gozan de una exoneración de ISR por 10 años, sobre la renta proveniente de las exportaciones de bienes a países no centroamericanos (este beneficio no incluye a las empresas de servicios, que sin embargo obtienen los demás derechos). Se les exige como mínimo generar 25 empleos directos y, cuando se trate de productos no tradicionales, definidos de acuerdo con la Ley de Fomento a las Exportaciones. b. En las ZOLI, las empresas -industriales o comerciales- gozan de exoneración de ISR, sin especificar plazos. c. En las ZIP se establece un régimen diferenciados para las exoneraciones de ISR: i) de 20 años (incluye Impuestos Municipales) a las Sociedades Operadoras; ii) sin límites para las

	<p>empresas usuarias (industriales y comerciales o de servicios).</p> <p>Nota. - Si se trata de una empresa extranjera, no podrá percibir tal beneficio si la legislación de sus respectivos países les permite deducir o acreditar el ISR pagado en Honduras de los impuestos a pagar en su país de origen.</p> <p>4.2 <i>Exoneración de derechos de internación.</i> Explicítamente estos son: los derechos aduaneros, consulares, la tasa del 5% de servicio aduanero, el impuesto general de venta y cualquier otro recargo en la importación.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. <i>Exoneración de maquinaria y equipo</i> <ul style="list-style-type: none"> i. Dentro del RIT esta exoneración es completa, y pueden ser enajenados libremente a los cinco años. ii. Dentro de la ZOLI y las ZIP ocurre lo mismo, pero no hay especificación sobre su venta fuera de la zona franca, por lo que, de hacerlo, deberán abonar los impuestos correspondientes. iii. Además, la Sociedad Operadora de la ZIP, podrá importar con exenciones, productos destinados a la construcción de la zona, siempre que no se produzcan en el país. b. <i>Exoneración de derechos de internación a la importación de materias primas, productos semielaborados, envases y otros bienes necesarios para las operaciones de las empresas (incluye muestrarios, patrones, etc).</i> Es prácticamente igual en los tres regímenes. <p>4.3 <i>Exoneración del Impuesto General de Venta en operaciones que no son de importación.</i> No hay disposiciones de este tipo para abastecimiento de producción nacional. Aparentemente se pueden enajenar internamente sin limitaciones; empero, no queda muy claro qué ocurre en el caso de transacciones entre empresas de los dos tipos de zonas.</p> <p>4.4 <i>Exoneración de impuestos municipales.</i> Este beneficio se concede por 10 años a las sociedades operadoras de zonas francas.</p>
<p>5. Otras Exoneraciones e Incentivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. En materia de ventas hacia el interior del país de los productos elaborados, en los casos de RIT no hay ninguna disposición, presumiéndose, del contexto, que no está permitido. En el caso de la ZOLI, no hay limitaciones, siempre que se paguen los derechos arancelarios que correspondan. En el caso de las ZIP, también se pueden "importar" al territorio nacional, aunque se aclara que esto es en el caso de que no haya producción nacional y se requiere autorización de Economía. b. En el RIT y en la ZIP es posible <i>subcontratar</i> procesos en el interior del territorio aduanero nacional. En las ZOLI no hay referencia al tema. c. En el RIT se permite la venta de productos hacia otras empresas beneficiarias o no, cuando se incorporen otros productos que sean exportados hacia países no centroamericanos.

Fuente: Industria de la maquila en Centro América. Esquema de incentivos legales a las exportaciones en países centroamericanos. Publicaciones OIT.

Cuadro 2.5

Esquema de incentivos a la exportación de Nicaragua

<p>1.- Fundamento Legal</p>	<p>1.1 <i>Ley de Promoción de Exportaciones</i>. Decreto N° 37-91 del 21 de agosto de 1991. Reformado según decreto 22-92 del 20 de marzo de 1992.</p> <p>1.2 <i>Ley de Zonas Francas Industriales de Exportación</i>. Decreto N° 46-91 del 13 de noviembre de 1991.</p> <p>1.3 <i>Ley de Maquila</i>. Decreto N°19 del 13 de enero de 1972.</p>
<p>2.- Campo de Aplicación.</p>	<p>2.1 La Ley N°37-91 y reformas se aplica a las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales fuera del área centroamericana y que se produzcan fuera de Zona Franca. Para el caso de las no tradicionales, los beneficios se conceden a través de un "Contrato de Exportación".</p> <p>2.2 La Ley N° 46-91 se aplica a las empresas administradoras (públicas o privadas) y a las usuarias de las zonas francas.</p> <p>2.3 La Ley de Maquila abarca las empresas que realizan importaciones de materias primas para maquilar artículos así como los envases y materiales de empaque extranjeros que se empleen en el aumento del valor de los productos destinados exclusivamente a la exportación fuera del área Centroamericana.</p>
<p>3. Beneficiarios</p>	<p>3.1 Según la Ley de Promoción de Exportaciones los beneficiarios son los exportadores de cualquier mercancía, tradicional y no-tradicional, producida y elaborado en Nicaragua y que sea exportada fuera de Centroamérica.</p> <p>3.2 Acorde con la Ley de Zonas Francas, los beneficiarios son las empresas administradoras y usuarias de las mismas. Las usuarias deben dedicarse a la producción de Bienes o Servicios para exportación. Dentro de las usuarias se establecen tres categorías, según el valor agregado nacionalmente y el número de empleos generados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. <i>Empresas de Primera categoría:</i> Debe agregar al valor de su producto un mínimo de 50% de insumos nacionales y generar más de 100 empleos; o agregar un mínimo del 40% de insumos nacionales y generar más de 150 empleos; o agregar un mínimo de 30% de insumos nacionales y generar más de 150 empleos, o agregar un mínimo de 30% de insumos nacionales y generar más de 200 empleos. b. <i>Empresas de Segunda categoría:</i> Debe agregar al valor de su producto un mínimo del 30% de insumos nacionales y generar más de 40 empleos o agregar un mínimo del 20% de insumos nacionales y generar más de 100 empleos, o agregar menos del 20% de insumos nacionales y generar más de 200 empleos. c. <i>Empresas de Tercera categoría:</i> Debe agregar más del 30% de insumos nacionales, pero generar hasta 40 empleos; o agregar menos del 20% del valor de su producción con insumos nacionales y generar más de 100 empleos.

	<p>3.3 Según la Ley de Maquila, se benefician los industriales dedicados al ensamble de artículos, envases y empaques de materias primas importadas por un período de 120 días, dedicadas posteriormente a exportación a terceros mercados.</p>
<p>4.- Beneficios</p>	<p>4.1 <i>Exención del Impuesto sobre la Renta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Para las empresas administradoras de Zona Franca, se da una exoneración del 100% durante primeros 15 años de funcionamiento. En el caso de las usuarias la exención es también del 100% durante los 10 primeros años y del 60% en el undécimo. b. En el caso de los exportadores no-tradicionales (Ley N°37-91 y reformas), la exención se da sobre la parte de la renta neta obtenida por el exportador con la exportación no-tradicional realizada. Se establece un período máximo de 6 años y un porcentaje específico para cada año. Dicho plazo abarca desde 1992 con un 80% de exención y finaliza en 1997 con un 60%. En casos de proyectos de maduración prolongada, la exoneración del 60% podrá continuar durante 1998 y 1999. <p>4.2 <i>Exención total del impuesto selectivo de consumo:</i> Para todas las empresas cubiertas por la Ley N° 46-91 (administradoras y usuarias de Zonas Francas).</p> <p>4.3 <i>Devolución del Impuesto General al Valor (IGV):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> c. Las empresas de Zona Franca pueden internar materias primas y mercancías necesarias desde el territorio aduanero nacional sin sujeción al pago del IGV. d. En el caso de las empresas exportadoras de productos tradicionales y no- tradicionales (Ley N° 46-91), que compren insumos o materias primas nacionales para producir los bienes que exporte, la exoneración en el IGV se da en un porcentaje igual a la relación entre las ventas totales y las efectuadas fuera de Centroamérica. Los mecanismos de devolución del IGV serán mediante reembolsos, autoliquidación o crédito fiscal. <p>4.4 <i>Exención de Impuestos Municipales:</i> Se da una exención total para las empresas administradoras y usuarias de Zonas Francas.</p> <p>4.5 <i>Exención de aranceles sobre equipos de transporte:</i> Las empresas usuarias de Zona Franca, gozan de exoneración en el pago de aranceles sobre los vehículos de carga, pasajeros o de servicios, destinados al uso normal de la empresa en la zona. Dicha exención se hará de acuerdo con la categoría de la empresa:</p> <p>4.6 <i>Exoneración de impuestos a la maquinaria:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> e. A las empresas administradoras y usuarias de Zona Franca, se otorga una exención total del pago de impuestos a la importación de maquinaria, equipo, materias primas, equipos de comedores, salud, asistencia médica, guarderías infantiles y en general cualquier otro tipo de bien necesario para el funcionamiento de la empresa así como del personal que labore en ella. f. A las empresas exportadoras de bienes tradicionales y no tradicionales, la exoneración de impuestos a la importación de maquinaria, materias primas, insumos y material de empaque y envase, se dará en proporción a la producción exportable. Para ello

	se internan bajo un sistema de franquicias temporales.
5. Otras Exoneraciones e Incentivos	<p>a. Empresas usuarias de Zona Franca:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Exención del pago de impuestos sobre enajenación bienes inmuebles a cualquier título, inclusive el impuesto sobre ganancias de capital, en su caso, siempre que la empresa esté cerrando sus operaciones en la Zona y el bien inmueble continúe afecto al régimen de Zona Franca para las usuarias. ii. Exención total de impuestos a la exportación sobre productos elaborados en la Zona. iii. Subcontratación de parte de su proceso de producción con otros usuarios de Zona Franca o dentro del territorio aduanero nacional. iv. Exención de impuestos en la prestación de servicios de agua, luz, seguros, teléfonos, telex, fax, limpieza, mantenimiento. v. Las empresas de Zona Franca pueden internar en el territorio aduanero nacional parte de su producción según la categoría de la empresa. Las empresas categoría A pueden internar un 40%, las categoría B un 30% y las C un 20% de su producción. <p>b. Empresas usuarias y administradoras</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Exención del pago de Impuestos por constitución, transformación, fusión y reforma de la sociedad, así como el Impuesto de Timbres, para las empresas administradoras y usuarias de Zona Franca. ii. Libre tenencia y manejo de sus divisas, lo que implica que no deben entregarlos al Banco Central. <p>c. Empresas administradoras de Zona Franca</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Exención total del pago de Impuestos sobre transmisión de bienes inmuebles afectos a la zona. <p>d. Exportadores tradicionales y no-tradicionales: Acceso a las divisas generadas con la exportación para emplearlas en el pago de importaciones.</p> <p>e. Los productores nacionales que vendan materias primas e insumos a empresas ubicadas en Zonas Francas se beneficiarán de la Ley N° 37-91 y reformas, ya que sus ventas son consideradas como exportaciones.</p> <p>f. Las empresas locales que abastecen las empresas exportadoras "exportadores indirectos" (como empaque, envasado, etc) serán exoneradas de derechos de internación por cantidades y plazos limitados. En el caso de las empresas bajo la Ley de Maquila, el plazo estipulado es 120 días, con garantías personales fiduciarias o reales.</p>

Fuente: Industria de la maquila en Centro América. Esquema de incentivos legales a las exportaciones en países centroamericanos. Publicaciones OIT.
<http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/papers/1998/maquila/legal.htm>

Cuadro 2.6

Esquema de incentivos a la exportación de Panamá

<p>1.- Fundamento Legal</p>	<p>1.1 <i>Ley de Reactivación a las Exportaciones</i>. Decreto N° 460 de la Asamblea Legislativa del 15 de marzo de 1990. Reformas a) Decreto N° 749 del 19 de abril de 1991, y b) Decreto N° 381 del 16 de noviembre de 1992.</p> <p>1.2 <i>Ley del Régimen de Zonas Francas y Recintos Fiscales</i>. Decreto N° 461 de la Asamblea Legislativa del 15 de marzo de 1990. Reformas a) Decreto N° 211 del 26 de marzo de 1992, y b) Decreto N° 606 del 25 de enero de 1996.</p>
<p>2.- Campo de Aplicación.</p>	<p>2.1 El decreto N°5 y reforma, se aplica a las empresas industriales que se dediquen a actividades de ensamblaje (maquila) para exportación.</p> <p>2.2 La Ley N°28 abarca las empresas bajo los regímenes de reintegro, reposición de inventario con franquicia arancelaria, admisión temporal para perfeccionamiento activo y exportación temporal para perfeccionamiento pasivo. Contiene disposiciones sobre zonas libres, ZPE y exportaciones no tradicionales.</p> <p>2.3 El Decreto-Ley N°1 de 1996 y Ley N° 25 del 30 de noviembre de 1992, abarca a todas las empresas instaladas o que deseen instalarse en las Zonas Procesadoras para la Exportación.</p>
<p>3. Beneficiarios</p>	<p>3.1. Según el decreto N°5, se benefician las empresas industriales de ensamblaje, es decir, aquellas que se dediquen a la transformación de insumos y partes semielaboradas en productos terminados mediante proceso de acoplamiento.</p> <p>3.2 Acorde con la Ley N°28, los beneficiarios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Las empresas bajo el Régimen de <i>Reintegro aduanero</i>: que es aquel que permite al momento de la exportación de mercancías, obtener la restitución de todos los impuestos pagados al momento de la importación. b. Las empresas amparadas al <i>Régimen de reposición de inventario con franquicia arancelaria</i>: permite importar, con exención de derechos de importación, mercancías equivalentes, esto es, similares por su especie, calidad y características técnicas, a las mercancías legalmente importadas, que fueron utilizadas para obtener productos previamente exportados a título definitivo. c. Las empresas acogidas al <i>Régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo</i>: es aquel que permite recibir mercancías destinadas a ser exportadas, dentro de un territorio aduanero, con suspensión de derechos e impuestos de importación. d. Las empresas bajo el <i>Régimen de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo</i>: es aquel que permite exportar, por un plazo determinado, mercancías nacionales o nacionalizadas, para que sean sometidas en el extranjero a una transformación, elaboración o reparación, para luego ser reimportadas con franquicia arancelaria total o parcial de derechos e impuestos de importación. <p>3.3 Según el Decreto-Ley N°1 y la Ley N° 25 del 30 de noviembre de 1992, los</p>

	<p>beneficiarios son las empresas ubicadas en la Zonas Procesadoras para la Exportación. Dichas empresas deben estar dedicadas a actividades de producción de bienes y servicios en las categorías de: empresas manufactureras, de ensamblaje, de procesamiento de productos terminados o semi-elaborados, de exportación de servicios y de servicios generales.</p>
<p>4.- Beneficios</p>	<p><i>4.1 Exoneración del Impuesto sobre la Renta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Para las empresas industriales ensambladoras se establece una exención total del ISR durante el período de duración del contrato. b. Para las empresas en Zona Libre, el ISR será de la mitad sobre las operaciones externas (15% en vez de 30%). c. Las empresas exportadoras de productos no tradicionales que no reciben CAT's. En el caso de aquellas empresas que no se encontraban inscritas en Registro Oficial de la Industria Nacional en la entrada en vigencia de la Ley N°28 del 20 de junio de 1995, la exoneración del ISR sobre las utilidades tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2002. d. Las empresas promotoras y usuarias de las ZPE, están totalmente exentas del pago del ISR. En caso de que las legislaciones de los países de origen de estas empresas permitan acreditar o descontar el impuesto pagado en Panamá, la exoneración del ISR no es válida. <p><i>4.2 Exención de derechos de internación:</i> Para las empresas dentro del régimen de reintegro aduanero, el cuál permite al momento de la exportación de mercancías, la restitución de todos los impuestos pagados al momento de la importación.</p> <p><i>4.3 Exoneración de impuestos a la maquinaria y equipo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> e. Para las empresas maquiladoras (Ley N° 3 marzo 1996, Ley N° 5 y reforma) la exención cubre la importación de maquinaria, equipos y repuestos necesarios para los procesos productivos. Se excluyen los materiales de construcción, vehículos, útiles de oficina y otros insumos similares. f. Para las empresas de ZPE, exoneración total en la importación de equipos y herramientas. <p><i>4.4 Exoneración total de impuestos sobre el capital o activos de la empresa:</i> Tanto para las empresas maquiladoras como las de ZPE, en el caso de las maquiladoras se debe pagar impuestos de licencias e inmuebles.</p> <p><i>4.5 Exoneración del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles (ITBM) o 5%:</i> Tanto para las empresas maquiladoras como las de ZPE.</p>

Fuente: Industria de la maquila en Centro América. Esquema de incentivos legales a las exportaciones en países centroamericanos. Publicaciones OIT.
<http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/papers/1998/maquila/legal.htm>

Entre las formas y estrategias del PPP para atraer la inversión extranjera directa se pueden observar:

- Producto de las condiciones que los organismos internacionales hacen para otorgar los préstamos los gobiernos hacen licitaciones públicas para los diferentes proyectos a realizarse dentro del PPP. Por ejemplo: La iniciativa de interconexión eléctrica y la iniciativa de interconexión vial.
- La facilitación o supresión de cualquier tipo de regulación de parte del gobierno anfitrión. Por ejemplo: La Ley de Zonas Francas y Recintos Fiscales, el trato nacional a inversión extranjera y la exención del pago del impuesto sobre la renta en el caso de las maquilas.
- Así como infraestructura de acceso y telecomunicaciones, mercados ampliados y consolidados en un entorno competitivo, hasta ventajas estructurales como mano de obra barata y en abundancia, estabilidad política y normas legales favorables que permitan un marco estable para el desarrollo de dichas inversiones.

Esto ha tenido una respuesta positiva por parte de las empresas transnacionales esto lo podemos observar en el cuadro 2.7 donde se comprueba que la inversión extranjera directa a ido creciendo en los últimos años en la región Centroamericana ya que esta viene cuando hay posibilidades de ganancia en un ambiente de seguridad.

Cuadro 2.7
ENTRADA DE IED EN CENTROAMERICA
Centroamérica: Entrada neta de IED, por país, 1990-2004²⁹
(En millones de US dólares)

	1990- 1995	1996- 2000	2001	2002	2003	2004
C. América	633.5	2340.2	1932.3	1699.9	1987.1	2022
Costa Rica	241.4	495.2	453.6	662	576.8	585
El Salvador	19.4	309.5	278.5	470	103.7	389
Guatemala	85.9	243.7	455.5	110.6	115.8	125
Honduras	42.5	166.1	189.5	175.5	198	195
Nicaragua	47.4	229.2	150.2	203.9	201.3	261
Panamá	197.1	896.5	404.6	77.9	791.3	467

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de estadísticas del Fondo Monetario Internacional. *Balance of Payments Statistics*, noviembre del 2004, y en información oficial al 1° de marzo de 2005.

La inversión extranjera en el marco del PPP aparece como un binomio fundamental, que podría constituirse en un instrumento para el desarrollo justo y sustentable, pero sólo en la medida en que se conciban como instrumentos y componentes de una estrategia de inserción externa, basada en los proyectos nacionales de desarrollo, y no como el fin en sí mismo, en ese ámbito en El Salvador existe el proyecto de la carretera longitudinal del norte concebido

²⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de estadísticas del Fondo Monetario Internacional. *Balance of Payments Statistics*, noviembre del 2004, y en información oficial al 1° de marzo de 2005. La entrada neta de IED se define como el ingreso de inversiones extranjeras directas, recibidas por la economía receptora menos las salidas de capital generado por las mismas empresas transnacionales que las realizaron. No se incluyen los centros financieros.

en el Plan Nación para el desarrollo de la población del norte del país que muestra el mas bajo desarrollo. Este proyecto seria una buena opción de trabajar en conjunto y apoyar los proyectos nacionales de desarrollo con los megaproyectos del PPP, teniendo en cuenta llevar a la población un desarrollo social integral y no solo paliativos para sus necesidades, Así los municipios de San Antonio y Carolina son calificados como en "pobreza extrema severa", por lo tanto es importante que el gobierno invierta en capacitaciones y asistencia técnica en conjunto con los proyectos del PPP de la iniciativa Mesoamericana de facilitación del intercambio comercial y competitividad, ello para generar capacidades que permitan, desde las municipalidades, lograr un ordenamiento y desarrollo territorial que optimice los recursos a la disposición de las municipalidades.

Esta micro-región tiene altos índices de necesidades básicas insatisfechas, por ejemplo en educación la escolaridad promedio es de 4.7 años, factor en el cual tiene influencia la pobreza. Esta se refleja en que el 41.93 % de los hogares se encuentran en pobreza³⁰.

Sin embargo, cabe enfatizar que no toda inserción externa es favorable, la desregulación de las economías o la simple aprobación de los Tratados de Libre Comercio (TLC) y en este caso el PPP no garantiza en sí mismos ventajas y beneficios para las partes suscriptoras. La inserción externa debería enmarcarse en las estrategias nacionales de desarrollo, lo cual supone unir la política económica nacional con las medidas asumidas para vincularse

³⁰ Servicio Nacional de Estudios Territoriales. Ministerio de medio Ambiente y Recursos Naturales. <http://www.snet.gob.sv/Riesgo/extramapobreza/fichas/Manantiales.pdf>

con la economía mundial. Para ello, primero se debe atender los enormes problemas y cuellos de botella internos³¹, los cuales no se solventan desde afuera, pero si limitan la calidad de nuestra inserción, que para el caso de Centro América son:

- Carencias en oportunidades de trabajo.
- Acceso a salud y acceso a educación de buena calidad.
- Incertidumbre laboral, bajos sueldos.
- El agravamiento de la corrupción.
- Delincuencia, y el tráfico de drogas.
- La existencia grandes desigualdades.
- Los diferentes intereses políticos - económicos de cada uno de los países Centroamericanos que obstaculizan su integración.
- La adopción de políticas erróneas, dirigidas para el bienestar de un solo sector de la sociedad, es decir, el sector privilegiado.

Existe una notable coincidencia entre los propósitos del PPP, los del TLC y el ALCA. Esta última constituye una iniciativa del gobierno de Estados Unidos que busca la consolidación de un bloque comercial continental³² por la vía de suprimir cualquier tipo de regulación a las inversiones extranjeras.

El PPP, al igual que el ALCA, reafirma y profundiza los contenidos ya vigentes en los TLC, entre los que

³¹ Para mayor información de los problemas internos de la región remitirse al Cáp. 1, Acap. 1.2 Situación Social Actual de la Región Mesoamericana.

³² El ALCA incluye 34 países del hemisferio (con la excepción de Cuba), integra 800 millones de personas, representa un tercio del Producto Interno Bruto mundial y más 20% del comercio global.

destacan: el libre acceso de las empresas transnacionales a contratos y licitaciones gubernamentales³³, la prohibición de requisitos de desempeño a las inversiones extranjeras; la solución de controversias en manos de árbitros internacionales y la posibilidad de que una empresa pueda llevar a juicio a un Estado, con el inminente riesgo de indemnización por pérdidas a las empresas "afectadas"; y la protección de los derechos de propiedad intelectual de marcas y patentes.

Todo esto lo podemos observar en el cuadro 2.8 que muestra todas las similitudes de que poseen otros tratados de libre comercio con el TLCAN.

Cuadro 2.8

Similitudes de los Capítulos Principales en los TLC al modelo del TLCAN

	TLCAN	Costa Rica-Mexico	Mexico-Nicaragua	Mexico-Triangulo Norte	C.A-Republica Dominicana	C.A-Chile
Disposiciones iniciales/objetivos, definiciones generales ³⁴	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Trato nacional, acceso de bienes al mercado	Si	Si	Si	Si	Si	Si

³³ Se abre la posibilidad que empresas transnacionales liciten proyectos en áreas como: sanidad, cuidados hospitalarios, educación primaria y secundaria, museos, bibliotecas, servicios hídricos, seguros, turismo, servicios postales, transporte, entre otras.

³⁴ La mayoría de los tratados también incluyen un preámbulo

Reglas de origen	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Procedimientos Aduaneros	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Energía ³⁵	Si	No	No	No	No	No
Agricultura, medidas sanitarias y fitosanitarias	Si	Si	Si ³⁶	Si	Si ³⁷	Si
Medidas de normalización	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Compras del sector publico	Si	Si	Si	No	Si	Si
Inversión	Si	Si	Si	Si	Si	Si ³⁸
Comercio transfronterizo y servicios	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Entrada temporal de personas de negocios	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Servicios financieros	Si	No	Si	Si	No	No
Transporte aéreo	No	No	No	No	No	Si
Telecomunicaciones	Si	No	Si	Si	No	Si
Salvaguardias	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Política de competencia	Si	No	No	No	Si	Si

³⁵ En la mayoría de los tratados de libre comercio el tema energía se encuentra bajo el capítulo acceso al mercado

³⁶ Agricultura y medidas sanitarias y fitosanitarias se encuentran en dos capítulos separados

³⁷ El capítulo cubre medidas sanitarias y fitosanitarias. Agricultura se encuentra bajo el capítulo acceso a mercados

³⁸ En materia de inversión, se aplican las normas de los acuerdos bilaterales de inversión firmados por cada país centroamericano con Chile.

Prácticas desleales de comercio/derechos antidumping y compensatorias	No	Si	Si	Si	Si	Si
Revisión y solución de controversias en materia de cuotas antidumping y compensatorias	Si	No	No	No	No	No
Propiedad intelectual	Si	Si	Si	Si	Si	No
Publicación, notificación y administración de leyes	No	Si	Si	Si	Si	Si
Administración del tratado	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Solución de controversias	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Excepciones	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Disposiciones finales	Si	Si	Si	Si	Si	Si

FUENTE: Tesis "Causas y Efectos del Proceso de la Unión Aduanera de los Países Miembros del CA-4, para la Integración Centroamericana en el Siglo XXI" Pág. 124

El cuadro 2.8 refleja las disposiciones de rigor que se adoptan en la mayoría de los tratados comerciales en la región los cuales manifiestan la semejanza que existe en los procesos de negociación, estableciendo parámetros que

llegan a conformar un solo instrumento de negociaciones comerciales ante terceros³⁹.

En el marco para la resolución de las controversias el Capítulo Diez del TLC CA-EU establece como tribunales para dirimir disputas el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), institución adscrita al Banco Mundial; y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), instancia de la UNCTAD⁴⁰.

Los mecanismos para la solución de controversias establecen tribunales supranacionales constituidos por árbitros privados, los cuales son seleccionados por las partes de un listado de tecnócratas. El funcionamiento de estas instancias de arbitraje vulnera el marco de administración de justicia establecido por las naciones y la soberanía de los Estados; existen por lo menos 28 casos de demandas presentadas por empresas transnacionales presentadas en el CIADI y CNUDMI contra los Estados Unidos, Canadá y México, amparadas en el Capítulo de Inversiones del TLCAN, de los cuales en la mayoría de casos estos tribunales han fallado a favor de las corporaciones; pero vale destacar que de todos los casos conocidos ninguno de ellos ha sido resuelto en contra de los Estados Unidos⁴¹.

Por ejemplo :en agosto del 2000 el Tribunal del Centro Internacional para la Resolución de Disputas de Inversión

³⁹ Rhina López, Carolina Arévalo. Tesis “Causas y Efectos del Proceso de la Unión Aduanera de los Países Miembros del CA-4, para la Integración Centroamericana en el Siglo XXI”

⁴⁰ Sección B: Solución de Controversias Inversionista-Estado, TLC CA-EU.

⁴¹ Sección B: Solución de Controversias Inversionista-Estado, TLC CA-EU.

(ICSID) estableció un laudo a favor de la empresa estadounidense Metalclad, por medio del cual obliga al gobierno de mexicano a pagarle más de 16 millones de dólares por trato discriminatorio y expropiación de la inversión, luego que las autoridades locales cerraran un basurero de residuos peligrosos -propiedad del *Metalclad*-- en Guadalcázar (San Luis Potosí, México), zona que el gobierno estatal reconociera posteriormente como reserva estatal el área natural protegida de Real de Guadalcázar con características de Reserva de la Biósfera.

Esto constituye un peligroso precedente para los países de la región, porque ha quedado reiteradamente evidenciado que los intereses de las empresas y la lógica comercial tiene primacía, y están por encima de las consideraciones de salud y bienestar de las poblaciones y comunidades.

Así mismo, en consonancia con los objetivos del ALCA de crear una política energética liberalizada (controlada por las empresas transnacionales generadoras de energía), un mercado continental de agua y un sistema agro empresarial de producción de alimentos con fines de lucro⁴², es decir, un sistema en el cual las empresas transnacionales se puedan beneficiar mas de la agricultura, por medio de los productos transgénicos.

El PPP también se perfila hacia la liberalización de actividades estratégicas -hasta ahora controladas por el Estado-como son el petróleo, el gas natural, los cursos de

⁴² Ver: El Observatorio Internacional, FUNDE, Año 2, Primer Trimestre 2001, pp. 1-8, San Salvador.

agua, las reservas forestales y la biodiversidad, que sin duda representan apetecidos nichos para las inversiones privadas extranjeras (ver cuadro 2.9).

Cuadro 2.9

Existencia de biodiversidad en Mesoamérica⁴³.

País/Región	Mamíferos	Aves	Reptiles	Anfibios	Peces	Plantas superiores
México	491	800	704	310	506	26 071
Desde el Estado de Puebla hasta Panamá	1 797	4 153	1 882	944	1 132	75 861

Fuente: Ana Esther Ceceña. La Territorialidad de la Dominación. Estados Unidos y América Latina. CEPAL, 2003

A demás el PPP, con el interés despertado en las empresas transnacionales en la biodiversidad representa una enorme amenaza para la misma, ya que los pocos estudios de impacto ambiental no demuestran los efectos negativos reales de las diferentes iniciativas del plan sobre la naturaleza, tal es el caso de la información encontrada en la pagina oficial del plan, en la cual solo presenta un estudio llamado Proyecto SIEPAC con fecha 28 de junio del 2004⁴⁴ que a seis años del inicio oficial del PPP no ofrece información relevante sobre el impacto ambiental generado por el PPP

Por el contrario son numerosos los informes de los impactos reales en el medio ambiente como los que presenta

⁴³ Fuente: Ana Esther Ceceña. La Territorialidad de la Dominación. Estados Unidos y América Latina. CEPAL, 2003

⁴⁴ Proyecto SIEPAC - Estudios de Impacto Ambiental, 28 de junio del 2004. <http://www.iadb.org/ppp/files/documents/AAS/Proyecto%20SIEPAC%20Audiencias%20Públicas%20Estudios%20de%20Impacto%20Ambiental.pdf>

la pagina ecoportal.net⁴⁵ y otras paginas en Internet con la misión de concienciar a la población con temas ambientales.

En este marco, no sería extraña la posibilidad de que se repitan casos como el de Metalclad en Guadalcázar (San Luis Potosí, México); dada la imposibilidad de regular las inversiones --aunque éstas atenten contra la salud de la población y el medio ambiente--; y además, porque la exitosa industria de la basura en los países desarrollados requiere de nuevos botaderos, lo cual también podría facilitarse con la apertura del sistema de transporte que el PPP contempla, ya que será mas fácil para las empresas transnacionales transportar sus desechos a los lugares que mejor les convenga, sin el obstáculo de leyes que les puedan generar algún perjuicio como por ejemplo: pagar miles de dólares en una multa.

Otro camino que puede tenerse en cuanto a las motivaciones de la IED es que logren una integración vertical de sus procesos productivos, en ese caso motivado por factores de la producción en abundancia y con menores costos, por ejemplo mano de obra más barata y acceso a materia prima local.

En ese caso si bien es cierto las inversiones productivas son necesarias para impulsar la economía nacional, pero cuando estas no generan empleos bien remunerados, no fomentan el uso de nuevas tecnologías y

⁴⁵ Organización que tiene como misión informar, educar y concientizar a los pueblos sobre temas ambientales y sociales, ofreciendo a su vez un espacio de convergencia para organizaciones y personas interesadas o vinculadas a la temática, así como brindar herramientas para fomentar acciones y logros de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y de personas vinculadas a la temática socio-ambiental, como también para cubrir algunas de sus necesidades.

están desligados de la economía nacional sin generar cadenas productivas que tengan un efecto multiplicador, no sirven más que para explotar nuestros recursos y a la gente. Establecer unos requisitos de desempeño mínimos que garanticen mejores inversiones es un criterio que deberá de haber prevalecido en la negociación.

Otro caso de inserción de IED que se puede dar en la región mesoamericana es cuando esta adquiriere una participación en una empresa local ya existente, en general lo que se realiza es un cambio de propiedad de la empresa, pero ello no significa un incremento de empleos, en general sucede todo lo contrario. Lo que se realiza es una adaptación administrativa y la adopción de nuevas técnicas de gerencia aunque se debe observar en cada sector implicado porque no se puede generalizar, por ejemplo en el caso de los ferrocarriles en Guatemala, una nueva empresa ha hecho funcionar los mismos ferrocarriles con la misma chatarra que compro de lo que era FEGUA. En el caso de IPS concesionaria de Correos de Guatemala, si incorporo procesos tecnológicos nuevos.

Así mismo, la experiencia salvadoreña de privatización en la distribución de la energía eléctrica es lo suficientemente ejemplificadora de los impactos negativos que tiene sobre los usuarios el control monopólico y privado de servicios públicos⁴⁶. Hablar de conectividad eléctrica en la región nos refiere al proyecto de inversión de alguna empresa transnacional que está dispuesta a incursionar en el mercado de generación

⁴⁶ La reforma del sector eléctrico que derivó en la privatización de la distribución de la energía eléctrica ha desvirtuado los argumentos esgrimidos en la apología de la privatización. Ahora se tiene una empresa transnacional que controla el 80% del mercado de distribución, las tarifas eléctricas son las segundas más altas del mundo, el servicio es de muy mala calidad y no existe expansión de la cobertura del servicio.

eléctrica, en este caso la Empresa Propietaria de la Red S.A. (EPR) está constituida en Panamá y sus oficinas centrales se encuentran en Costa Rica. Los accionistas de la empresa son:

- Endesa Internacional de España
- Interconexión Eléctrica S.A. ESP (ISA) Grupo Empresarial de Colombia

Las empresas responsables de la transmisión eléctrica en cada país:

- Instituto Nacional de Electrificación (INDE) de Guatemala
- Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) de El Salvador
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de Honduras
- Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) de Nicaragua
- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) de Costa Rica
- Empresa de Transmisión Eléctrica Sociedad Anónima (ETESA) de Panamá

Son muchos los proyectos y de gran envergadura que pueden generar muchas ganancias (ver cuadro 2.10), y por lo tanto generar mayor interés en las dos empresas que no son de la región de comprar acciones a las empresas nacionales responsables y sin duda llevar a la privatización de los últimos activos públicos como son las plantas geotérmicas e hidroeléctricas.

El inventario de proyectos cuenta con información sobre 435 proyectos de generación eléctrica. La capacidad a

ser instalada en todos estos proyectos suma 20,382 MW. Cerca del 80 por ciento (16,165 MW) de la capacidad a ser instalada es en proyectos hidroeléctricos. De los 435 proyectos de generación eléctrica, 381 son proyectos hidroeléctricos. En la siguiente tabla se pueden observar la cantidad proyectos y el potencial a ser instalado por país de acuerdo a la información recopilada.

Cuadro 2.10
Proyectos de Generación Eléctrica e Hidroeléctrica en
Mesoamérica⁴⁷

País	Cantidad de Proyectos Generación Eléctrica	Potencial a ser instalado en proyectos de Generación Eléctrica (MW)	Cantidad de Proyectos Hidroeléctricos (MW)	Potencial a ser Instalado en Hidroeléctricas (MW)
Panamá	76	1077	76	1739
Costa Rica	21	2012	21	1384
Nicaragua	51	865	39	2505

⁴⁷ Reporte: Inventario de Proyectos de Infraestructura en Mesoamérica. Irene Burgués Arrea Septiembre, 2005. http://www.conservationstrategy.org/projects/mesoamerica/infrastructure/reports/Reporte_Inventario_de_Proyectos_de_Infraestructura_en_Mesoamerica_CSF_2006.pdf

Honduras	129	1500	129	1500
Belice	12	80	12	27
Guatemala	119	4930	118	4910
la				
México	17	9918	11	4111

Fuente: Reporte: Inventario de Proyectos de Infraestructura en Mesoamérica. Irene BURGÚES Arrea Septiembre, 2005

Los gobiernos de la región Mesoamerica publican como beneficios de la IED que traerá más y mejores empleos, que las inversiones se focalizarán en aquellos sectores en donde existen mayores índices de pobreza, desempleo y vulnerabilidad social. Pero empíricamente sabemos que la inversión extranjera prácticamente llega aquellos sectores que tienen una ventaja evidente y no a las zonas marginales en donde el negocio es reducido. Desde el punto de vista geográfico la IED se localiza principalmente en los centros urbanos, con mayor interconexión e infraestructura.

De esta manera en una región tan necesitada de inversión debido a sus bajas tasas de ahorro interno y poca capitalización de sus procesos productivos, las inversiones extranjeras son necesarias, pero si estas se canalizan hacia actividades productivas de generación de empleo, que fomenten las cadenas productivas locales y que las externalidades positivas se conviertan en ventajas locales.

Así mismo, la construcción de carreteras y puentes podría ser beneficiosa para los consumidores y comunidades, aunque ello no es automático, se requiere garantizar que los marcos jurídicos e institucionales respondan a los intereses de la población ante posibles casos de acciones

lesivas que generaren la construcción de dichas infraestructuras.

2.2 Generación de Fuentes de Trabajo en la Región por parte de las Empresas Transnacionales con la puesta en marcha de Plan Puebla Panamá.

El PPP ha sido muy criticado en la mayoría de sus aspectos pero principalmente en los que refiere al beneficio que traerá este la población en general, especialmente a la población en estado de pobreza.

Pero los hechos nos demuestran que el objetivo del PPP es promocionar la inversión extranjera en el área mesoamericana que es rica en recursos naturales y explotarlos a beneficio de las grandes empresas nacionales y transnacionales sin tomar en cuenta la raíz de los problemas sociales de la región, la cual posee los niveles de pobreza más altos de América.

Además, los organismos internacionales como el BID, el Banco Mundial y los gobiernos creadores del plan, lo proponen ante toda la población como mecanismo para abordar la pobreza de la región de una manera "integral". Sin embargo desde la perspectiva neoliberal, la pobreza tiene que ser abordada, pero no necesariamente "resuelta", desde esta concepción la pobreza se abordara mediante la creación de empleos, que vendrán con la inversión de las corporaciones transnacionales que decidan invertir en la zona del PPP.

Por lo que el beneficio mas afamado que el PPP traerá a los pobres es la cantidad de empleos que se crearán. Pero se trata, fundamentalmente, de empleos en maquiladoras como las que han funcionado en la frontera norte de México desde 1966 y como las que ya funcionan por toda Centroamérica. La mayoría de estas maquiladoras son plantas de ensamblaje que importan materia prima y piezas de otros países y sacan provecho de nuestra barata mano de obra para fabricar productos terminados. Las maquiladoras divorcian su producción de las necesidades del país anfitrión, respondiendo exclusivamente a los intereses y beneficios de las corporaciones extranjeras (IED).

Ciertamente, las maquiladoras le darán empleo a millones de personas en el área que conformará el PPP, pero son empleos mal remunerados que no alcanzan ni para la canasta básica, por ejemplo en El Salvador según el último boletín de precios al consumidor realizado por la Dirección General de Estadística y Censo (DIGESTYC), el costo de la canasta de mercado en abril 2006 era de \$669.6. Comparada al costo de US \$ 665.0 del mes de marzo de 2006 representa un incremento de 0.7%". La canasta de mercado está conformada por 241 artículos, clasificada en 12 divisiones y 39 grupos.

Dos de las 12 de divisiones ocupan casi el cincuenta por ciento del gasto mensual por hogar. El gasto en Alimentos y Bebidas no Alcohólicas ocupa 33.49% del gasto y lo integran 71 productos alimenticios. A ello le sigue la división de Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles que en conjunto con la división de Alimentos, suman 49.39%.

Hasta abril del 2006, el costo general de los dos grupos de productos que más espacio ocupan en el pastel de consumo alcanzaba un costo de \$334.8 dólares. El 20% por ciento al precio de la tarifa de buses y el alza del 14% en la tarifa eléctrica aún no han sido incluidos⁴⁸.

Cuadro 2.11

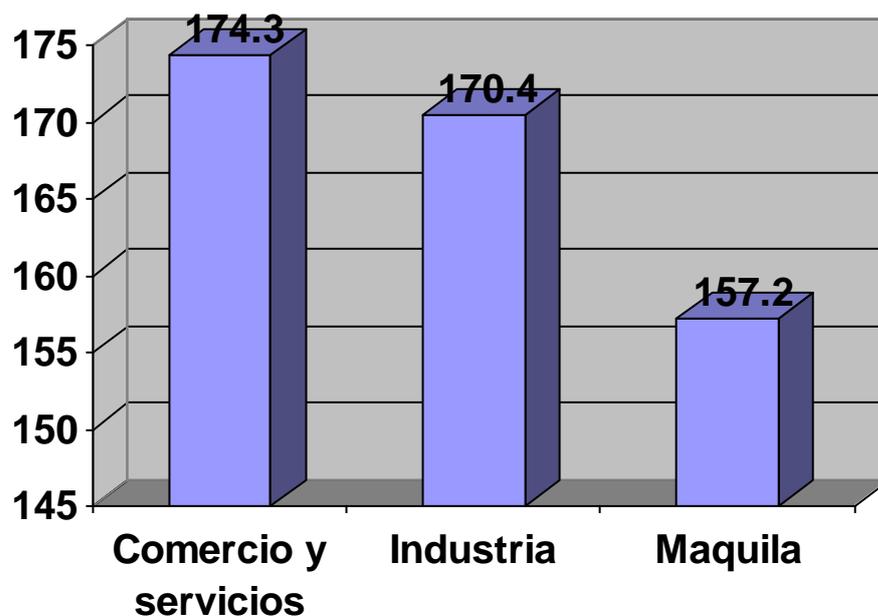
Costo de la canasta básica

Octubre 2006	Noviembre 2006	Diferencia
\$ 677.80	\$682	0.6 %

Fuente: El Faro.net, Sergio Arauz. 3 de Julio del 2006.

Grafica 2.1

Salario Mínimo en El Salvador (vigente 2004/2005)



Fuente: Ministerio de Trabajo de El Salvador 2006.

⁴⁸ El Faro.net, Sergio Arauz. 3 de Julio del 2006

Cuadro 2.12

Ultimo aumento de salario mínimo en El Salvador en el 2003

Salario mínimo para comercio y servicio	Salario mínimo para la industria	Salario mínimo para la industria textil y confección (maquila)
\$174.30	\$170.40	\$157.20
Diario	Diario	Diario
\$5,81	\$5,68	\$5,24
Por hora	Por hora	Por hora
\$0,72	\$0,71	\$0,65

Fuente: Ministerio de Trabajo de El Salvador.

Y como se puede observar en el grafico 2.1 los salarios no son acordes a las necesidades "básicas" (Ver cuadro 2.11 y 2.12) de la población, por lo que los supuestos beneficios de estos empleos creados por las maquilas son casi nulos para la población ya que no sirven para elevar la calidad de vida de la población.

Por su naturaleza, la inversión extranjera como las maquiladoras no tiene prácticamente ningún requisito que cumplir ante el gobierno del país que las recibe. A pesar que en la Ley de Zonas Francas y Recintos Fiscales existe un acápite de obligaciones y sanciones

Art. 29⁴⁹.- Los beneficiarios de la presente Ley, además de las obligaciones antes mencionadas deberán cumplir:

- a. Con las Leyes, Reglamentos y otras disposiciones legales de carácter laboral y de seguridad social, a favor de los trabajadores, que incluyen:
 - 1) El derecho de asociación;
 - 2) El derecho de sindicalización;
 - 3) Prohibición de trabajo forzoso o cualquier forma de trabajo compulsivo;
 - 4) Edad mínima para el trabajo de menores;
 - 5) Condiciones de trabajo aceptables con respecto a salario mínimo, horas de trabajo, salud y seguridad ocupacional y todas aquellas necesarias para el buen desenvolvimiento del trabajador en el desarrollo de sus labores;
- b. Pagar indemnización, aguinaldo y vacación proporcional en la forma y cuantía establecida en el Código de Trabajo y de prestaciones de carácter laboral a todos los trabajadores que resultaren afectados en caso de cierre total o parcial de la empresa o establecimiento;
- c. En caso extraordinario de cierre total sin justificación alguna de las operaciones de la empresa,

⁴⁹ Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización. DECRETO No.405 DIARIO OFICIAL No.176 TOMO 340. 23 de septiembre 1998. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

los activos de la misma servirán preferentemente para cancelar el pasivo y demás obligaciones laborales, sin perjuicio de la sanción administrativa correspondiente;

d. Con las obligaciones y disposiciones de esta Ley y su Reglamento General y demás Leyes de la República.

En la mayoría de los casos el inciso 3 y 5 son los menos cumplidos ya que los empleados de maquilas son los que trabajan mas horas laborales y en algunos casos no se les pagan horas extras, así como el hecho de que los empleados estén asegurados pero el patrono no da permiso para ir al seguro social, todas estas situaciones no son verificadas por los gobiernos de los países huéspedes por diferentes motivos como la corrupción existente en ellos y por la importancia que estos le dan a los intereses de las grandes empresas nacionales y transnacionales. Tampoco admiten otras condiciones como la de usar insumos nacionales ni la de transferir tecnología al país a donde llegan (ver cuadro 2.13). Y sin embargo, éste es el modelo que se quiere fomentar en México y Centroamérica con el PPP: una infraestructura mejorada con estos proyectos, más los bajos salarios para nuestra mano de obra, alentaría a las corporaciones a establecer maquiladoras, que también podrían emplear a muchos campesinos que serán expulsados de sus tierras con otros proyectos como el de las presas hidroeléctricas, esenciales en el PPP.

Cuadro 2.13
Prohibiciones establecidas al gobierno en materia de inversión.

Prohibiciones al gobierno	Implicaciones nacionales
---------------------------	--------------------------

a. Exportar un determinado nivel o porcentaje de mercancías o servicios, o un determinado grado o porcentaje de contenido nacional de los mismos.	Se favorece la importación de productos (insumos y bienes de capital), afectando la producción nacional y la generación de empleo.
b. Adquirir, utilizar u otorgar preferencia a mercancías producidas en su territorio o adquirir mercancías de personas en su territorio.	Se pierde la posibilidad de estimular la producción nacional y establecer una articulación entre la inversión foránea y el tejido productivo nacional.
c. Restringir las ventas en su territorio de las mercancías o servicios que una inversión produce y presta.	Se limita la posibilidad de otorgar un tratamiento preferencial para las inversiones nacionales y facilita la posición dominante en el mercado doméstico de las inversiones extranjeras.
d. Relacionar en cualquier forma volumen y valor de importaciones con volumen y valor de exportaciones, o con el monto de las entradas de divisas asociadas con la inversión.	No es posible incidir en la definición de los flujos transables por los inversionistas extranjeros de manera que se privilegie una relación favorable en los términos de intercambio nacionales. Se limita la inversión local de las ganancias obtenidas por los inversionistas extranjeros.
e. Transferir a una persona en su territorio tecnología, proceso productivo u otro conocimiento de su propiedad (esta excepción está marcada por el Acuerdo de Propiedad Intelectual Aplicado al Comercio (ADPIC)).	Imposibilita una de las ventajas teóricas de la IED consistente en el fortalecimiento de las capacidades nacionales a través de la transferencia tecnológica ("know how").

<p>f. Actuar como proveedor exclusivo de los bienes que produzca o servicios que preste.</p>	<p>Se deja vía libre para el manejo monopólico del mercado, pese al enunciado de "fomentar la libre competencia". Esto contribuye a una mayor concentración de los mercados nacionales, con el agravante que la inversión foránea tiende a incursionar en el área de los servicios públicos.</p>

FUENTE: Elaboración en base del Art. 10.9, Numeral 1, literales a, b, c, d, e, f, g, TLC CA-EU.

El Plan Puebla Panamá abarata y prostituye el valor de la mano de obra mundial, bajándola de \$5 dólares la hora que hoy se paga en los Estados Unidos, a \$ 0.63 centavos de dólar la hora en las maquilas de las zonas francas de Centro América, por el mismo trabajo y por la misma productividad. Es decir, 8 veces, salario que apenas ajusta para la comida de los trabajadores⁵⁰.

Así mismo, cuando se habla sobre el "mayor" beneficio que traerá el PPP a la región, es decir, la generación de fuentes de trabajo por parte de las empresas transnacionales, se puede notar que esta a su vez muestra muchos vacíos en el sentido que solo la generación de empleos no solventa ni minimizan la situación precaria de la población ya que como se ha demostrado esto no es

⁵⁰ El Grano de Arena, Informativo de ATTAC #156, 2002.
<http://www.attac.org/attacinfoes/attacinfo156.pdf>

suficiente; para generar desarrollo y progreso para la población supuestamente beneficiada, ya que no son empleos que ayuden a superar los problemas sociales, ya que lo que se ofrece como salario no alcanza ni para las necesidades básicas como: alimentación, salud y vivienda.

También se puede observar que no se habla de tecnificación de la mano de obra ya que las empresas traen nuevas herramientas tecnológicas de producción, lo cual requiere que a la población incluida dentro de los proyectos deba brindársele una capacitación actualizada. Otra situación que es de suma importancia son los largos trayectos que recorren los trabajadores para llegar a sus lugares de trabajo se debería procurar que los habitantes de toda la zona que abarca el PPP, se inserten al ámbito laboral en lugares cercanos a sus municipios o departamentos, en el cual ellos salgan beneficiados tanto como las empresas que invierte en el sitio, donde estas podrán tener una mayor opción para contratar mano de obra con experiencia y calificada y el obrero podrá gastar menos en transporte y alojamiento. El objetivo es que estas empresas salgan de lo que ahora son los centros industriales, que en la región esta muy sectorizado, y descentralizarlos para un mayor beneficio en ambas partes.

En la actualidad, se ha podido observar como el fenómeno del establecimiento de maquilas ha cobrado gran fuerza en los países del tercer mundo y la región que comprende el PPP no ha sido la excepción. Sin embargo, este es solo el principio de una invasión de empresas que buscan aprovechar al máximo las potencialidades laborales que poseen los países de la región, los cuales representan la

oportunidad para ahorrar cerca de muchos dólares mensuales en concepto de salario por cada trabajador.⁵¹

Y es así, como las maquilas explotan la mano de obra local, principalmente en lo que se refiere a trabajadores con un bajo perfil educativo y que se dedican a la realización de actividades productivas repetitivas, las cuales gozan de grandes privilegios tales como la exención de impuestos municipales y de hacienda, libertad para movilizarse en caso de mudar sus operaciones a otros países, invulnerabilidad ante las inspecciones de hacienda y de protección a los trabajadores, etc.⁵²

Y estas oportunidades presentadas por el PPP como empleos en la realidad son la implementación de medidas encaminadas a minimizar costos de mano de obra, los cuales conllevan a la disminución de la seguridad laboral del trabajador. Así por ejemplo, se minimizan los requisitos empresariales para poder dar cabida más rápidamente a las empresas dedicadas a explotar recursos laborales extranjeros a bajo costo.

En ese ámbito, surgen las políticas de flexibilización laboral que pretenden crear empleo adecuando el comportamiento de los trabajadores y trabajadoras a las necesidades y versatilidad que exigen las empresas; esto pasa por la reducción de los costos laborales y la modificación del marco institucional.

Esto lo hacen con el propósito de abaratar la mano de obra se promueve el abandono de la práctica de aumentos de

⁵¹ Op. Cit.

⁵² Las maquilas y la involución de los derechos laborales en El Salvador. UCA, San Salvador, #7, 1997.

salarios según el costo de la vida, el estancamiento de los aumentos en el salario mínimo, y la disminución por diversos medios de las cotizaciones al Seguro Social.

Para lograr ese propósito hacen modificaciones al marco legal laboral y entre las más comunes son: el establecimiento de horarios flexibles, la institucionalización del empleo parcial (sub-empleo visible), la eliminación de los contratos indefinidos y reducción de los costos de despido⁵³.

Otra medida es la flexibilización de la mano de obra, dentro de la empresa, que también busca ajustar el número de los trabajadores o el número de sus horas de trabajo a la carga de producción (flexibiliza el número), ajusta la organización de la mano de obra para hacer frente a los cambios que resultan de la carga de trabajo de la empresa, y elimina la rigidez salarial, ajustando los salarios a los criterios de movilidad, rendimiento y cualificación desde la lógica de la productividad, en el caso de los horarios permite aprovechar el máximo de horas hábiles de trabajo, permite adecuar los costos al tiempo laborado, siempre a un bajo costo.

El marco jurídico referente al régimen salarial en El Salvador está contenido en dos planos: la legislación nacional y los acuerdos y convenios internacionales. El primer plano lo da la Constitución Política y el Código del Trabajo, mientras que el plano internacional se basa en: la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Carta Internacional Americana de Garantías

⁵³ Fernández, Parejo, Rodríguez, 1995, y Cuadrado, Mancha, Villena, 1995

Sociales; la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el "Protocolo de San José"; el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el "Protocolo de San Salvador"; el Tratado de la Integración Social Centroamericana y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo⁵⁴.

Todas estas expresiones jurídicas coinciden en al menos dos elementos: el primero es el énfasis en la necesidad de establecer salarios que le permitan al trabajador desarrollar dignamente sus capacidades humanas, lo cual alude al establecimiento de indicadores que permitan calcular y medir las necesidades básicas del trabajador no sólo en el ámbito nutricional y material, sino también en los ámbitos moral y espiritual. El segundo elemento coincidente se refiere a la prohibición de cualquier discriminación (incluyendo la de género) en el establecimiento del régimen salarial.

En el Código del Trabajo se reglamentan las formas de contratación y las condiciones de trabajo; sin embargo, la mayoría de ellos adolecen de importantes vacíos que permiten que la ley pueda interpretarse a favor de los intereses patronales. Los principales reglamentos que muestran estos vacíos son: Intermediación, contrata y subcontrata; Trabajo a domicilio; Jornada laboral: diurna, nocturna, ordinaria, especial, extraordinaria y los turnos; Movilidad laboral; Terminación del contrato de trabajo; Costos laborales no salariales; Otras condiciones de trabajo (higiene laboral, formación profesional, vacaciones y descanso, etc.).

⁵⁴ Flores L.; D.; Henríquez L.; M.; et al 1998. P: 32-62.

Como por ejemplo en el Código de trabajo en el capítulo III de la jornada de trabajo y de la jornada laboral el Art. 170. Establece que el trabajo en horas extraordinarias sólo podrá pactarse en forma ocasional, cuando circunstancias imprevistas, especiales o necesarias así lo exijan. Pero no aclara cuando se puede considerar una circunstancia necesaria, por que para el patrono mientras tenga que seguir produciendo siempre será necesario.

En esas circunstancias, uno de los puntos que más destacan es la utilización de recursos humanos con una cualificación laboral creciente, lo que facilita la inclusión de profesionales y técnicos capacitados en las operaciones de las transnacionales a un bajo costo, esto rebasa la expectativa de que solo los obreros son susceptibles de ser explotados, puesto que en la actualidad se puede observar como se está usando a profesionales como obreros calificados, esto en la gran cantidad de empresas de servicios así como también automotrices, textil eras, software, etc.

Todo esto provoca la degradación del capital humano, es decir, la incidencia en la contratación de profesionales en puestos de trabajo que estén por debajo de sus niveles de aprendizaje o en ramas totalmente distintas a las que manejan. Esto propicia un desperdicio de los recursos formados al interior de un país, que si bien es cierto sirve de colchón para la gran demanda de empleos profesionales, no contribuye en la formación práctica de los que han finalizado sus estudios superiores,

relegándolos a puestos en los cuales no existe ascendencia laboral y por ende tampoco social.

2.3 Comparación de la inversión económica y la inversión social del PPP para responder las demandas sociales de la región.

Las compensaciones sociales propuestas dentro del contexto del PPP no están dirigidas directamente a la sociedad, sino más bien, se plantea una especie de derrame de beneficios provenientes de las inversiones privadas a realizarse, además de las inversiones en infraestructura, las cuales pretenden elevar los niveles de empleo.⁵⁵

Por ende, se pretende que los beneficios sociales sean vistos como una causa del crecimiento económico que se plantea en el PPP, lo que no representa una verdadera acción para eliminar problemas de pobreza y desigualdad social principalmente, sino más bien, es una estrategia que pretende reclutar mano de obra local a un bajo precio.⁵⁶

Así mismo, los que apoyan el PPP proponen que este traerá desarrollo social pero depende de lo que se entienda por desarrollo. El PPP es un plan de obras públicas cuyo objetivo es atraer inversiones extranjeras hacia la región. El PPP está diseñado para responder a los intereses empresariales. Si bien algunos de sus ocho componentes dicen abordar el problema de la pobreza de la región, son éstos los componentes que tienen menor financiamiento y los

⁵⁵ Montes Ivañes, Fidel. "La sociedad frente al PPP y los posibles efectos de la incursión de actores externos en la economía". CEPAL, Chile, 2001.

⁵⁶ Op. Cit.

que están menos adelantados. Los economistas neoliberales dicen que el PPP abarca el "desarrollo social" pero lo afirman con esta lógica: la inversión privada creará fuentes de empleo, y el empleo erradicará la pobreza.

Todo esto se trata de una simplificación absurda. La inversión de cualquier tipo, pública o privada, no produce automáticamente mejores niveles de vida para la mayoría si previamente no se han dado pasos para eliminar las injusticias estructurales que existen en lo político, lo económico, lo social y lo cultural. De hecho, la inversión profundiza muchas veces la pobreza, como ha ocurrido en los últimos veinte años con las inversiones generadas por las políticas neoliberales, que no han eliminado las injusticias históricas, han hecho más ricos a los ricos y han creado desigualdades cada vez más profundas⁵⁷. En el PPP no existen políticas dirigidas a corregir las raíces de la pobreza estructural.

A demás, los planes y proyectos del PPP se diseñan en colaboración con las grandes empresas y según sus objetivos, no son pensados para los 65 millones de personas que viven en el área del PPP, la mayoría de las cuales vive en pobreza extrema, un 75% con menos de dos dólares al día⁵⁸. Por todo esto, muchas organizaciones sociales están en contra del PPP. Una de las razones más importantes de esta oposición es la explotación prevista de los recursos naturales para incrementar las ganancias corporativas, con una preocupación menor, o nula, por la gente que será

⁵⁷ Miguel Pickard, Centroamérica, Breve ABC sobre el gran PPP, Noviembre 2002.
<http://www.envio.org.ni/articulo/1184>

⁵⁸ Miguel Pickard, Centroamérica, Breve ABC sobre el gran PPP, Noviembre 2002.
<http://www.envio.org.ni/articulo/1184>

directamente afectada por estos proyectos. En el área del PPP viven unos cien grupos étnicos, la mayoría de los cuales no ha escuchado hablar de este Plan. Y cuando oyen hablar y son consultados formalistamente por el gobierno o por banqueros y empresarios, a menudo se busca su cooperación ofreciendo les vagas promesas o presentándoles beneficios parciales.

Es difícil descubrirlos estos beneficios sabiendo que el PPP es un plan diseñado para el beneficio de las grandes empresas. Es obvio que un plan de 7 mil millones de dólares que hubiera sido diseñado para beneficiar a las mayorías sería muy diferente y pondría el énfasis más en la construcción de escuelas, clínicas rurales y caminos para sacar los productos agrícolas de las zonas campesinas, que en autopistas de cuota y en presas hidroeléctricas.

Al respecto, las acciones de los gobiernos involucrados en la temática centran sus acciones en prepararse con suficiente infraestructura productiva para atraer a las inversiones que se plantea intervendrán en el desarrollo del PPP. Estas acciones que van desde la remodelación hasta la construcción de infraestructuras representa la primer lugar en desembolsos provenientes de préstamos de organismos financieros internacionales y desembolsos de los países anfitriones, esta cifra, se ha elevado a 6846.30 millones de dólares en el área, un 89.08 % más que la inversión social destinada a aliviar las mayores necesidades sociales, primordialmente, para eliminar la pobreza que en su totalidad es un 9.26%.⁵⁹

⁵⁹ Fuente: PPP Informe de la Comisión de Financiamiento, presentado por el BID el 15 de septiembre del 2001.

Estos y otros ejemplos muestran la disponibilidad de la apertura ofrecida hacia las empresas extranjeras, las cuales se centran en los beneficios económicos más no en los beneficios sociales, lo cual es en extremo labor del Estado.

Todo lo anterior demuestra que los esfuerzos por erradicar la pobreza son insuficientes, o casi nulos.

Por ejemplo en "AVANCES EN LAS INICIATIVAS DEL PLAN PUEBLA PANAMA JUNIO DE 2001 - JUNIO DE 2005 INFORME EJECUTIVO" En lo que se refiere a los Componentes de Educación y Cultura:

En agosto de 2004, en el marco de la Segunda Reunión Iberoamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura, se firmó el Memorando de Entendimiento para la Creación de la Comisión de Acreditación y Promoción de Proyectos Culturales para Mesoamérica (CAPPC), instancia que se propone se vincule a la Comisión de Acreditación y Promoción de Proyectos Educativos (CAPPE), a fin de integrar un sólo organismo de coordinación de proyectos para estos componentes. Asimismo, se ha detectado la necesidad de simplificar los procedimientos para presentar proyectos de educación y de cultura, y la necesidad de fortalecer la difusión de estas comisiones, entre los promotores de las instituciones gubernamentales.

En este contexto, las instancias de educación y cultura que convergen en la CAPP-CAPPC, acordaron impulsar dos proyectos piloto:

- el Proyecto de Consolidación de las Acciones de Mejoramiento de la Formación Inicial de Docentes de la Educación Primaria o Básica, para el componente educativo
- Y el Programa Mesoamericano de Promoción y Difusión de la Cultura Popular, para el componente cultural.

Y si comparamos esto con los avances presentados en "Informe Ejecutivo AVANCES DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ Junio 2005-Junio2006" En los mismos componentes de Educación y Cultura dice textualmente:

En lo que se refiere al Componente de Educación y Cultura se concluyó la evaluación de impacto del proyecto de Consolidación de las Acciones de Mejoramiento de la Formación Inicial de Docentes de la Educación Primaria o Básica.

- Por otra parte, se concluyó el diseño de un Proyecto Piloto de Capacitación para integrar elementos del Programa Mesoamericano de Promoción y Difusión de la Cultura Popular, a fin de promover, difundir y preservar las diversas expresiones de la cultura popular de Mesoamérica.
- Se han alcanzado importantes avances en el Sistema de Información de Demanda de Capacitación Laboral en Mesoamérica (SIDCAM), con el que se habilitará un sistema de información para Mesoamérica, accesible mediante Internet.

Con esto comprobamos que solo nos tenemos que remitir a los últimos informes ejecutivos de los avances en las

iniciativas del Plan Puebla Panamá para darnos cuenta que los avances en lo que respecta a iniciativas de desarrollo social son impalpables.

Capitulo III

Rol del gobierno de El Salvador para responder las demandas sociales con la puesta en marcha del Plan Puebla Panamá.

El actual gobierno de derecha en turno, partido Alianza Republicana Nacionalista (**ARENA**) a cuatro periodos consecutivos con en el gobierno en su poder, no ha podido combatir significativamente uno de los problemas mas graves a nivel latinoamericano "La Pobreza", así como, no ha logrado disminuir los índices de violencia provocados por la falta de empleo y los bajos índices de bienestar social.

Los últimos tres planes de gobiernos proponen una inversión social sostenible; sin embargo, esto no se ha demostrado, y es evidente la forma en que el gobierno de El Salvador apoya incondicionalmente las decisiones que responden a las demandas del sector empresarial, por lo que surge la necesidad de hacer un análisis por menorizado de cómo los últimos tres planes de gobierno han incidido en el crecimiento económico de el país y así comprobar si estas políticas gubernamentales han sido favorables para la población, así mismo observar que papel tendrá el gobierno como ente mediador entre las demandas sociales y las demandas empresariales con la puesta en marcha del Plan Puebla Panamá.

3.1 Plan de Gobierno de El salvador en el los últimos tres periodos Y Análisis de las políticas económicas y sociales del gobierno de El Salvador y su cumplimiento en ese periodo.

3.1.1 Análisis sobre el programa de ajuste estructural desde la perspectiva de los planes de gobiernos de los últimos tres periodos presidenciales.

El gobierno Neoliberal encabezado por Licenciado Alfredo Cristiani (1989-1994) inició un programa que el Banco Mundial le llama de "**Ajuste Estructural**", cuyo objetivo esencial era reducir el proteccionismo y reinsertar la economía en el mercado mundial, para abrirle paso a un modelo de exportaciones no tradicionales, sobre todo de bienes industriales y agroindustriales que penetraran el mercado mundial y modernizaran la economía. Esa idea había sido sugerida por FUSADES en 1985, en el documento llamado "*La necesidad de un nuevo modelo económico para El Salvador*".⁶⁰

El Programa de Ajuste se basa en una doctrina llamada **neoliberal**, según la cual, los problemas económicos de un país se deben a la existencia de un desequilibrio comercial creciente que provoca escasez de divisas y limita la capacidad de importar, lo que afecta la inversión y la producción, provoca desempleo y disminuye el ingreso. Ante esa situación, el país recurre al endeudamiento externo para financiar importaciones y restablecer los niveles de inversión. Pero la persistencia del desequilibrio comercial vuelve a agotar las reservas y hace que el país deje de ser

⁶⁰ Segovia, Alexander. Transformación estructural y reforma económica en El Salvador. F&G editores pág. 40

sujeto de crédito, lo cual de nuevo provoca una caída de las importaciones, la inversión y la producción⁶¹.

Según ese enfoque, el desequilibrio comercial se debe al exceso de demanda interna frente a una producción deficitaria que obliga a elevar las importaciones para complementar la oferta interna. El aumento del déficit fiscal⁶² es atribuido al exceso de demanda⁶³ ya que el gobierno recurre al endeudamiento interno y externo⁶⁴ para cubrir sus gastos, con lo cual aumenta de manera desproporcionada la masa monetaria en circulación.⁶⁵ Cuando la economía llega a un nivel de agotamiento de reservas monetarias, caída de la inversión y de la producción nacional, presiones inflacionarias, déficit fiscal, inestabilidad cambiaria e insolvencia ante la banca mundial, es decir, cuando muestra un cuadro de inestabilidad, se inicia el programa de estabilización o de ajuste de corto plazo. También se impulsa el Programa de Ajuste Estructural, que busca una modificación de la estructura económica para reinsertar al país en la economía mundial.

⁶¹ El Salvador por dentro 1989-2005. Talleres gráficos UCA, El Salvador Noviembre 2005.

⁶² DEFICIT FISCAL: Diferencia entre ingresos y egresos del sector público. DM SOCHS, JEFFEY. **Macroeconomía en la Economía Global**. Editorial Pearson education. Pág. 223.

⁶³ La demanda nacional se distribuye entre consumo privado, gasto público y exportaciones. (D=C+G+E) *Ibíd.*

⁶⁴ ENDEUDAMIENTO INTERNO Y EXTERNO: ENDEUDAMIENTO INTERNO: Son los préstamos que recibe el gobierno por la omisión de letes del tesoro hechos por el Ministerio de Hacienda que puede ser comprado por Bancos Nacional y persona Público en General . ENDEUDAMIENTO EXTERNO: Es el que se realiza a través de instituciones financieras (IFIS) tal como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Internacional de Desarrollo etc. *Ibíd.*

⁶⁵ MASA MONETARIA EN CIRCULACION: Conjunto de billetes y monedas que circulan en la economía, razón por la cual aumenta la masa monetaria en circulación. Al incrementarse el déficit debe de buscarse fuentes de financiamiento sea esta interna o externa, pero los préstamos tienen fecha de vencimiento por lo que al vencerse los plazos el gobierno se mira en la necesidad de monetizar su déficit a través de la emisión de dólares lo cual aumenta la masa monetaria en circulación. *Ibíd.*

A demás, para los sectores de la economía: agrícola, industrial y de servicios, el Estado también genera distorsiones en la economía cuando fija precios de bienes y servicios, cuando determina la tasa de interés, fija salarios, entrega subsidios y cobra altos impuestos sobre la renta a los empresarios. Consideran que esas medidas afectan la ganancia empresarial y desestimulan la inversión privada, lo que hace que disminuya la producción y aumente el desempleo.

El programa iniciado durante la presidencia de Cristiani tuvo continuidad, con algunas variantes, durante los gobiernos de Armando Calderón Sol y de Francisco Flores. Sus componentes se desarrollan a continuación por medio del los cuadros 3.1, 3.2 y 3.3⁶⁶:

⁶⁶ Villalona, César Augusto: *"Programa Desajuste Estructural"*, Equipo Maíz, El Salvador 2003. p. 16-25.

Cuadro 3.1 Privatización de empresas públicas y otras actividades

a) Respecto a Privatización de empresas públicas y otras actividades. Principales medidas aplicadas:

a) Privatización de empresas publicas y otras actividades		
Gobierno de Alfredo Cristiani (1989-1994)	Gobierno de Armando Calderón Sol (1994-1999)	Gobierno de Francisco Flores(1999-2004)
<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del monopolio del Estado en la exportación del café. • Se privatizó el negocio de exportación de café, se vendieron las instalaciones del Instituto Nacional del Café (INCAFE) encargada de la comercialización del grano, y se clausuró el Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café (ISIC). • Eliminación del monopolio del Estado en la exportación de azúcar. • Privatización de importaciones del petróleo. • Cierre del Instituto Regulador de Alimentos (IRA), ente gubernamental que manejaba el abastecimiento de granos. • Cierre del Instituto de Vivienda Urbana (IVU). • Concesión a la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE) de la administración del Instituto Tecnológico Centroamericano (ITCA). • Privatización de la banca. • Privatización del Hotel Presidente. • Privatización de una parte del mercado del dólar (creación de casas de cambio). • Privatización de algunas consultas externas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). 	<ul style="list-style-type: none"> • Privatización de los ingenios azucareros. • Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). • Privatización de las distribuidoras de energía eléctrica. • Privatización del sistema de entrega de placas de vehículos y licencias de conducir. • Privatización del sistema de pensiones, surgen las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). 	<ul style="list-style-type: none"> • Privatización de las generadoras térmicas de la energía eléctrica • Arrendamiento de algunas áreas del único Aeropuerto Internacional. • Perdida de la facultad soberana de emitir moneda. (Dolarización).

Cuadro 3.2

Apertura Económica

b) Respecto a Apertura Económica. Principales medidas aplicadas:

NOTA: Este componente consiste en abrir paso al mercado como regulador de la actividad económica

b) Apertura Económica		
Gobierno de Alfredo Cristiani (1989-1994)	Gobierno de Armando Calderón Sol (1994-1999)	Gobierno de Francisco Flores(1999-2004)
<ul style="list-style-type: none"> • Liberalización de los precios de 230 productos de la canasta básica. • Reducción de aranceles: de 260% el techo y 1% el piso a 20% el techo y 5% el piso. Algunos productos mantuvieron un arancel mayor. • Liberalización del comercio de granos básicos con el cierre del IRA. • Eliminación de los impuestos a las exportaciones de café y azúcar. • Liberación de la tasa de intereses bancaria. No la fija el Banco Central de Reserva (BCR). • Liberalización del tipo de cambio. La tasa de interés no la fija el BCR, sino la banca privada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva reducción de aranceles según la siguiente escala: 0% el piso y 15% techo. Algunos productos mantuvieron un arancel mayor. • Liberalización del mercado de tierras: las cooperativas de la reforma agraria pueden vender tierras y también pagar con tierras el 15% de su deuda agraria 	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva reducción de aranceles a las importaciones de los países con los que se firmaron Tratados de Libre Comercio (TLC): México, Chile, República Dominicana y Panamá.

Cuadro 3.3

Reforma Tributaria

c) Respecto Reforma Tributaria. Principales medidas aplicadas:

NOTA: Lo principal de este componente consiste en disminuir o suprimir impuestos directos y aumentar la recaudación por medio de la tributación indirecta. Algunas medidas en este campo también son parte de la apertura económica, es decir, están enlazadas.

c) Reforma Tributaria		
Gobierno de Alfredo Cristiani (1989-1994)	Gobierno de Armando Calderón Sol (1994-1999)	Gobierno de Francisco Flores(1999-2004)
<ul style="list-style-type: none">• Eliminación de los impuestos a las exportaciones de café y azúcar.• Reducción de aranceles.• Eliminación del impuesto al patrimonio.• Reducción del impuesto a la transferencia de propiedades.• Reducción del impuesto sobre la renta empresarial: del 50% sobre el excedente de 75,000 colones al 25%.• Eliminación del Impuesto de Timbres Fiscales y creación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) con una tasa del 10%.	<ul style="list-style-type: none">• Aumento de la tasa del IVA de 10% a 13%.• Reducción de aranceles.	<ul style="list-style-type: none">• Reducción de aranceles.• Eliminación de la exención del IVA a granos básicos, verduras, frutas, leche y medicinas.• Eliminación del subsidio al diesel y reducción del subsidio a la electricidad y al agua.

3.1.2.2 Análisis del crecimiento económico y social de El Salvador en los últimos tres periodos gubernamentales.

El crecimiento económico de los años 1991-1995 llegó a su límite cuando la capacidad de consumo interno no pudo mantenerse. En un país donde los salarios son bajos y la riqueza se concentra cada vez más en un reducido número de grandes empresarios favorecidos por las privatizaciones, la apertura económica y las reformas impositivas, es imposible mantener una tasa de crecimiento elevado durante mucho tiempo.

El año 1996 marca el inicio de un proceso de menor crecimiento de la inversión y la producción (ver cuadro 3.5). Desde entonces el crecimiento ronda el 2% del PIB, muy por debajo de los requerimientos mínimos estimados para combatir la pobreza⁶⁷ o para afirmar que se está en el camino de un crecimiento económico sostenible. Ese año el PIB apenas creció 1.7%, la inversión se redujo en 22% y las importaciones cayeron en 76 millones de dólares. En los años siguientes el PIB se recuperó, pero sin alcanzar los niveles del período anterior.

Esto lo podemos observar en el Cuadro 3.5 muestra un crecimiento promedio de 2.9 entre 1996 y el 2000, lo que representa menos de la mitad del registrado entre 1991 y 1995 (ver cuadro 3.4). El agro continuó bajando, el comercio se estancó y la construcción se desaceleró. La industria creció menos, pero a una tasa aún elevada, sobre todo por el desarrollo de las maquilas que para el 2000

⁶⁷ El Banco Mundial estima una tasa de crecimiento nominal del 6% para Latinoamérica y el PNUD estima una tasa real de crecimiento de 3.5% para El Salvador, en aras de reducir las brechas sociales encontradas en el 2002.

aportaban el 13% del PIB industrial, casi el doble de 1995 y el 55% de las exportaciones totales⁶⁸. La industria orientada al mercado interno y regional creció menos.

Siempre en el periodo de 1996 al 2000 el sistema financiero se mantuvo dinámico, pero también se vio en alguna medida afectado por el menor crecimiento de la economía en general. El crédito interno creció a un promedio de 7%, cifra mucho menor que la del periodo precedente, es decir, de 1991 a 1995⁶⁹.

Cuadro No. 3.4

El Salvador: Porcentajes de crecimiento del PIB (1991-1995)

(A precios constantes de 1990)

Indicadores/Años	1991	1992	1993	1994	1995	Promedio
Producto Interno Bruto	3.6	7.5	7.4	6.1	6.4	6.2
PIB Agropecuario	-0.3	8.0	-1.4	-2.4	4.5	1.7
PIB Industrial	5.9	9.9	8.3	7.4	6.9	7.7
PIB Comercial	7.0	11.5	6.5	8.6	9.9	8.7
PIB Construcción	10.2	6.4	3.6	11.5	6.0	7.5
PIB Financiero	-3.7	21.4	10.7	20.2	16.4	13.0

Fuente: BCR. Revista Trimestral, enero-marzo de 1996. p. 86

⁶⁸ BCR. Revista Trimestral, abril-junio de 2001. p.30 y 67.

⁶⁹ Ibid., p.19.

Cuadro No. 3.5

El Salvador: Porcentajes de crecimiento del PIB (1996-2000)

(A precios constantes de 1990)

Indicadores/Años	1996	1997	1998	1999	2000	Promedio
Producto Interno Bruto	1.7	4.2	3.2	3.4	2.2	2.9
PIB Agropecuario	1.3	0.5	-1.9	7.7	-3.1	0.9
PIB Industrial	1.7	8.0	8.0	3.7	4.1	5.1
PIB Comercial	0.4	2.2	0.8	2.0	-3.4	0.4
PIB Construcción	2.7	5.1	4.4	-1.8	3.6	2.8
PIB Financiero	2.7	12.7	6.4	12.0	7.7	8.3

Fuente: BCR: Revista Trimestral, abril-junio, 1999. p. 63. CEPAL "Indicadores económicos 99-2003". p. 2

La pérdida de dinamismo en el PIB se reflejó en las importaciones de bienes de capital cuya tasa de crecimiento promedio fue de 8.2%, muy por debajo del 20% del período anterior⁷⁰ (Ver Cuadro No. 3.6). Como las importaciones de bienes intermedios siguieron creciendo, salvo en 1996 cuando el PIB tuvo el peor desempeño, se puede deducir que en este período lo que hubo fue una disminución de la rotación del capital fijo.

⁷⁰ BCR. Revista Trimestral, abril-junio de 1993 y 1996. p. 45 y 46.

Cuadro No. 3.6
El Salvador: Clasificación de las importaciones (1996-2000)
 (% de crecimiento)

VARIABLES/AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000	PROMEDIO
Bienes de Consumo	-1.3	16.0	15.8	24.5	24.6	16.0
Bienes Intermedios	-0.34	8.3	3.8	32.2	32.7	15.3
Bienes de Capital	-20.2	11.0	11.0	20.0	19.4	8.2
Maquila	16.5	39.0	11.0	23.3	23.3	22.6

Fuente: BCR. Revistas trimestrales 1998 y 2001. p. 46

A su vez, las importaciones de bienes de consumo se mantuvieron en ascenso, estimuladas por la estabilidad cambiaria y la nueva reducción de aranceles realizada en 1995.

Con respecto al déficit comercial y de servicios, el mismo tuvo una leve reducción en 1996, por la baja de las importaciones, y en 1997, cuando las exportaciones de maquilas crecieron 38%. Ese año, el déficit fue de 1,267 millones de dólares, 384 millones menos que en 1995⁷¹.

Y en los siguientes años, el déficit volvió a aumentar porque el PIB creció un poco más. Cuando el PIB crece se disparan las importaciones, dada la dependencia del aparato productivo de bienes intermedios y de capital del exterior.

⁷¹ BCR. Revista Trimestral, abril-junio de 1999. p. 46

Además, las importaciones de bienes de consumo también se elevaron. Para el 2000, el déficit comercial y de servicios cerró en 1,975 millones de dólares. Sin embargo, esa brecha comercial no impidió que las reservas monetarias siguieran creciendo, pues el flujo de remesas mantuvo su ascenso. Para el 2000, las reservas alcanzaban los 1,871 millones suficientes para financiar 6 meses de importaciones⁷².

Al cerrar el 2000, la economía mostraba un claro deterioro: el crecimiento del PIB era muy pequeño, la actividad agropecuaria seguía cayendo (12% del PIB), el comercio aminoraba, el sector construcción crecía menos, la brecha comercial era muy elevada y el déficit del gobierno había pasado de 0.5% en 1995 a 2.3%⁷³. Pero el gobierno podía exhibir elevadas reservas monetarias, estabilidad cambiaria, baja inflación (Ver Cuadro No. 3.7) y una deuda externa equivalente al 21% del PIB⁷⁴.

Las exportaciones habían crecido, pero el 55% provenían de maquilas. Las estrictamente nacionales, tradicionales y no tradicionales, aumentaron en 326 millones de dólares entre 1995 y el año 2000. Y las importaciones se incrementaron, sin incluir las de maquilas, en 939 millones⁷⁵.

⁷² BCR: www.bcr.gob.sv

⁷³ Revista BCR julio-septiembre de 2002

⁷⁴ Ibid

⁷⁵ Ibid

Cuadro No. 3.7
El Salvador: Algunas variables económicas (1996-2000)

VARIABLES/AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000
Remesas Familiares (millones de dólares)	1,193	1,199	1,338	1,374	1,751
Remesas Monetarias (millones de dólares)	1,100	1,462	1,765	1,970	1,871
Tipo de Cambio (colones por dólares)	8.72	8.72	8.72	8.72	8.72
Tasa de Inflación (%)	7.40	1.90	4.20	-1.00	4.30

Fuente: BCR. Revistas trimestrales 1998 y 2001. p. 46

3.1.2.1 La implementación de la Dolarización y menor crecimiento en El Salvador (2001-2004)

Para el año 2000 era claro que la idea del modelo de exportaciones no tradicionales no rendía los resultados esperados. La economía era mucho más importadora y financiera; ambas actividades se sustentaban en remesas familiares. Ahí se centraba la acumulación de capitales.

A demás, la política económica había privilegiado el equilibrio macro y no el estímulo al sector exportador. El gobierno de Cristiani estabilizó el dólar a partir de 1993 y el de Calderón Sol tuvo como líneas centrales la estabilidad cambiaria y la acumulación de reservas

monetarias, profundizando el carácter importador de la economía y mantener una tasa de inflación baja.

Así mismo, la ampliación de la brecha comercial no era vista como un problema porque había una fuente de divisas que la compensaba: las remesas. En 1998 también entraron muchos dólares de inversión extranjera directa, como se puede ver en el Cuadro No.3.10. Era tanto el dólar que entraba a la economía que el elevado crecimiento de las importaciones no impedía el aumento de las reservas, clave en la estabilidad cambiaria y de precios.

En ese ámbito, la devaluación de la moneda, reclamada por FUSADES y COEXPORT desde 1993, bajo el supuesto de que la moneda Nacional, el colón, estaba sobrevaluada, no se adecuaba en los planes del grupo importador-banquero que hacía sus negocios de compra de bienes y la obtención de dinero (préstamos) en el exterior a tasas de interés bajas; dinero que, luego, prestaba en el país a intereses altos.

En el 2001 se inició el proceso de dolarización de la economía impuesto por la cúpula financiera-importadora, que se oponía a la devaluación de la moneda demandada por FUSADES y los exportadores agrupados en COEXPORT. La devaluación estimularía las exportaciones, pero encarecería las importaciones y la deuda externa en términos de moneda nacional, lo que sería un fuerte golpe para la cúpula financiera que tenía una deuda de alrededor de 670 millones de dólares con acreedores extranjeros⁷⁶. La dolarización eliminó el riesgo cambiario, o sea, toda posibilidad de

⁷⁶ BCR. Revista trimestral, octubre-diciembre 2002. p. 18.

devaluación. En otras palabras, afianzó el carácter importador de la economía.

A demás, a Ley de Integración Monetaria⁷⁷, aprobada en noviembre del 2000, establecía la obligatoriedad del sistema bancario de pasarle los colones al BCR, quien le entregaría dólares a un tipo de cambio de 8.75. A su vez, al BCR se le prohibía emitir moneda. Con esas medidas, al cabo de un tiempo, el colón saldría de circulación y el dólar se convertiría en la única moneda de curso legal.

Por otra parte, a cinco años de la dolarización, la economía muestra un mayor deterioro en las variables más importantes. En realidad, la dolarización no perseguía mejorar los indicadores económicos y mucho menos la precaria situación social del país, que supuestamente se solventaría con los empleos generados por la inversión atraída por la dolarización, realmente se buscaba afianzar más el comercio importador, que ya no correrá el riesgo de una devaluación que encarezca sus compras, así como al sistema financiero altamente endeudado en el exterior y temeroso de que una devaluación elevara su deuda en moneda nacional.

Si bien es cierto que por la abundancia de reservas monetarias y la baja inflación, no había una fuerte presión sobre el tipo de cambio. Pero también es verdad que con la dolarización se elimina de una vez por todas cualquier riesgo de devaluación. Por eso, la dolarización, o sea, la eliminación del riesgo de devaluación, le puso fin a la controversia alrededor del régimen cambiario⁷⁸.

⁷⁷ D.L.Nº. 201 del 30 de noviembre del 2000. D.O. 241 Tomo 349 del 22 de diciembre del 2002.

También se puede observar que desde que se inició el proceso de dolarización las importaciones no han hecho más que crecer, en parte también estimuladas por los TLC con México, Chile y ahora con el gran corredor de libre comercio generado por el PPP. Las exportaciones, en cambio, siguen rezagadas. La economía crece menos, la inflación es mayor, la deuda aumenta y los problemas económicos del gobierno se agudizan.

Además, la banca ha continuado con su proceso de endeudamiento externo, al extremo de que para diciembre del 2003 su deuda externa sumó 1,686 millones de dólares⁷⁹.

3.1.2.2 Menor crecimiento del PIB

En el Cuadro No. 3.8 se puede ver que, en promedio el PIB solo creció 1.8% del 2001 al 2004, menos que en 1996-2000, cuando la tasa promedio fue de 2.9%. El agro mantiene la marcha depresiva, al igual que el comercio. La industria y el sistema financiero perdieron dinamismo.

Y el sector construcción mostró un alza considerable hasta el 2003 debido a la inversión pública pos-terremoto, pero se desplomó en el 2004. De acuerdo a las cifras proporcionadas por la CEPAL en su balance de las economías de América Latina y El Caribe, El Salvador registró una de las tasas de crecimiento más bajas, sólo superior a 4 de los 32 países analizados por la CEPAL. En Centroamérica fue la economía que menos creció.

Cuadro No. 3.8
El Salvador: Porcentajes de crecimiento del PIB (2001-2004)
(A precios constantes de 1990)

Indicadores /Años	2001	2002	2003	2004	Promedio
Producto Interno Bruto (PIB)	1.7	2.2	1.8	1.5	1.8
PIB Agropecuario	-2.6	0.1	0.1	3.2	0.2
PIB Industrial	4.0	2.9	2.3	0.7	2.5
PIB Comercial	1.9	1.5	1.2	1.4	1.5
PIB Construcción	9.6	6.7	4.7	-13.6	1.8
PIB Financiero	1.6	0.7	2.0	4.6	2.2

Fuente: BCR. Revistas trimestral enero-marzo de 2005. p 74

A demás, el descenso que se refleja en la actividad financiera y comercial tiene que ver con el problema de estrechez de mercado interno que ya se señaló antes. Durante los cinco años del gobierno de Francisco Flores sólo hubo un aumento salarial y se perdió empleo formal. El mercado interno parece que no da para más y los grandes empresarios han estado sacando sus capitales hacia los demás países de la región, donde se instalan los bancos y proliferan los centros comerciales y otros negocios.

Por otra parte, la política de apertura y liberalización no se ha traducido en un crecimiento vigoroso y sostenido, las limitaciones para mejorar las condiciones de la población aumentan considerablemente;

esto aleja la posibilidad de asegurar el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la población, consignados en el Pacto respectivo de Naciones Unidas, en cuyo Art.2 se dice que: *"Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacional, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos."*⁸⁰ Se supone que este es el objetivo a seguir del PPP pero tal como se ha demostrado en el transcurso de la investigación todo indica que los únicos beneficiados serán los grandes empresarios, como todas las políticas seguidas por el gobierno en los últimos años.

Ya que se supone que este es el objetivo a seguir del PPP pero tal como se ha demostrado en el transcurso de la investigación todo indica que los únicos beneficiados serán los grandes empresarios, como todas las políticas seguidas por el gobierno en los últimos años.

Los derechos del Pacto de las Naciones Unidas incluyen un trabajo digno y un ingreso que les permita a las personas cubrir sus necesidades de alimentación, vestuario, vivienda, educación, salud y demás servicios básicos. Si en períodos de crecimiento económico no se lograron cubrir, menos se logrará en un momento en que la actividad productiva está retrocediendo y mucho menos hundiéndose más

⁸⁰ El Pacto entró en vigor el 3 de enero de 1976, pero es Ley de La República desde su ratificación por la Asamblea Legislativa el 23 de noviembre de 1979 y su publicación en el Diario Oficial el mismo día.

el país en la deuda externa, que ha lo que ha llevado este crecimiento económico buscado por los países centroamericanos con toda la infraestructura creada en el marco del Plan Puebla Panamá.

3.1.2.3 Deterioro del sector externo

En el periodo del 2001 al 2004, las exportaciones totales crecieron 15%. El aumento se dio en las no tradicionales y las de maquilas, pues las tradicionales (café, azúcar y camarones) continuaron cayendo. Las importaciones crecieron mucho más (25%) y el déficit comercial creció 37%. Esos datos indican que la dolarización y los Tratados del Libre Comercio (TLC, entre ellos con Chile, México, y EE.UU.), han ampliado el desbalance comercial con el resto del mundo⁸¹.

Por otro lado, las importaciones, aumentaron las compras de bienes de consumo, cuyo crecimiento fue de 40% en este período. Los bienes intermedios aumentaron en 27% y los de capital en 10% (ver cuadro 3.9). Esa composición muestra la mayor dependencia alimentaria del país y el carácter poco productivo de las importaciones, sobre todo en lo concerniente a la modernización de los bienes de capital (maquinarias y equipos). Las importaciones que más crecen son las improductivas que tienden a desplazar cada vez más la producción nacional, sobre todo agropecuaria.

El desbalance comercial, aunado a una caída de la inversión extranjera (ver cuadro 3.10), provocó un descenso de las reservas monetarias en el año 2004. Ni los TLC ni la

⁸¹ El Salvador por dentro. 1989-2005, Talleres graficos UCA.
<http://www.fespad.org.sv/portal/html/Archivos/Descargas/ESPD.pdf>

dolarización han favorecido la entrada de inversión extranjera. Al contrario, la disminución es bastante pronunciada, sobre todo en comparación con el año 1998, cuando se privatizaron las telecomunicaciones, la distribución de energía y los fondos de pensiones.

Cuadro No. 3.9
El Salvador: Indicadores del sector externo (2001-2004)
(Millones de dólares)

Indicadores/Años	2001	2002	2003	2004
Exportaciones	2864	2996	3128	3295
Tradicionales	205	161	163	166
No Tradicionales	1009	1077	1092	1309
Maquilas	1650	1758	1873	1821
Importaciones	5027	5192	5754	6269
Bienes de consumo	1275	1368	1589	1787
Bienes intermedios	1690	1660	1849	2114
Bienes de capital	900	881	936	990
Maquilas	1161	1283	1379	1378
Saldo comercial	2163	2196	2626	2973
Nivel de Reservas Monetarias	1710	1589	1906	1888

Fuente: Banco Central de Reserva (BCR). www.bcr.gob.sv.

Sobre los TLC, es importante destacar que aunque el gobierno los promociona como instrumentos que incentivarán las exportaciones y la inversión extranjera, las cifras demuestran que su impacto viene dado más bien por el incremento de las importaciones.

Cuadro No. 3.10
El Salvador: Inversión extranjera directa
(1998-2004)

Años	Millones de dólares
1998	1103
1999	162
2000	178
2001	289
2002	496
2003	68
2004	370

Fuente: CEPAL. "Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2004", p.162

En el caso del TLC con Chile la inversión de empresarios de ese país en El Salvador apenas suma 200 mil dólares después del TLC. La inversión mexicana es mayor, pero poco significativa: 20 millones en cuatro años, equivalente al 3% del total⁸².

⁸² BCR. www.bcr.gob.sv.

3.1.2.4 Mayor problemática fiscal

Los problemas financieros del gobierno se han agravado en los últimos años. En el 2001, el déficit representó el 3.6% del PIB y en el 2004 anduvo por un porcentaje similar. Sin embargo, más allá del déficit, que supera ligeramente el nivel recomendable, la principal carga está en la deuda externa cuyo pago consume la mayor parte del presupuesto nacional, es de hacer notar que agravado a lo anterior, si se le agrega el hecho de que estos préstamos están destinados en un gran porcentaje a la inversión en infraestructura de carreteras como un elemento estratégico que permita mejorar los enlaces con los mercados internacionales por ejemplo con el TELCAN.⁸³

Sin embargo, no hay que perder de vista que el PLAN PUEBLA PANAMA es un plan de obras públicas cuyo objetivo es atraer inversiones extranjeras hacia la región y por lo tanto está diseñado para agradar a los intereses empresariales por lo que uno de los componentes principales de este plan es establecer un sistema integrado de transporte (TERRESTRE, FERROVIARIO, AEREO, MARITIMO) trazando de esta manera ejes carreteros que vinculen los centros de abastecimiento con las ciudades en ensamblajes y los puntos de exportación (entre los cuales pueden mencionarse el Proyecto Carretera de Oro que abarca desde la intersección de boulevard constitución (ver figura 3.1), pasando por Parte de Nejapa, Apopa, Ciudad Delgado, Soyapango y San Martín), siguiendo esta lógica es que gran parte del presupuesto ha sido destinado a la inversión de

⁸³ Moreno, Raúl. **El Plan Puebla Panamá: Una pieza para el rompecabezas del área del libre comercio de las Américas**. 8 de febrero de 2002. Pág. 3

Carreteras no así a la inversión social, como lo es salud, agua potable y mejoramiento de caminos vecinales.

Figura 3.1
Carretera de Oro



Fuente: La Prensa Grafica.

En El 2006, El BID ha Aprobado, un préstamo de hasta 60 millones de dólares para la mejora de infraestructura en América Central y Republica Dominicana, los fondos serán invertidos en la Construcción de Carreteras, líneas de ferrocarril, puertos y aeropuertos, desplazando a un segundo plano otros proyectos entre los cuales están los tratamientos de aguas y desechos reciclado, irrigación y servicios medio ambientales.⁸⁴ Sin embargo la situación no

⁸⁴ El Diario de Hoy 20 de julio de 2006.

para aquí, pues si se le agrega el financiamiento adicional por parte del Banco Centroamericano de integración centroamericano y otras agencias publicas e inversionistas privados, el préstamo pasa de 60 millones de dólares a 150 millones de dólares.

Entre los países destinatarios de estos préstamos se encuentran BELICE, COSTARICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA, PANAMA, Y REPUBLICA DOMINICANA.⁸⁵

Otro ejemplo de los millonarios prestamos que se tiene a bien mencionar, es el solicitado en el 2005 por el Gobierno de El Salvador al BID, por un monto de 55.4 millones de dólares, sin embargo la asamblea legislativa aun no ha ratificado dicho préstamo a pesar de que ya ha pasado mas de un año de haber sido aprobado por el BID.⁸⁶

Este préstamo seria destinado supuestamente, al camino rural, entre ilopango (el guaje) San Marcos. El que esta entre Lomas de Candelaria, Planes de renderos, San Salvador, y la vía de Venecia y la que conecta con la carretera Troncal del Norte, con lo cual se beneficiaria a poblaciones aledañas en el sentido de mejorar dicha situación económica (ver grafico 3.1), al dotar a dicha población de vías en buen estado lo cual incentivara a cosechar mayores áreas de cultivos, característicos de la zona.

⁸⁵ *Ibíd.*

⁸⁶ COMENTARIO: La oposición parlamentaria se opone a ratificar el aval de dicho préstamo en primer lugar porque el país esta suficientemente endeudado, aunado a esto que estos prestamos solo están destinados a la construcción de carreteras y no así a proyectos de inversión social como salud, educación, etc. *Ibid.*

Grafico 3.1



A consecuencia de lo anterior podemos observar que en el presupuesto del año 2005, el pago de la deuda representa el 20% del total, más del doble de la inversión en salud (9.5%) y más que la inversión en educación (16%).

A demás, la deuda externa del gobierno central ha crecido mucho. Entre 1999 y 2004 aumentó en un 80% y pasó del 16% al 30% del PIB; junto a la deuda interna, que también es en dólares, llega al 40% del PIB⁸⁷. Estos porcentajes indican que ya superó el límite recomendable.

3.1.2.5 Mayor inflación

Contrario a lo que prometió el gobierno cuando anunció la dolarización, los precios han subido más desde entonces. La inflación acumulada desde el 2001 suma 12.3%; en el 2004 fue de 5.6%, la mayor desde 1996⁸⁸.

⁸⁷ BCR. www.bcr.gob.sv

⁸⁸ Ibid.

Como el salario mínimo sólo ha tenido dos aumentos desde 1999, entre el 5% y el 7%, es claro que el nivel de inflación ha deteriorado el poder adquisitivo de la población.

3.1.2.6 Más desempleo

En el año 2001 se perdieron 37,000 empleos más de los que se generaron. En ese año hubo dos terremotos, pero no fue por eso que aumentó el desempleo; la gente que perdió su trabajo era la que laboraba en las maquilas y en el gobierno, de donde despidieron a 10,000 personas. En el 2002 el gobierno lanzó a las calles a otras 8,804 personas. Otras 80,000 dejaron de cortar café⁸⁹. El mayor problema de desempleo está en el campo, en el 2003, según el Ministro de Trabajo vigente en ese periodo, Jorge Nieto, el sector agropecuario perdió 100,000 empleos⁹⁰.

El desempleo también afecta al sector profesional, se afirma que: *"...el número de profesionales, científicos e intelectuales disminuyó el año pasado, alcanzando 72,606, lo que representa 12 mil plazas menos que las registradas en el 2002"*⁹¹. Estos datos muestran que la inversión generada por la dolarización no ha servido para incrementar plazas laborales, al contrario, cada año más gente pierde su trabajo, esto quiere decir, que no hay un cambio significativo en la tendencia del desempleo con la entrada en vigencia del proceso de dolarización; es decir el proceso de dolarización no hizo mas que asegurar las

⁸⁹ Op. Cit. César Villalona: "La dolarización de El Salvador".

⁹⁰ Comunicación Social para la Democracia (CSD), Periodístico 2000. Semana del 23 al 27 de febrero, 2004. El Salvador.

⁹¹ Ibid.

inversiones de algunas instituciones financieras pero no ayudo a incorporar nuevo capital extranjero , por otros fenómenos como la tasa riesgo país⁹² no fueron suficientes para detonar fuentes de empleo para cubrir la demanda.

3.1.2.7 Sector agropecuario en declive

Dada la importancia de este sector para la economía del país, su evolución se ha abordado de manera específica. Durante los quince años de gobierno de ARENA, el agro ha mostrado una tendencia descendente, marcada por tres etapas: la primera, de 1989 a 1994, con alzas y bajas pronunciadas, en las que sobresalen las bajas. La segunda, de 1996 al 2000, donde se estanca; y la tercera, del 2001 al 2003, donde muestra un crecimiento negativo.

El sector agropecuario perdió rentabilidad por la política económica aplicada por los gobiernos de ARENA. Veamos algunas de las medidas que afectaron a este sector:

- Reducción de aranceles y abaratamiento de las importaciones, estimuladas, además, por la estabilidad cambiaria de una década y la posterior dolarización.
- Disminución del crédito de un 20% a finales de los años ochenta a un 3% en el año 2003⁹³.

⁹² TASA DE RIESGO PAIS: Tasa de interés internacional mas primas de riesgo por delincuencia o amenazas de fenómenos naturales entre otros. Apuntes de Clase de Macroeconomía II.

⁹³ Ver revista trimestral BCR julio-septiembre de 2004

- Eliminación de precios de garantía (cierre del IRA y supresión de la banda de precios). En el caso de los granos básicos, ello implicó que entre los años 1990 y 2002 los precios cayeran de la siguiente manera: 13% la tonelada de maíz, 59% la de arroz y 23% la de frijón⁹⁴.
- Disminución del apoyo gubernamental: de 5.2% del asignado en el Presupuesto de la Nación en 1990 pasó a 1.4% en el 2004.
- Alza de los intereses, que llegaron hasta el 20% a mediados de la década de los noventa.

Con ese entorno, el impacto de esta política hostil ha sido muy negativo al sector agropecuario, que en 1990 aportaba el 17% del PIB y para el 2003 bajó al 11%⁹⁵. Solo en 4 de los últimos 14 años el PIB ha crecido; en los 10 años restantes disminuyó o se estancó. Pero no solo se trata de la crisis del café y la caña de azúcar, cuyas exportaciones se han reducido, como se puede ver en el Cuadro No. 3.11, también disminuyó el área de siembra para cultivos locales en 76,000 manzanas⁹⁶.

⁹⁴ CEPAL. Istmo Centroamericano: Evolución del sector agropecuario, 2001-2002.

⁹⁵ Revista trimestral BCR julio-septiembre de 2004

⁹⁶ CEPAL. "Istmo Centroamericano Estadísticas Agropecuarias 2001-2002" p. 86

Cuadro No. 3.11
El Salvador: Exportaciones tradicionales (1990-2004)
(Millones de dólares)

VARIABLES/años	1990	1998	2004
Café	260	326	124
Azúcar	20	66	37
Camarones	14	33	5

Fuente: BCR. www.bcr.gob.sv Los datos de 1990 son de CEPAL. "Series Macroeconómicas del Istmo Centroamericano, 1950-1996", p. 173

El grado de dependencia del consumo de granos básicos es alarmante, como se puede ver en el Cuadro No.3.12. En esto ha incidido la caída de los precios de esos productos, tal como lo señala la CEPAL. Sobre la actividad ganadera, hay que indicar que la producción de carne de res bajó de 35 mil toneladas en 1997 a 30 mil toneladas en el 2002 y la producción de cerdo se mantiene estancada en 11 mil toneladas desde 1990⁹⁷.

Cuadro No. 3.12
El Salvador: Producción e importación de granos básicos
(1990-2003)

(En miles de toneladas métricas)

Productos	Producción		Importaciones		Grado de dependencia	
	1990	2003	1990	2003	1990	2003
Maíz	603	628	31	400	5%	39%
Fríjol	53	83	4	18	7%	18%
Arroz	62	22	5	93	7%	81%

Fuente: Los datos de 1990 son de CEPAL. Información básica del sector agropecuario, 2004. p.44. Los datos del 2003 son del BCR: Revista trimestral julio-Sept. 2004. p. 76

⁹⁷ CEPAL. *Información básica del sector agropecuario*, p.97.

Lo que ha ocurrido en el país en el último quinquenio, es que buena parte de la producción agropecuaria ha sido sustituida paulatinamente por importaciones. No se observa una escasez de alimentos, sino un constante abandono del campo de miles de pequeños productores que no pueden sobrevivir en el medio rural, donde carecen de técnicas productivas, maquinaria agrícola, sistemas de riego, apoyo gubernamental, crédito a bajos intereses y precios de venta que les aseguren rentabilidad y sobre todo competir con la agricultura de países como Estados Unidos que el gobierno subsidia a los agricultores.

A demás de la asfixia económica a que los someten los comerciantes internos e importadores, hay que agregar la falta de educación y de servicios de salud, agua potable, energía eléctrica y transporte. Se trata, en verdad, de toda una crisis de la vida rural, de deterioro de los procesos productivos y de carencia de servicios sociales básicos.

El resultado de la crisis es la pérdida de empleo en el campo y la masiva emigración hacia los centros urbanos y al exterior. Solo entre los años 1997 y 2003, la población empleada en el sector agropecuario disminuyó en 96,880 personas (18%), al pasar de 527,342 a 430,462⁹⁸ y la mayoría de esta población llega a los centros urbanos a trabajar en maquilas.

En cuanto a la emigración, sobre todo hacia Estados Unidos, la población radicada en ese país aumentó en 91% durante el período 1990-2000, pasando de 583,396 a

⁹⁸ DIGESTYC. Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998-2003. p. 17 y 20.

1, 117,960⁹⁹. Y como lo indican las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples, dicha emigración es en su mayoría población rural masculina y joven.

3.2 El bloque Hegemónico empresarial salvadoreño y la Relación de El Gobierno de El Salvador y la empresa privada.

3.2.1 Síntesis sobre el Bloque Hegemónico Empresarial Salvadoreño.

Según el fallecido autor Carlos Rodolfo Paniagua Serrano, en su investigación monográfica: "El bloque empresarial hegemónico Salvadoreño",¹⁰⁰ hace referencia a la existencia de un autentico bloque empresarial hegemónico el cual esta conformado por núcleos familiares empresariales que controlan el sistema financiero, y que adicionalmente mantienen una considerable presencia en otros sectores de la economía nacional, dichos núcleos familiares empresariales se encuentran articulados por medio de relaciones familiares como lo son alianzas matrimoniales y alianzas de negocios.

En ese ámbito, un bloque empresarial hegemónico puede ser definido como: un conjunto de núcleos familiares empresariales que se vinculan entre si a través de una serie de relaciones familiares empresariales ,que mantienen intereses económicos comunes para controlar conjuntamente las empresas mas importantes de la economía nacional, un ejemplo típico de un núcleo familiar empresarial lo

⁹⁹ Katharine Andrade-Eekhoff: *"Mitos y realidades: el impacto económico de la migración en los hogares rurales"*. p. 21.

¹⁰⁰ ECA, REVISTA. 645-646, julio-agosto/2002. Año. LVII. El Bloque empresarial Hegemónico Salvadoreño. UCA. PAP.

constituye el núcleo familiar empresarial "POMA", este núcleo fundo y desarrollo un conjunto de empresas como DIDEA, METROCENTRO, INVERSIONES ROBLES, ETC.

Otro ejemplo de bloque empresarial lo conforma la RED SIMAN. El cual esta compuesto de cinco núcleos familiares empresariales con un pasado común que se ubica en el núcleo familiar empresarial que emigro desde Palestina, el cual estaba conformado en un principio por: JOSE JORGE SIMAN y NATALIA JACIR¹⁰¹, lo cuales fueron el inicio de esta red SIMAN.

Toda esta red de grupos empresariales oligárquicos según el estudio realizado data desde los años 20, pero es a partir del año 1998, que se puede identificar claramente, los grupos de los ricos más ricos de El Salvador¹⁰².

Entre los Núcleos Familiares que integran el sector oligárquico de la empresa privada lo conforman: Grupo familiar GARCIA PRIETO, DE SOLA, GUIROLA, DUEÑAS, SHWARTZ, QUIÑONES, SOL MEZA, MEZA GIL, BALDOCHI DUEÑAS, CRISTIANI BUCARD, REGALADOS, SALAVERRIAS, FREUND, FRENKEL, HASBUN HANDAL, DUTRIZ, SIMAN, SAFIE, LOS MIGUEL, MUNGUIA PAYES, LOS MOLINS RUBIO, ZAMORA BABISH, TINOCO GUIROLA, entre otros.

Por otra parte los Núcleos Familiares que tienen intereses económicos en dos o mas sectores económicos además de participar en la banca tenemos las familias: ALVAREZ, ARAUJO ESERKI, BALDOCHI DUEÑAS, CRISTIANI DE

¹⁰¹ De este núcleo familiar es que descende la Dra. Evelyn Jacir, la cual fue candidata a la alcaldía de San Salvador por el partido ARENA en las elecciones de 2003.

¹⁰² Elaborado por Maria Dolores Albiac presentado en 1998, el cual se ha convertido en el esfuerzo mas reciente sobre el tema de la oligarquía

SOLA, DUEÑAS, DUTRIZ, HANDAL, HILL, ZAMAYOA, MATIZ RELAGALADO, MURRAY MEZA, LOS NASSER, POMA, QUIROS, SABLAH, SIMAN, SALAVERIA SALUME SOL.

Así mismo, los grupos familiares empresariales que controlaron el Banco Agrícola Comercial, se encuentran las siguientes personas que formaron parte de la Junta Directiva de Dicho Banco DE 1998-2000: Como lo era su presidente el señor ARCHIE JOSEMARIE BALDOCHI DUEÑAS¹⁰³, a RODOLFO ROBERTO SCHILDKNECHT como vicepresidente, al señor CARLOS ENRIQUE ARAUJO ESERQUI, como director propietario, JOAQUIN ALBERTO PALOMO DENEQUE como Director Suplente entre otros.

En el caso de la casa corredora de bolsa, BURSABAC, sociedad anónima de Capital variable, la cual es una empresa subsidiaria de bienes y servicios todos los miembros de su Junta Directiva, pertenecen también a la Junta Directiva del Banco Agrícola, y dicha casa corredora de bolsa posee el 27.73% de participación en la Administradora de Fondos para pensiones CONFIA, otros poderosos núcleos familiares empresariales mantienen intereses en la AFP-CONFIA, por ejemplo la participación de los NUCLEOS Cristiani Jack, Murray Meza, en el sector industrial la familia de ARCHIE BALDOCHIE tiene participación en unas de las empresas mas grandes del país tales como: CEMENTO DE EL SALVADOR CESA, es de hacer notar que la familia DUEÑAS participo en la creación de esta

¹⁰³ **COMENTARIO:** Es de hacer notar que el presidente ARCHIE BALDOCHI es el que resalta el apellido DUEÑAS, lo cual constituye un fuerte indicio de que el es descendiente de una de las familias emblemáticas de la oligarquía salvadoreña. Este señor actualmente ha fallecido pero formo parte además de la Junta Directiva del BAC. De otras empresas tales como: ABACSA, empresas de bienes y servicios, se dice que la importancia de esta compañía se encuentra íntimamente ligada al BAC. Ibid. Pág. 620.

empresa, por lo tanto varios de sus núcleos familiares se encuentran representados en la Junta Directiva. El núcleo familiar BALDOCHI DUEÑAS ha tenido amplia participación en las Juntas Directivas de dicha compañía, este núcleo familiar BALDOCHI mantiene estrechos lazos familiares con otros núcleos familiares de la familia DUEÑAS y PALOMO, es decir los núcleos familiares empresariales REGALADO-DUEÑAS, DUEÑAS HERRERA, y PALOMO, los cuales se ubican en el banco de construcción y ahorro.

Por otra parte, en el grupo TACA, un hecho sobresaliente es encontrar a Joaquín Palomo Deneke en el grupo TACA, en el cargo de vicepresidente y ejecutivo en Jefe Financiero de la Empresa, lo cual denota un estrecho vínculo entre esta empresa de transporte aéreo y el Banco Agrícola. Sin embargo esto no termina aquí, pues existe una vinculación entre TACA y el grupo financiero conformado por el grupo FINANCIERO Y ASESUIZA.

En esa misma línea el grupo empresarial ARAUJO ESERQUI, el Jefe de este núcleo CARLOS ENRIQUE ARAUJO ESERQUI, ocupa el cargo de director propietario de la Junta Directiva del Banco Agrícola, además de tener otros intereses en el Sistema Financiero por ejemplo CARLOS ENRIQUE ARAUJO ESERQUI participa como miembro de la Junta Directiva de BURSABAC.

El núcleo familiar empresarial ARAUJO ESERQUI, tiene un participación en una de las cadenas ferreteras más grandes del país como el GOLDTREE, S.A DE C.V., dicha familia tomo el control de la compañía en el año 1995, siendo su presidente, CARLOS ENRIQUE ARAUJO ESERQUI, este grupo empresarial mantiene lazos familiares con el núcleo

liderados por BORIS ESERQUI, dueño del grupo televisivo mas grande del pais.

A demás, Red empresarial MEZA: este red familiar empresarial tiene intereses en el sistema financiero, específicamente en el Banco Agrícola Comercial de El Salvador, en BANCO CREDOMATIC, sociedad anónima, cuya presidencia de esta institución financiera ha sido ocupada por ROBERTO MURRAY MEZA, el cual estaba catalogado como el undécimo en importancia en el pais.

La red meza también tiene participación en la compañía bienes y servicios tanto así que en el año de 1995, ROBERTO MURRAY MEZA oftento por el cargo de presidente, lo anterior nos permite relacionar a la RED Meza, con AFP confía, ya que como lo mencionamos anteriormente BIENES Y SERVICIOS, posee una participación del 27.73% en esta administradora de pensiones, tanto es así que en la Junta Directiva de AFP-CONFIA, de octubre del año 1998, ROBERTO MURRAY MEZA esta designado como primer Director, los intereses económicos en empresas de sector industrial comercio y otros, se ha visto reflejado en empresas como CONSTANCIA S.A., quien a la vez fue presidente de dicha empresa cervecera por muchos años.

Otro ejemplo de la inclusión de esta familia en estos sectores es el caso de embotelladora salvadoreña S.A., EMBOZALBA, fabricante de bebidas gaseosas, presidencia que fue ocupada por ENRIQUE ALBERTO SOL MEZA, en Industrial Cristal de Centroamérica, por ejemplo también tiene relación con una Franquicia internacional dedicada a la educación de tecnología de computo para jóvenes, llamada

FUTURE KIDS EL SALVADOR, siendo el presidente ROBERTO MURRAY MEZA.

El núcleo familiar SOL MEZA¹⁰⁴, por medio de MESOTEL tiene participación en la compañía de teléfonos de El Salvador, Telefónica de El Salvador, del cual es parte núcleo familiar empresarial POMA.

A raíz de los anteriormente expuestos, el bloque hegemónico empresarial salvadoreño ha estado íntimamente relacionado con el partido actualmente en el gobierno (ARENA), los cuales dominan de la empresa privada de la economía nacional, hasta el sistema financiero bancario.

3.2.2 Relación del Gobierno de El Salvador y la Empresa Privada.

A quince años de gobiernos de ARENA, las exportaciones no se desarrollaron mucho, salvo las de maquilas. La economía no se estructuró alrededor de un sector exportador no tradicional sino del comercio, sobre todo importador y del sistema bancario, sustentados ambos en las remesas familiares. Esas son las áreas de inversión más importantes y que articulan al resto de sectores.

Los gobiernos de ARENA no lograron el propósito de crear un nuevo modelo exportador. Pero los nuevos grupos de poder que movieron sus capitales al comercio y las

¹⁰⁴ COMENTARIO: El núcleo MEZA original a lo largo de los años, fue levantando y tejiendo una serie de vínculos familiares con otros importantes núcleos empresariales, hasta convertirse en la red mas extensa y articulada del país, entre los que se pueden mencionar el matrimonio entre Manuel Meza Ayau y Alicia Gil, quien es hija de un Ingles con amplios intereses en la caficultura del País. Ibid. Pág. 635.

finanzas, han conformado un poderoso bloque articulado alrededor de la banca.

Por ello, una disminución de las remesas provocaría una caída de las importaciones y una crisis económica general, porque éstas representan casi el 40% del PIB y garantizan, no solo las materias primas y bienes de capital para los distintos sectores de la economía, sino, en buena medida, la disponibilidad de alimentos para la población.

Ya que la industria aporta el 22% del PIB, el comercio el 20% y el agro el 11%, pero el comercio capta el 35% del crédito (el doble de la industria y el agro) y genera el 29% del empleo, contra un 17 % del agro y un 18% de la industria¹⁰⁵.

En ese ámbito, Junto al nuevo modelo se han configurado varios grupos empresariales de capital nacional, sobre todo alrededor del negocio de las finanzas (bancos, pensiones y seguros) y del gran comercio importador. Esos grupos, que durante años acumularon fortunas principalmente alrededor del café, recuperaron algunas de las empresas estatizadas en los años ochenta (banca y comercio exterior del café y del azúcar) y se apropiaron de otras empresas públicas como por ejemplo la energía eléctrica y las telecomunicaciones¹⁰⁶.

De estos grupos hegemónicos en el plano político, sus principales representantes (Cristiani, Murray Meza, Simán y

¹⁰⁵ DIGESTYC. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2003. Ver también: El Salvador por dentro 1989-2005, El salvador, Noviembre 2005

¹⁰⁶ Ibid.

otros) son o han sido dirigentes del partido de gobierno. Incluso, algunos hasta participan directamente en las estructuras del Estado.

A demás, de los grupos hegemónicos como por ejemplo: los Simán, los Poma, los Escalón, los Safie entre otros controlan la mayoría de empresas importantes del país y su riqueza es mayor que antes de la guerra. Siguen articulados entre sí y están más vinculados al mercado de EE.UU. del que dependen, no solo por las exportaciones de café y por las importaciones, sino por las remesas y el negocio de las maquilas del cual poseen el 45% del capital.

Y algunas de sus empresas mantienen un poder monopólico y oligopólico: producción de harina de trigo, zapatos y cemento, pensiones, banca, entre otras. Además, se están expandiendo a Centroamérica donde operan sus bancos, centros comerciales, almacenes y otros negocios.

Muchos de estos grupos hegemónicos y el gobierno dan su apoyo a la instalación de maquilas, estas generan el 55% de las exportaciones totales, es importante señalar que su crecimiento ha estado motivado por el aprovechamiento de los privilegios que concede el país en mano de obra abundante y las prerrogativas establecidas en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), sin estar basado en políticas internas de promoción de exportaciones de alto valor agregado, así como las puertas que se abren ahora con el Plan Puebla Panamá en la medida de tener ahora un corredor libre de impuestos.

Por otra parte, es importante mencionar que la expansión de exportaciones basada en la maquila de tipo

textil no es la mejor ni la más estable, como lo que promueve el PPP; esto debido a que genera escasa transferencia tecnológica a los países anfitriones y las aportaciones en valor agregado se restringen casi exclusivamente a salarios que, en la mayoría de los casos, tienden a ser bajos, a demás de las violaciones a diversos derechos laborales establecidos en la legislación nacional y acuerdos internacionales.

La maquila que ha proliferado en El Salvador plantea las restricciones enunciadas, ya que al menos el 95% es de tipo textil. Unas 130 empresas generan cerca de 85,000 empleos directos, ocupados mayoritariamente por mujeres con instrucción básica¹⁰⁷. Eso significa que la maquila impulsada no requiere de un nivel de instrucción sofisticado y creciente de las trabajadoras; tampoco representa grandes transferencias tecnológicas que creen nuevas cadenas productivas, las cuales generen demanda de fuerza laboral más calificada.

Si bien, la maquila ha abierto oportunidades de empleo para mujeres sin otra alternativa que ocuparse en el mercado informal o en la realización de actividades de servicio de baja remuneración, los incentivos para su promoción han requerido la concesión de privilegios fiscales, que ha significado para el Estado la renuncia a la captación de ingresos por el IVA, renta y aranceles, y administrativos, como el facilitar la realización de trámites, así como la creación de infraestructura de acceso, energía y telecomunicaciones, entre otras. Para

¹⁰⁷ El Centro de Exportaciones (CENTREX) del BCR, reporta que la educación básica es el nivel de instrucción promedio de las empleadas en maquila.

ello, se ha requerido destinar flujos importantes de recursos que limitan o, al menos, distraen inversiones en sectores socialmente prioritarios.

El valor agregado que genera la maquila representa la quinta parte del valor exportable. Este monto es pequeño, debido a la prevaencia de salarios mínimos, que en la maquila es de US \$ 157.25, inferior a los salarios mínimos de la industria y el comercio¹⁰⁸, y a la escasa utilización de materias primas y servicios nacionales.

La creación de condiciones óptimas de inversión para la maquila requiere de una adecuada verificación en el cumplimiento de leyes fiscales, laborales, administrativas y de la normativa internacional ratificada.

No obstante, la contraloría ejercida por parte del Estado ha sido deficiente y ha mostrado una actitud de *"indiferencia"* y/o tolerancia para mantener y atraer inversiones de este tipo en detrimento de los derechos humanos de las y los trabajadores¹⁰⁹. La complacencia gubernamental a favor de los empleadores en la solución de conflictos, en especial los laborales, es fruto de un marco jurídico y una institucionalidad débil generadora de nuevas formas de incumplimiento que configuran un sistema caracterizado por la injusticia y la impunidad.

¹⁰⁸ Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Salarios mínimos vigentes para el 2006.

¹⁰⁹ OXFAM Internacional. www.comercioconjusticia.com. *"Trabajo precario de las mujeres en las cadenas de producción globalizadas"*, Marzo 2004.

3.3 El Gobierno de El Salvador como ente mediador entre las demandas sociales y las demandas empresariales.

Tanto para el poder real en El Salvador como para el formal, cada vez es más difícil distinguir el primero del segundo, ya que el partido (ARENA) con el gobierno en poder pertenece en su mayoría a los grandes empresarios por lo que responde a sus demandas para lograr sus objetivos y beneficios deseados. En ese marco tenemos la negociación y la firma de los Tratados de Libre Comercio (TLC) como una de las mayores apuestas en la actualidad. Eso no es noticia, como tampoco lo es que el gobierno le prometa al sector textil salvadoreño, entendámoslo como maquila, enormes beneficios como resultado de ese proceso. En definitiva, la industria de la confección aparece como la mejor opción del lado salvadoreño, pero solo para un sector en especial, en este caso la gran empresa privada.

Esta decisión de convertir al país en una gran maquila no es nueva; Basta recordar el discurso de del ex - presidente Francisco Flores cuando acabó su tercer año de gobierno; en el mismo ofreció aumentar las zonas francas, cuyo mayor atractivo se encuentra en la exención de impuestos, las facilidades crediticias y sobre todo la casi total inexistencia de organizaciones sindicales, todo parece indicar que el único interés del gobierno es cumplir con las demandas empresariales.

Así mismo, el gobierno presenta estas nuevas inversiones como beneficio para ambos lados, es decir, tanto para la empresa privada como para la población en general, ya que generarán empleo en masa. Tal afirmación

no es más que otra de sus demagógicas ofertas en un momento como el actual, cuando la situación para los sectores desfavorecidos de nuestra sociedad se complica aún más, tal y como lo podemos observar en los cuadros del acápite anterior.

A demás, para la población de escasos recursos, es demasiado arriesgada la propuesta ya que la industria de la ropa es uno de los primeros rubros que resienten los efectos de las crisis económicas. Tanto la marcada vulnerabilidad como la poca estabilidad de estas empresas, vuelven precarias las garantías que pueden ofrecer a sus empleados.

Y esa es la mejor propuesta de los TLC, el PPP y demás acuerdos comerciales que en la práctica, más que "liberalizar" el mercado, impone reglas que sólo favorecen a los socios más fuertes del mismo, es decir, a las grandes empresas, esto es un ejemplo de que el gobierno de El Salvador no tiene un papel mediador sino todo lo contrario ya que se ve su parcialidad a la hora de tomar decisiones, esto lo hemos venido observando durante todos los periodos gubernamentales en los últimos quince años.

Hasta el momento, las empresas beneficiadas por las exportaciones a consecuencia de los tratados de libre comercio ya suscritos tienen mayores beneficios que hacen bajar sus costos y por lo tanto tener mayores ganancias. Pero la pregunta clave en este caso seria, ¿cuánto ha aumentado la nómina de sus trabajadores y en qué medida han mejorado las condiciones laborales de los mismos? Y ¿Qué visión tienen para mejorar la calidad de vida de sus empleados?, en ese ámbito podemos remitirnos a la visón que

tiene los diferentes sectores al aumento del salario mínimo.

Es importante tener en cuenta que cualquier aumento salarial lleva consigo un incremento salarial de un 30% adicional que corresponde a los gastos de vacaciones, aguinaldo y otras prestaciones laborales como las cotizaciones a los Fondos de Pensiones, al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y al Instituto Salvadoreño de Formación Profesional. Las diferentes posiciones sectoriales sobre la revisión al salario mínimo fueron las siguientes:

A) Sector Financiero

- El sistema financiero paga prácticamente en su totalidad salarios superiores al salario mínimo. Por tanto, apoyan cualquiera ajuste que decidan las instancias correspondientes.

b) Sector Comercio y servicios

- El 80% de las empresas , agremiadas a la Cámara de Comercio e Industria estuvieron a favor de una eventual revisión del salario mínimo en forma diferenciado de entre 10% y 12% para el sector de comercio y servicios y de un 7.5% para la actividad industrial.

c) Sector Industria

- Se consultó a los sub sectores: metal mecánica, bebidas, alimentos, textiles confección, químico farmacéutico, cárnicos, lácteos, cuero, plásticos, madera y calzado.
- Metal mecánica y maquila no están de acuerdo con aumentar

el salario mínimo para evitar salir del mercado, ya que son intensivos en mano de obra.

- El resto de sub sectores, que son más intensivos en capital, apoyan una eventual revisión del salario mínimo, pero definieron un rango.

Construcción: El sector de la industria de la construcción mantiene desde hace varios años un régimen jurídico especial. CASALCO ha suscrito con los sindicatos de la construcción contratos colectivos en los cuales los salarios se ajustan periódicamente.

- Los salarios de los trabajadores de la construcción son superiores el mínimo establecido para los sectores comercio, industria y financiero.

- En ese sentido, la construcción ha establecido sus propios mecanismos de consenso entre los empleados y los empleadores, y por tanto, este sector no debería ser considerado en un eventual decreto que fije nuevos niveles salariales mínimos.

d) Sector Pequeña y Mediana Empresa

- La consulta a las pequeñas y medianas empresas dio como resultado una posición dividida, donde el 50% opina que puede considerar un eventual aumento al salario mínimo, mientras que el resto opina que un aumento sería perjudicial por el incremento de los costos y gastos de operación, así como por el posible proceso inflacionario resultado de tal medida.

- Las empresas a favor establecen un porcentaje de aumento entre el 5% y el 10%, siempre y cuando se mejoren las condiciones del entorno y se otorguen incentivos y

facilidades para el accionar de los micros, pequeñas y medianas empresas del país.

D) Sector de Maquilas

- La maquila de confección textil genera 90,000 empleos, exporta hacia Estados Unidos y compite directamente con el resto de países de Centroamérica por dicho mercado. Para la maquila, el 80% de sus costos provienen del pago salarial y países como Guatemala, Honduras y Nicaragua tiene un salario mínimo menor que el salario de El Salvador.
- Por tal motivo, para las empresas del sector maquila, un aumento del salario mínimo significaría perder sus oportunidades de mercado y tener que salir del mismo.

e) Sector Agropecuario y agroindustrial

- El sector agropecuario apoya un eventual aumento del salario mínimo en un rango entre 5% y 10%.
- El 80% de las empresas consultadas que son socias de las gremiales del sector lácteo, apoyan una eventual revisión salarial del 10%.
- La Asociación Cafetalera apoya un eventual aumento de hasta un máximo de 10% para labores agrícolas.

e) Propuesta de Sector Empresarial

Las acciones propuestas por el sector privado envían señales sobre el rumbo que debe tomar el país y definen con claridad las reglas del juego a las cuales se debe ceñir el sector productivo para mejorar las condiciones de los empleos actuales y generar nuevos empleos. Las propuestas están clasificadas en las siguientes áreas:

Medidas para aumentar los salarios nominales de las familias salvadoreñas. Las propuestas sobre un eventual aumento del salario mínimo de cada sector productivo fueron presentadas en el apartado anterior, y se resumen en el cuadro 3.13:

Cuadro 3.13

Cuadro resumen de las propuestas de incremento del salario mínimo por sectores productivos			
Sector	Apoyan una eventual revisión al salario mínimo	Tienen reservas sobre una eventual revisión al salario mínimo	Rango del incremento al salario mínimo
Comercio y Servicios	85%	15%	Entre 10% y 12%
Industria, CCIES	80%	20%	7.5%
Industria, ASI	75%	25%	Sin definir rango
Exportadores	69%	31%	Entre 2% y 10%
Pequeñas Empresas	50%	50%	Entre 5% y 10%
Maquila		100%	0%
Agro y agroindustria			Entre 5% y 10%
Financiero	Apoyan el incremento salarial que se defina		
Construcción	Tienen un régimen jurídico especial		

Fuente: Asociación nacional de la empresa privada, foro de solidaridad por el empleo consejo superior del trabajo.

<http://www.anep.org.sv/Documentos/foro%20solidaridad%20empleo.htm>

Como se puede observar las maquilas son las que muestran una total negativa al aumento del salario mínimo esto indica que en la práctica, aunque el gobierno promueva como la solución más viable la generación de nuevas inversiones en el país como resultado de las zonas de libre comercio, las empresas que vengán enfilarán básicamente su actividad a la confección y el ensamblaje. Por tanto, serán escasos los beneficios reales que generen los productos ya transformados y pocos los vínculos que se creen con otras empresas ya instaladas. En suma, las posibilidades de propiciar un efecto dinamizador en la economía nacional con la firma de los TLC y en este caso el PPP son muy limitadas.

Y es que hablar de maquila es volver la vista a las pésimas condiciones en las que trabajan las personas dentro de las fábricas; es una fuente de graves violaciones de derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional, de manera especial en lo relativo a lo laboral. El deber de protección ante las mismas y de garantía para prevenir que ocurran le corresponde al Estado, dentro del cual debería jugar un papel fundamental el Ministerio de Trabajo con sus inspectores. Pero eso no ocurre y es aquí donde, una vez más, se desnuda la verdadera política gubernamental en la materia, al permitir que se obtenga el máximo beneficio económico posible con las mínimas responsabilidades empresariales, esto se puede comprobar observando las risibles multas que el Ministerio de Trabajo impone a las empresas por las faltas ante los trabajadores.

En ese marco el gobierno debería dirigir sus políticas hacia el beneficio de la población en general, ya que el

mejor capital que tiene el país es la fuerza de trabajo, por lo tanto el gobierno debería de invertir mas en el sector social, es decir, guardar un equilibrio entre las necesidades de la población y la gran empresa privada.

Cuando se habla de proyectos para el desarrollo social el gobierno debería poner un empeño especial en beneficiar a las mayorías y hacer énfasis en la construcción de escuelas, clínicas rurales y caminos para sacar los productos agrícolas de las zonas campesinas, que en autopistas de cuota y en presas hidroeléctricas, así como seguir las propuestas del programa de las naciones unidas para el desarrollo PNUD que en el informe de desarrollo humano 2006 hace un llamamiento al acceso de agua potable como un derecho humano¹¹⁰ ya que para el PNUD es necesario que se promueva de manera urgente un Plan de Acción Mundial que resuelva la crisis de agua y saneamiento y se cumpla el décimo Objetivo de Desarrollo del Milenio y con ello, elevar la calidad de vida de la población que se encuentra en la pobreza y extrema pobreza, Tomando en cuenta todas estas medidas se evitaría la delincuencia y corrupción.

Esto es un factor importante para atraer inversión, por que las empresas tienen no tienen interés en instalarse donde hay un elevado índice de secuestros, corrupción en el sector público y existen grupos subversivos. Estos son factores que inhiben la inversión.

En conclusión el PPP debería de servir al gobierno para captar fondos e invertirlos para el desarrollo social

¹¹⁰ Asunción, 9 de noviembre de 2006, publicado en todo el planeta tierra. PARA EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS. “**más allá de la escasez: poder, pobreza y la crisis mundial del agua**”

y no solo procurar el crecimiento económico que solo favorece y facilita las cosas a las grandes empresas y luego estas son las que imponen las condiciones de trabajo en condiciones precarias a la población.

Conclusión Final

- La mayor parte de los países del Istmo Centroamericano y de los estados del Sureste de México que cubre el Plan Puebla-Panamá se caracterizan por presentar los indicadores sociales más rezagados, que se resumen en elevados índices de pobreza, ya que esta región presenta altos niveles de insatisfacción de las necesidades básicas de la población, las cuales dejan ver que la pobreza ha sido un elemento determinante para impedir el desarrollo social e incrementar problemas propios del tercer mundo como el desempleo, desnutrición, bajos niveles de escolaridad, ruralidad y pobreza, etc. A demás, la mayoría de necesidades insatisfechas tiene que ver con altas tasa de analfabetismo, déficit de acceso de la población a salud, así como a los servicios básicos y por supuesto el desempleo, a demás, la existencia de una fuerte desigualdad en la distribución del ingreso en la región implica que, para reducir la pobreza, se requiere mayores tasas de crecimiento económico y de inversión social.

- El estudio del Plan Puebla Panamá, analizando sus iniciativas todo indica que el objetivo real del Plan Puebla Panamá es aprovechar la riqueza de recursos naturales de la región y utilizar la abundante mano de obra barata, acelerando al mismo tiempo el desplazamiento de los campesinos y indígenas fuera de la tierra y hacia las maquilas, ya que si bien es cierto menciona y propone dos iniciativas para superar el subdesarrollo y mejorar la calidad de vida de la

población su propuesta es muy genérica ya que carece de una serie de temas que son vitales para la región, así como la falta de políticas que articulen e integren temas vitales para Mesoamérica. Como lo son la agricultura, la protección del corredor biológico mesoamericano, las estrategias para incorporar a las comunidades indígenas en la productividad de la sociedad o en el manejo comunitario de los bosques, El tema de la privatización de la biodiversidad.

- Se puede observar en el transcurso de la investigación que los gobiernos de la región Mesoamerica publican como beneficios de la IED en el marco del PPP que traerá más y mejores empleos, que las inversiones se focalizarán en aquellos sectores en donde existen mayores índices de pobreza, desempleo y vulnerabilidad social. Pero empíricamente sabemos que la inversión extranjera prácticamente llega aquellos sectores que tienen una ventaja evidente y no a las zonas marginales en donde el negocio es reducido. Desde el punto de vista geográfico la IED se localiza principalmente en los centros urbanos, con mayor interconexión e infraestructura.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los gobiernos de la región utilizar las iniciativas del Plan Puebla Panamá en conjunto como instrumentos que mejoren los problemas de pobreza y subdesarrollo, con proyectos que promuevan el turismo y mejoraran la atención de la salud y la educación en la región, ya que el PPP fue vendido a la población como un proyecto cuyo objetivo principal es el de mejorar la calidad de vida de los 27,5 millones de habitantes de la región.

- Si bien es cierto las inversiones productivas son necesarias para impulsar la economía nacional, pero cuando estas no generan empleos bien remunerados, no fomentan el uso de nuevas tecnologías y están desligados de la economía nacional sin generar cadenas productivas que tengan un efecto multiplicador, no sirven más que para explotar nuestros recursos y a la gente. Se recomienda establecer requisitos de desempeño mínimos que garanticen mejores inversiones y que inserten a nuestra gente a la vida productiva sin ser desplazados, así como hacer estudios minuciosos del impacto ambiental que traerá todos los proyectos de infraestructura, para que no choquen con los proyectos de desarrollo sustentable.

- Se recomienda que en el marco del PPP la inversión extranjera que aparece como un binomio fundamental, llegue a constituirse como un instrumento para el desarrollo justo y sustentable, en la medida en que

se conciban como instrumento y componente de una estrategia de inserción externa, basada en los proyectos nacionales de desarrollo, y como el fin en sí mismo.

- El gobierno de El Salvador debería dirigir sus políticas hacia el beneficio de la población en general, ya que el mejor capital que tiene el país es la fuerza de trabajo, por lo tanto el gobierno debería de invertir mas en el sector social, es decir, guardar un equilibrio entre las necesidades de la población y la gran empresa privada.

- Por lo tanto si el objetivo de este plan es elevar la calidad de vida de la población así como disminuir la pobreza se debería de tomar con mucha seriedad los proyectos sociales y no solo dar soluciones paliativas contra la pobreza ya que analizando la situación social de la región no se necesitan limosnas sino compromisos serios y gobiernos comprometidos con el pueblo y no solo que respondan a los intereses de un sector.

BIBLIOGRAFIA

- Álvarez Bejar, Alejandro, "Seis Factores Estructurales que explican la estrategia de Plan Puebla Panamá", ed. Itaca, México D.F, México, reimpresso en marzo 2002.
- Andre Gunder-Frank: "América Latina: Subdesarrollo o Revolución", Editorial ERA, México, 1963.
<http://www.eumed.net/cursecon/18/dependencia.htm>.
- Banco Mundial, Plan Puebla Panamá, presentación oficial, 2001
- Banco Mundial presentación del proyecto PPP, Documento oficial, 2000
- Barrera Marín, Andrés, "Los Objetivos del Plan Puebla Panamá", ed. Itaca, México D.F., reimpresso marzo, 2002
- Chamorro, José Luis O.P, "Crecimiento Económico, Pobreza y Medio Ambiente de América Latina", Alternativas. Ed. Las Casiana. Managua, nicaragua, 1996.
- Cámara de Comercio e industria de El Salvador, "Bases para el plan de Nación", El Salvador, 1999

- Declaración del IV foro Mesoamericano "Por la autodeterminación y la resistencia de los pueblos", 21-24 de julio 2003, Tegucigalpa, Honduras
<http://uruguay.indymedia.org/mail.php?id=16494>
- Departamento de Economía de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Análisis de la coyuntura económica, El Salvador 2003.
- DGPRE, "El Salvador haciendo negocios con México, Diciembre 2001.
- Dos Santos, Theotonio "Pensar América Latina", en *Archipiélago*, núm. 6/7, Confluencia, México, 1996, pp. 4-12
- Dougherty, James E.; "Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales", Teorías del Imperialismo y de las Causas Económicas del Conflicto Internacional. Grupo Editores Latinoamericanos, Buenos Aires, Argentina, 1993.
- El Plan Puebla Panamá y Nuestras Alternativas: el Plan Puebla Panamá es algo más que una gran carretera.
Orlando Núñez Soto
<http://www.viaalternativa.com.co/index2.htm?http://www.viaalternativa.com.co/textos/tnunez.htm>

- "En 2001 bajo la inversión extranjera en América Latina y el Caribe según el informe de la CEPAL", Secretaria permanente del SELA, edición n°57, junio 2002.
<http://lanic.utexas.edu/~sela/aa2k2/esp/boletinint/integr57.htm>
- Equipo Maíz, La Plaga para la gente pobre, El Plan Puebla Panamá, San Salvador, El Salvador, 2003.
- Florencio Salazar, Plan Puebla Panamá: Fortalecer una región en el proceso de globalidad
<http://www.incep.org/planpp.html>
- FUSADES, Boletín Económico Social N° 200. El Salvador, 2002. Galindo.
- GONCALVES Reinaldo y DELORME PRADO, Luiz Carlos, "GATT, OMC e a Economía Política do Sistema Mundial de Comercio." *Contexto Internacional*, Vol. 18, No. 1, 1996, p. 53.
- La Agenda de los Países Industrializados y los Organismos Económicos Internacionales Comercio Internacional: Apertura, Armonización, Competencia y Eficiencia
- Miguel Pickard, Informe especial FPIF, Resucita El Plan Puebla Panamá: Una Mirada A Su Historia Reciente Para Divisar El Futuro Próximo; junio de 2004 <http://americas.irc-online.org/reports/2004/0406ppp-esp.html>

- Montoya, Aquiles, "Desarrollo Económico", Editores Críticos, San Salvador, El Salvador, 2000
- Neil Harvey, Globalización, Ciudadanía y Conflictos por la Biodiversidad en Chiapas <http://www.ciepac.org/otras%20temas/monteazul/conflibiod.htm>
- Paniagua, Carlos. "El bloque empresarial hegemónico salvadoreño", Numero monográfico, ECA, San Salvador, Julio-Agoato2002.
- Plan Puebla Panamá conectando Mesoamerica <http://www.iadb.org/ppp/project/iniciatives.asp>
- PNUD y consejo Nacional para el desarrollo sostenible, Informe para desarrollo humano, El Salvador 2003.
- Punta Retórica, "La Cumbre quiere Conciliar Neoliberalismo con Equidad Social", XIII Cumbre Iberoamericana en Bolivia. Santa Cruz, noviembre 14, 2003.
- ¿Qué es el Plan Puebla-Panamá?, Secretaria de Relaciones Internacionales 13 Mar 2003. <http://portal.sre.gob.mx/ppp/index.php?Itemid=1>
- QUIJANO, Aníbal; Dependencia y Cambio Social, Revista Mexicana de Sociología, 1968 Págs. 26-34

- Raul Prebisch: The Economic Development of latin America and it's Principal Problems published by the UN in 1950 and the development of his structuralist
- Relatoria de exposiciones, intervenciones y debates, foro de información, Análisis y propuestas, "El Libre Comercio y Asuntos Transfronterizos", *"El pueblo es primero frente a la globalización"* 10-12 de mayo, Tapachula, Chiapas.
<http://www.ciepac.org/otras%20temas/memorias/relatfinal.htm>
- SP/CL/XXIII.O/Di No. 9 SELA
- VALENZUELA, ME; VENEGAS S--Mitos y realidades de la microempresa en Chile: un análisis de género.-- Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer, 2001. 182 p.

VI CUMBRE DEL MECANISMO DE DIALÓGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

Managua, República de Nicaragua, 25 de Marzo de 2004

ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL MECANISMO DEL PLAN PUEBLA - PANAMÁ

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, el Segundo Vicepresidente de Panamá, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en representación del Presidente de Costa Rica y los Representantes del Presidente de El Salvador y del Primer Ministro de Belice, reunidos en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, en el marco de la VI Cumbre Ordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla;

RECORDANDO la Declaración Conjunta de la Cumbre Extraordinaria de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (Mecanismo de Tuxtla), celebrada en San Salvador, El Salvador, el 15 de junio de 2001;

REITERANDO que el Mecanismo de Tuxtla es el máximo foro mesoamericano, que ampara el conjunto interdependiente de instancias de diálogo y de seguimiento;

TENIENDO PRESENTE el desarrollo que ha alcanzado el Mecanismo del Plan Puebla - Panamá (PPP) como instrumento impulsor del desarrollo y la integración regional;

Han acordado lo siguiente:

DESARROLLO INSTITUCIONAL

PRIMERO:

Institucionalizar el Mecanismo del Plan Puebla - Panamá (PPP) por parte de los Estados Integrantes del Mecanismo de Tuxtla.

ESTRUCTURA DEL PLAN PUEBLA - PANAMÁ

SEGUNDO:

Para el efectivo funcionamiento del Plan Puebla —Panamá, se establecen las siguientes instancias:

- a. Comisión Ejecutiva del Plan Puebla -Panamá.
- b. Dirección Ejecutiva del Plan Puebla -Panamá.
- c. Comisión de Promoción y Financiamiento.
- d. Grupo Técnico Interinstitucional del Plan Puebla — Panamá.
- e. Consejo Consultivo del Plan Puebla — Panamá.

COMISIÓN EJECUTIVA DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ

TERCERO:

La Comisión Ejecutiva del Plan Puebla - Panamá (en adelante Comisión Ejecutiva), es la instancia que tendrá a su cargo la planificación, coordinación y seguimiento de las iniciativas y proyectos se adopten al amparo del Plan Puebla - Panamá, dentro del conjunto interdependiente de instancias del diálogo de Tuxtla.

CUARTO:

La Comisión Ejecutiva estará integrada por los Comisionados Presidenciales y el Comisionado designado por el Primer Ministro de Belice, y en su defecto por los Comisionados adjuntos que a quienes se delegue este cargo, por parte de los Estados Miembros del Plan Puebla —Panamá.

QUINTO:

Existirá una Co-Presidencia de la Comisión Ejecutiva ejercida, por una parte, por el Estado que ostente la Presidencia Pro Témpore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y por la otra, por México.

SEXTO:

Son funciones de la Comisión Ejecutiva:

- a. Velar por el cumplimiento de los objetivos del Plan Puebla Panamá.
- b. Recibir las propuestas de iniciativas y proyectos comprendidos en el Plan Puebla - Panamá, llevar a cabo su evaluación y de ser el caso, aprobarlos de manera coordinada con el Grupo Técnico Interinstitucional.
- c. Impulsar la formalización de las diferentes iniciativas y proyectos una vez aprobados.
- d. Someter a la decisión de los respectivos Jefes de Estado y de Gobierno, las propuestas vinculadas al Plan Puebla - Panamá que así lo requieran, en el caso de Centroamérica, previa coordinación con el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Así como mantener una estrecha coordinación con los Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo de Tuxtla.
- e. Presentar informes de avances sobre el Plan Puebla - Panamá a los Jefes de Estado y de Gobierno, y circularlos a los Cancilleres de los Estados Miembros.
- f. Dar seguimiento y evaluar los avances alcanzados en cada una de las iniciativas.
- g. Coordinar e impulsar a nivel regional, cada una de las iniciativas del Plan Puebla - Panamá. Cada iniciativa tendrá como responsable principal a uno de los Comisionados, quién será designado en el seno de la Comisión. El resultado de sus trabajos se hará del conocimiento de la Comisión de manera directa.
- h. Elegir al titular de la Dirección Ejecutiva, con base en el perfil que la propia Comisión Ejecutiva establezca.

- i. Dar lineamientos a la Dirección Ejecutiva para realizar las actividades que se relacionen con el Plan Puebla – Panamá (PPP) y ejercer la dirección política sobre la Dirección Ejecutiva.
- j. Fungir como vocera oficial en relación con los temas del Plan Puebla - Panamá y divulgar ampliamente sus contenidos, alcances y avances del plan.
- k. Decidir sobre las modalidades operacionales de las instancias que le puedan brindar apoyo.
1. Establecer lineamientos al Grupo Técnico Intennstitucional para la realización de los trabajos que se relacionen con el Plan Puebla — Panamá.
- m. Crear las Comisiones Técnicas que se estimen pertinentes para desarrollar trabajos específicos relacionados con las iniciativas y proyectos del Plan Puebla — Panamá.
- n. Cualquier otra que le asignen los Estados Miembros del PPP.

La Comisión Ejecutiva se reunirá de manera periódica o como lo establezca el reglamento. en el lugar y fecha que determine, y tomará sus decisiones por consenso.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PLAN PUEBLA - PANAMÁ

SÉPTIMO:

La Dirección Ejecutiva del Plan Puebla — Panamá (en adelante Dirección Ejecutiva), es la instancia de apoyo de la Comisión Ejecutiva del Plan Puebla — Panamá, que ejecuta y da seguimiento a los lineamientos y acciones establecidos por la misma y su sede estará establecida en la República de El Salvador.

OCTAVO:

La Dirección Ejecutiva será ejercida por un profesional escogido bajo criterios técnicos y de manera transparente y contará con el apoyo de personal que se considere necesario para desempeñar sus funciones. El Director Ejecutivo será nombrado por un periodo de cuatro (4) años y podrá fungir hasta por un periodo adicional. La Comisión Ejecutiva tendrá la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento de no cumplirse con las cláusulas contratadas. El Director Ejecutivo será responsable de los nombramientos y despidos del personal y consultores a su cargo. Realizará las funciones gerenciales típicas, conforme a los lineamientos que marque el reglamento.

NOVENO:

La Dirección Ejecutiva se establecerá en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a partir de la fecha de firma de la presente Acta, para lo cual se suscribirá un Acuerdo Marco de Cooperación

Funcional entre el Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana y los Comisionados Presidenciales del Plan Puebla - Panamá (PPP), con el propósito de establecer la modalidades de apoyo y relación interinstitucional, así como también los derechos y obligaciones entre ambas Partes.

DÉCIMO:

Las funciones de la Dirección Ejecutiva serán las siguientes:

- a. Participar en las reuniones de la Comisión Ejecutiva con voz, pero sin derecho a voto.
- b. Dar seguimiento a las decisiones y acuerdos de la Comisión Ejecutiva y presentar los informes correspondientes.
- c. Desarrollar todas aquellas actividades que le asigne la Comisión Ejecutiva y concertar todas las reuniones a petición de la misma, en coordinación con la Presidencia Pro Témpore.
- d. Dar seguimiento a las reuniones de las Comisiones Técnicas, de las iniciativas mesoamericanas a petición de la Comisión Ejecutiva.
- e. Representar a la Comisión Ejecutiva en las actividades que le encomiende la misma.
- f. Elaborar informes semestrales y anuales de los avances del Plan Puebla —Panamá, con base en los planes estratégicos propuestos por la Comisión Ejecutiva y en los planes regionales y nacionales de desarrollo. Estos informes deberán ser presentados a la Comisión Ejecutiva, para su aprobación.
- g. Elaborar la propuesta para el Plan Operativo Anual, con su correspondiente presupuesto. Este Plan deberá presentarse a la Comisión Ejecutiva como fecha límite la última semana del mes de octubre del año anterior.
- h. Elaborar informes semestrales y anuales de los resultados de su gestión. Estos informes deberán ser presentados a la Comisión Ejecutiva para su consideración y análisis. Para efectos ilustrativos y de información, se harán llegar también a la Secretaria General del SICA
- i. Desempeñar las funciones de apoyo logístico y operativo de la Comisión Ejecutiva, incluyendo opiniones técnicas sobre propuestas y recomendaciones presentadas a ésta. Dichas opiniones podrán incluir temas diversos y seguirán el procedimiento aprobado por la Comisión Ejecutiva.
- j. Sugerir a la Comisión Ejecutiva, la promoción de los temas relacionados con el Plan Puebla — Panamá en el proceso de las reuniones de los Presidentes, Cancilleres u otras instancias regionales.
- k. Proponer a la Presidencia Pro Témpore del Plan Puebla-Panamá temas de agenda para las reuniones de la Comisión Ejecutiva.
- l. Apoyar y facilitar la coordinación del trabajo de las instituciones miembros del Grupo Técnico Interinstitucional para la ejecución de las tareas requeridas por la

Comisión Ejecutiva, en coordinación con los Comisionados y las Secretarías Técnicas de las iniciativas mesoamericanas, así como proponer a la Comisión Ejecutiva la contratación de consultorías, cuando así se requiera.

- m. Servir de unidad de información, así como facilitar la coordinación entre la Comisión Ejecutiva y el Grupo Técnico Interinstitucional y con otras entidades que le solicite la Comisión Ejecutiva.
- n. Tomar decisiones previa autorización de la Comisión Ejecutiva, sobre recursos financieros generales que puedan ser asignados para apoyar su gestión.
- o. Aquellas otras que le asigne la Comisión Ejecutiva.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN PUEBLA -PANAMÁ

DÉCIMO PRIMERO:

La Comisión de Promoción y Financiamiento del Plan Puebla — Panamá (en adelante Comisión de Promoción y Financiamiento), tiene como propósito *apoyar a los países del PPP en la promoción y búsqueda de recursos financieros y de cooperación que se requieran para el diseño y ejecución de los proyectos contemplados en las Iniciativas del PPP.*

DÉCIMO SEGUNDO:

La Comisión de Promoción y Financiamiento estará conformada por los Presidentes (o por quienes ellos designen) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y del Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) y estará coordinada por el Presidente del BID. Estas instituciones, conjuntamente con las más altas autoridades hacendarias de cada país y la propia Comisión Ejecutiva del PPP, promoverán fuentes de financiamiento para proyectos, cuya viabilidad estará sujeta a legislación fiscal, disponibilidad presupuestaria y normativa institucional de cada uno de los Estados.

La Comisión de Promoción y Financiamiento, informará a la Comisión Ejecutiva de los recursos que se logren identificar para los proyectos del PPP, a fin de dar un seguimiento puntual a las necesidades de apoyo financiero y de cooperación en cada una de las Iniciativas. Para llevar a cabo este seguimiento, la Comisión, se reunirá un mínimo de dos veces por año.

Cada uno de los países Miembros del PPP, será responsable de la contratación y administración de los recursos financieros para la ejecución de los componentes nacionales de los proyectos regionales que acuerden realizar, en estricto apego a su respectiva legislación nacional.

En materia de cooperación regional. la administración de los recursos será responsabilidad de los organismos ejecutores (regionales o locales que apoyan el trabajo de las Comisiones Técnicas en cada Iniciativa del PPP.

GRUPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN PUEBLA - PANAMÁ

DÉCIMO TERCERO:

El Grupo Técnico Interinstitucional del Plan Puebla — Panamá (en adelante Grupo Técnico Interinstitucional o GTI), tiene como propósito apoyar a la Comisión Ejecutiva en el proceso de definición de iniciativas y proyectos que constituyen el Plan Puebla - Panamá.

DÉCIMO CUARTO:

El Grupo Técnico Interinstitucional estará integrado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), el Instituto de Crédito Oficial (ICO) de España, la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo de la Organización de los Estados Americanos (AICD), el Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE) y todos aquellos organismos y entidades regionales e internacionales que la Comisión Ejecutiva determine.

CONSEJO CONSULTIVO DEL PLAN PUEBLA - PANAMÁ

DÉCIMO QUINTO:

El Consejo Consultivo del Plan Puebla — Panamá (en adelante Consejo Consultivo), tiene como propósito propiciar la participación de los diferentes actores organizados de la Sociedad Civil, incluyendo el sector privado y la banca de desarrollo e instituciones no gubernamentales interesadas en impulsar las iniciativas mesoamericanas que comprende el Plan Puebla — Panamá.

DÉCIMO SEXTO:

El Consejo Consultivo del Plan Puebla - Panamá estará conformado por las entidades interesadas del Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana, por la Sociedad Civil Mexicana Organizada con presencia en los Estados del Sur Sureste de México y por todas aquellas organizaciones que la Comisión Ejecutiva considere que deban pertenecer a este Consejo.

REGLAMENTO

DÉCIMO SÉPTIMO:

La Comisión Ejecutiva establecerá su Reglamento para desarrollar el funcionamiento institucional del Plan Puebla - Panamá.

DISPOSICIONES FINALES

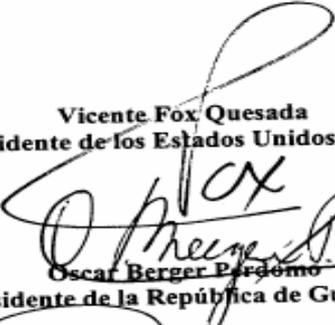
DÉCIMO OCTAVO:

La presente Acta entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

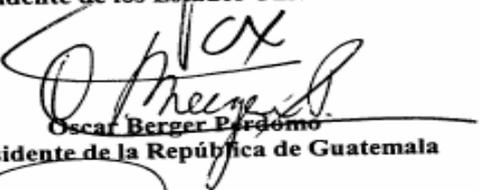
Cualquiera de los Estados Miembros del PPP podrá solicitar la modificación de la presente Acta, a través de una comunicación escrita dirigida a la Comisión Ejecutiva. Dichas modificaciones deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva, la que determinará la fecha en que entrarán en vigor, y se integrarán como Anexo a la presente Acta.

Cualquiera de los Estados Miembros del PPP podrá en cualquier momento retirarse de la presente Acta, mediante comunicación escrita dirigida a la Comisión Ejecutiva la que notificará a los otros Estados Miembros sobre dicho retiro.

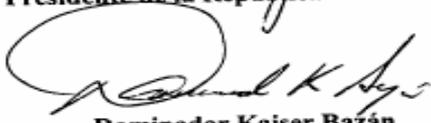
Firmada en la ciudad de Managua, Nicaragua el veinticinco de marzo de dos mil cuatro, en dos ejemplares originales,


Vicente Fox Quesada
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

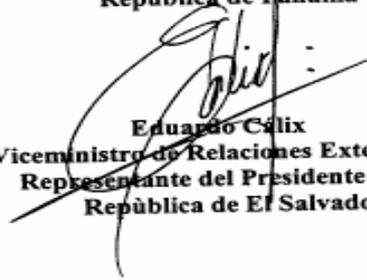

Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de Nicaragua


Oscar Berger Perdomo
Presidente de la República de Guatemala


Ricardo Maduro
Presidente de la República de Honduras


Dominador Kaiser Bazán
Segundo Vicepresidente de la República de Panamá


Roberto Tovar
Ministro de Relaciones Exteriores
Representante del Presidente de la República de Costa Rica


Eduardo Céliz
Viceministro de Relaciones Exteriores
Representante del Presidente de la República de El Salvador


Salvador Figueroa
Representante del Primer Ministro de Belice